



UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONTADURÍA PÚBLICA

Tesis para optar por el grado académico de
Licenciatura en Contaduría Pública.

La trascendencia de la aplicación de la autoevaluación de la calidad en la Auditoría Interna del Consejo Nacional de Producción de Costa Rica, como elemento garante de la efectividad en la gestión y el funcionamiento en el logro de los objetivos institucionales e instrumento en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, según las condiciones vigentes en el segundo semestre del 2023.

Jessell Galagarza Solis

Marzo 2024



ÍNDICE DE CONTENIDO

ÍNDICE DE FIGURAS.....	vi
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	vi
AGRADECIMIENTOS	vii
DEDICATORIA.....	ix
RESUMEN	x
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN	1
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	2
1.1.1 Antecedentes internacionales y nacionales	3
1.1.2 Delimitación del problema	8
1.1.3 Justificación.....	9
1.2. Formulación del Problema.....	10
1.2.1. PREGUNTA DE INVESTIGACION.....	11
1.3 OBJETIVOS	11
CAPÍTULO II: MARCO REFERENCIAL	15
2.1. MARCO TEÓRICO.....	16
2.1.1. La aplicación de la “Autoevaluación” en la Auditoría Interna Sector Público.	16
2.1.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN	21
2.1.3 La gestión empresarial y la medición de su autoevaluación en la auditoría interna	25
2.1.4 Historia de la Auditoría Interna.....	27
2.1.5 Antecedentes de la Auditoría Interna	30
2.2. MARCO CONCEPTUAL.....	50
2.3.1 Antecedentes históricos del Concejo Nacional de la Producción	104
2.3.2 RESEÑA HISTÓRICA INSTITUCIONAL.....	109
2.3.3 Perfil Administrativo del CNP.....	121
2.3.4 Perfil Estratégico del CNP	122
2.3.5 Estructura Organizacional del CNP.....	131
2.3.6 La Auditoría Interna del CNP.....	133
CAPÍTULO III:.....	136
MARCO METODOLÓGICO.....	136



3.1	ENFOQUE	138
3.1.1	DEFINICIÓN DEL ENFOQUE.....	138
3.1.2	ENFOQUE CUALITATIVO	139
3.2	ALCANCE	140
3.3	DISEÑO	141
3.1.3	EXPERIMENTAL.....	141
3.4	UNIDAD DE ANÁLISIS U OBJETO DE ESTUDIO	142
3.4.1	CONCEPTO DE ANÁLISIS.....	143
3.4.2	CONCEPTO DE ANÁLISIS CUALITATIVO.....	143
3.4.3	POBLACIÓN.....	144
3.4.4	MUESTRA.....	145
3.4.5	Población	146
3.4.6	Tipo de muestra.....	147
3.4.7	Criterios de inclusión y exclusión.....	148
3.4.8	Consideraciones éticas.....	149
3.4.9	INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.....	150
3.4.10	VARIABLES O CATEGORÍAS.....	150
3.4.11	ESTRATEGIA DE ANÁLISIS DE LOS DATOS.....	156
CAPÍTULO IV: RESULTADOS		157
CAPÍTULO V: DISCUSIÓN		181
CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		188
6.1	CONCLUSIONES.....	189
6.2	LIMITACIONES	193
6.3	RECOMENDACIONES.....	193
CAPÍTULO VII: PROPUESTA.....		195
7.1	Nombre de la propuesta.....	196
7.2	Institución, organización o población en la cual se desarrollará	196
7.3	Objetivo general y específicos de la propuesta	197
7.4	Cronograma de actividades y responsables	198
7.5	Presupuesto necesario para su implementación.....	200
7.6	Fases de la propuesta	200
7.7	Referencias	201



REFERENCIAS	268
ANEXOS	272
Lista de Anexos	273



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	21
Tabla 2	76
Tabla 3	213
Tabla 4	216
Tabla 5	210
Tabla 6	211
Tabla 7	212
Tabla 8	210
Tabla 9	217
Tabla 10	218
Tabla 11	214
Tabla 12	216
Tabla 13	211
Tabla 14	2217
Tabla 15	211
Tabla 16	216
Tabla 17	213
Tabla 18	213
Tabla 19	215
Tabla 20	212
Tabla 21	213
Tabla 22	213
Tabla 23	214
Tabla 24	215



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	¡Error! Marcador no definido.	2
Figura 2	¡Error! Marcador no definido.	3
Figura 3	¡Error! Marcador no definido.	5
Figura 4	¡Error! Marcador no definido.	1
Figura 5	¡Error! Marcador no definido.	8
Figura 6	¡Error! Marcador no definido.	

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1		162
Gráfico 2	¡Error! Marcador no definido.	2
Gráfico 3	¡Error! Marcador no definido.	3
Gráfico 4	¡Error! Marcador no definido.	3
Gráfico 5	¡Error! Marcador no definido.	4
Gráfico 6	¡Error! Marcador no definido.	4
Gráfico 7	¡Error! Marcador no definido.	5
Gráfico 8	¡Error! Marcador no definido.	5
Gráfico 9	¡Error! Marcador no definido.	6
Gráfico 10	¡Error! Marcador no definido.	6
Gráfico 11	¡Error! Marcador no definido.	7
Gráfico 12	¡Error! Marcador no definido.	7
Gráfico 13	¡Error! Marcador no definido.	8
Gráfico 14	¡Error! Marcador no definido.	8
Gráfico 15	¡Error! Marcador no definido.	9



AGRADECIMIENTOS

Primeramente, doy gracias a Dios, por siempre darme las fuerzas necesarias para seguir adelante cada día, sobre todo sabiduría y salud para poder haber llegado hasta el final de la carrera.

Agradezco también a mi mamá Lucia Solís López, quien es la persona que más admiro en el mundo y me dio la oportunidad de poder estudiar, así como educarme demostrándome que ella es un ejemplo para seguir y creando en mí una persona que no debe dejarse vencer por las adversidades de la vida.

También agradezco a mis hermanas Eneyda Solís López y Anielka Solís López y a mis sobrinos Jonathan, Samantha y Emmanuel por ser un gran apoyo en mi vida.

Le agradezco a Patricia Chavarría Lizano y Josseling Castilla por ser apoyo en cada momento de mi vida y han estado en cada proceso de la carrera.

También quiero agradecer a todas esas personas que he encontrado en el camino que me han dejado huella y quizás ya hoy no son parte de mi presente o ya no están en este mundo.



Agradezco a mi tutor Gustavo Chaves Vargas quien ha sido un gran guía en esta etapa universitaria y ha aportado tiempo, experiencia y conocimiento para la elaboración de este trabajo de graduación.



DEDICATORIA

A mi mamá Lucía Solís López, por estar siempre apoyándome en todo momento y ser esa persona que me enseñó a nunca rendirme bajo ninguna adversidad demostrándome que siempre se puede cumplir los sueños que tenemos, a mis hermanas Eneyda Solís López y Anielka Solís López y a mis sobrinos Jonathan, Samantha y Emmanuel por estar siempre a mi lado.

A Patricia Chavarría Lizano y Lucía Campos Chavarrías por ser parte de mi vida y en este proceso.

También a todas esas personas que me ayudaron en el proceso de la carrera de una u otra manera.



RESUMEN

La autoevaluación debe realizarse con una evaluación crítica y reflexiva que realice una auditoría interna de las habilidades, el desempeño y las áreas de mejora, con el objetivo de presentar la mejor versión de uno mismo durante el proceso de solicitud. Se trata de mejorar la forma de archivar y documentar su trabajo, los productos entregables, los documentos de trabajo y otras oportunidades. Este proceso incluye identificar y resaltar las fortalezas relacionadas con su solicitud, reconocer éxitos anteriores y abordar proactivamente áreas de mejora.

Aplicar, la autoevaluación de su solicitud puede cubrir aspectos específicos relacionados con el puesto o programa que está solicitando, tales como habilidades técnicas y experiencia relevantes para el puesto de auditoría, trayectoria previa y cualidades personales adecuadas para el candidato.

Es fundamental que la autoevaluación sea honesta, positiva y esté respaldada por ejemplos concretos que demuestren la idoneidad del solicitante para la oportunidad deseada. Este enfoque permite que la autoevaluación sirva como una herramienta estratégica para resaltar el valor que el candidato aporta a la posición o programa en cuestión.



La autoevaluación en las auditorías internas del sector público es un proceso crítico mediante el cual las entidades gubernamentales evalúan internamente su desempeño en términos de eficiencia, eficacia y cumplimiento de normativas y políticas. Este proceso implica una revisión exhaustiva de los procesos, operaciones y controles internos para identificar fortalezas, áreas de mejora y posibles riesgos.

En el contexto de auditorías internas en el sector público, la autoevaluación se centra en aspectos como la gestión financiera, el cumplimiento de leyes y regulaciones, la transparencia, la rendición de cuentas y la efectividad en la utilización de recursos públicos. Se busca asegurar la integridad y la legalidad de las operaciones gubernamentales, así como mejorar la calidad y eficiencia de los servicios prestados a los ciudadanos.

La autoevaluación en auditorías internas del sector público no solo tiene el propósito de cumplir con requisitos normativos, sino también de promover una gestión más efectiva y transparente, contribuyendo a la mejora continua de los procesos y servicios gubernamentales.



El concepto, aplicación y codificación de este tipo de auditoría en la práctica de auditoría interna durante las últimas dos décadas ha tenido como objetivo específico determinar el grado de eficiencia, eficacia y rentabilidad de la gestión corporativa.

O bien, la organización del sector público pudo cumplir sus metas de adherirse a los objetivos estratégicos, gestionar la gestión de riesgos de manera oportuna y monitorear los controles clave.

Por esta razón en la presente investigación se propone a la Auditoría Interna del CNP (Consejo Nacional de Producción) el uso de las herramientas de la autoevaluación adopción de los principios Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público. Ha emitido específicamente con la contraloría General de la República, en la auditoría para el segundo semestre del 2023.

Este trabajo de investigación se compone de siete capítulos de manera resumida:

El Capítulo uno se aborda este tema considerando las dimensiones nacionales e internacionales, comprendiendo así su alcance y variedad. Con la implementación de las directrices de autoevaluación, con el fin de delimitar el problema y proponer los objetivos de este estudio.



En un segundo capítulo se desarrolla todo el marco referencial, con un amplio tratamiento del marco teórico, conceptual y de contexto, en este caso en la Auditoría Interna del Concejo Nacional de Producción.

En el tercer capítulo se elabora el marco metodológico que se aplicará en la presente investigación, detallando las decisiones metodológicas y los procedimientos a seguir para la recolección y el análisis de la información.

En el cuarto capítulo el lector podrá observar los resultados obtenidos del cuestionario aplicado a los colaboradores donde se realizará gráficos, y tablas para detallar el estudio en el cumplimiento de la autoevaluación.

El quinto capítulo abarca la discusión de los resultados obtenidos priorizando los que resulten más significativos para comprender la investigación en comparación con otros autores y su connivencia en la investigación.

En el capítulo sexto se emiten las conclusiones y las recomendaciones necesarias para implementar las medidas de mejora producto de la investigación.



El séptimo capítulo es exclusivo de la propuesta, el cual se divide en siete apartados, que demuestran sistemáticamente la viabilidad metodológica y su impacto positivo en la implementación de la norma en estudio.



Abstract

The self-assessment must be carried out with a critical and reflective evaluation that performs an internal audit of skills, performance and areas for improvement, with the aim of presenting the best version of oneself during the application process. application. It's about improving the way you archive and document your work, deliverables, work documents, and other opportunities. This process includes identifying and highlighting strengths related to your application, recognizing past successes, and proactively addressing areas for improvement.

Apply Your application self-assessment may cover specific aspects related to the position or program you are applying for, such as technical skills and experience relevant to the audit position, previous track record, and personal qualities suitable for the candidate.

It is essential that the self-assessment is honest, positive and supported by concrete examples that demonstrate the applicant's suitability for the desired opportunity. This approach allows the self-assessment to serve as a strategic tool to highlight the value the candidate brings to the position or program in question.



Self-assessment in public sector internal audits is a critical process through which government entities internally evaluate their performance in terms of efficiency, effectiveness, and compliance with regulations and policies.

This process involves a thorough review of internal processes, operations and controls to identify strengths, areas for improvement and potential risks.

In the context of internal audits in the public sector, self-assessment focuses on aspects such as financial management, compliance with laws and regulations, transparency, accountability and effectiveness in the use of public resources. It seeks to ensure the integrity and legality of government operations, as well as improve the quality and efficiency of services provided to citizens.

Self-assessment in internal audits of the public sector not only has the purpose of complying with regulatory requirements, but also of promoting more effective and transparent management, contributing to the continuous improvement of government processes and services.

The concept, application and codification of this type of audit in the practice of internal auditing during the last two decades has had the specific objective of determining the degree of efficiency, effectiveness and profitability of corporate management.



Or, the public sector organization was able to meet its goals of adhering to strategic objectives, managing risk management in a timely manner, and monitoring key controls.

For this reason, in this research it is proposed to the Internal Audit of the CNP (National Production Council) the use of self-assessment tools, adoption of the principles Guidelines for annual self-assessment and external quality assessment of internal audits of the Sector. Public. Has issued specifically with the Comptroller General of the Republic, in the audit for the second half of 2023.

The proposal is divided into seven chapters, which systematically demonstrate the methodological feasibility and its positive impact on the implementation of the standard under study.

Chapter One addresses this topic considering the national and international dimensions, thus understanding its scope and variety.

With the implementation of the self-assessment guidelines, in order to define the problem and propose the objectives of this study.



In a second chapter, the entire reference framework was developed, with extensive treatment of the theoretical, conceptual and contextual framework, in this case in the Internal Audit of the National Production Council.

In the third chapter we work to develop a methodological framework that describes the parameters in order to obtain sufficient information to then answer our research questions.

In the fourth chapter we will share the results obtained. This was interesting and very thoughtful for further implementation of the standard in internal audit practice.

The fifth chapter clarifies the discussion of the results in comparison with other authors and their collusion in the research.

In the sixth chapter, the conclusions and recommendations necessary to implement the improvement measures resulting from the research are issued.

The seventh chapter is exclusive to the proposal, which is divided into seven sections, which systematically demonstrate the methodological viability and its positive impact on the implementation of the standard under study.



CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Esta investigación surge ante la necesidad que presenta la Auditoría Interna del Consejo Nacional de Producción (CNP) de crear su propia herramienta de autoevaluación de la calidad con el fin de estandarizar los procedimientos de su propia autoevaluación en procura de cumplir con la regularización y fiscalización de la Contraloría General de la República, lo cual le coadyuvará en su labor de figura fiscalizador de la gestión

Ante la interrogante ¿Se han realizado trabajos de investigación previos? fue parte de la labor de investigación de este trabajo de graduación, indagándose tanto a nivel nacional como internacional o algún aspecto relacionado con la calidad de la auditoría interna y su existencia para el aseguramiento de la calidad

Las labores de fiscalización del manejo administrativo y contable para los distintos procesos que se realizan en las instituciones públicas que son de diferente naturaleza, y éstos se han tomado como referencia para contextualizar el impacto de la autoevaluación con el alcance de los objetivos de los estratégicos a niveles institucionales.

1.1.1 Antecedentes internacionales y nacionales

Se ha determinado la nula formulación de trabajos de investigación previos tanto a nivel nacional como internacional relacionados con la autoevaluación de la calidad en las auditorías internas del sector gubernamental, lo que hace de este trabajo de investigación que asuma el rol protagónico e inspirador para otros al tener

un nivel novedoso que permitirá a nivel académico ser fuente de consulta para el aseguramiento de la calidad en los entes fiscalizadores del heraldo público, a la hora de evaluar el manejo administrativo y contable para los distintos procesos que se realizan en las instituciones pública costarricenses, tomado como referencia para contextualizar el impacto de esta en el sistema del control Interno con el alcance de los objetivos públicos.

De ahí que nace una importancia trascendental de comunicar los resultados de las investigaciones académicas que trae a su vez una serie de beneficios, como lo propone, (Vega, 2023):

- *“Refuerza la investigación científica abierta. Cuando los datos están ampliamente disponibles, las características de auto-corrección*
- *de la ciencia trabajan más eficazmente.*

- *Alienta la diversidad de análisis y opiniones. Si los investigadores tienen acceso a los mismos datos pueden más fácilmente desafiar los análisis y conclusiones de los otros.*
- *Promueve investigación y permite la comprobación de los métodos nuevos o alternativos. Existen mucho ejemplo de datos que se utilizan de una manera que los investigadores originales no habían previsto.*
- *Mejora métodos de recogida y medición de datos a través del escrutinio de los demás. La puesta a disposición del público permite a la comunidad científica llegar a un consenso sobre los métodos.*
- *Proporciona un recurso importante para la formación en investigación. Los datos secundarios son extremadamente valiosos para los estudiantes, que luego tienen acceso a datos de alta calidad como modelo para su propio trabajo.*
- *El archivado inmediato puede permitir a un investigador mejorar el impacto (y, ciertamente, la visibilidad) de un proyecto.”*

El Proceso de la Autoevaluación de la Calidad es parte de uno de los componentes orgánicos del Sistema de Control Interno, como parte de este ejercicio y proceso de autoevaluación se encuentra inmersa y por ende no es ajena la Auditoría Interna de toda institución pública, la revisión del cumplimiento de las normas de calidad está sujeta a la verificación realizada con el fin de encontrarse desviaciones.

Para que se logren diseñar las correspondientes propuestas de mejora o acciones correctivas para fortalecer la labor de fiscalización de la Auditoría Interna al Sistema de Control Interno.

Se logra determinar a nivel internacional la existencia de varios libros que abordan el tema de la autoevaluación de la calidad en auditoría, estos libros de interés son los siguientes:

1. "Quality Audits for Improved Performance" de Dennis R. Arter: Este libro ofrece una guía completa sobre cómo realizar auditorías de calidad y mejorar el rendimiento organizativo.
2. "The Internal Auditing Handbook" de K. H. Spencer Pickett: Este libro proporciona información detallada sobre las auditorías internas, incluyendo la autoevaluación de la calidad y las mejores prácticas en el campo de la auditoría.
3. "Auditing: A Risk-Based Approach to Conducting a Quality Audit" de Karla M. Johnstone, Audrey A. Gramling, y Larry E. Rittenberg: Este libro se centra en un enfoque basado en riesgos para realizar auditorías de calidad, con un énfasis en la mejora continua.

4. "Quality Management in Auditing: A New Approach to QMS" de Gert van der Linde: Este libro explora cómo aplicar los principios de gestión de calidad en el ámbito de la auditoría, destacando la importancia de la mejora continua.

5. "Quality Management for Organizational Excellence: Introduction to Total Quality" de David L. Goetsch y Stanley B. Davis: Aunque no se centra exclusivamente en la auditoría, este libro ofrece una perspectiva integral sobre la gestión de la calidad, que puede ser aplicada en el contexto de las auditorías.

Ahora bien, a nivel nacional es bien conocido que el ente rector de la Autoevaluación de la Calidad de la Auditorías Internas es la Contraloría General de la República y a la vez es el responsable de verificar sobre cumplimiento de la normativa vigente por todo este grupo de figuras fiscalizadoras en el sector público.

Como es conocido, el Artículo Nº 17 –inciso b- de la Ley General de Control Interno Nro. 8292 (LGCI) establece la obligación a los entes y órganos sujetos a la fiscalización de la Contraloría General de la República de realizar, por lo menos una vez al año, las autoevaluaciones que conduzcan al perfeccionamiento de sus propios sistemas de control interno; asimismo.

De manera similar, este artículo enfatiza la importancia de aplicar este mecanismo de análisis para ayudar a la Administración Activa a identificar las desviaciones que impiden que la organización logre sus objetivos, y desarrolle e implemente las acciones correctivas necesarias.

Un sistema de control interno se define en el Artículo Nº 8 de la Ley General de Control Interno como un conjunto de acciones realizadas por la alta administración para garantizar la seguridad en el logro de los siguientes objetivos:

- a) Protección y conservación el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.
- b) Exigir confiabilidad y oportunidad de la información.
- c) Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones.
- d) Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico.

La Ley establece diversas causales de responsabilidad por determinadas actuaciones que puedan menoscabar el Sistema de Control Interno o que sean necesarias para el establecimiento, mantenimiento, mejora o evaluación de dicho sistema.

En virtud de lo anterior, se recuerda la necesidad de que las entidades y órganos públicos dispongan lo pertinente para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Control Interno, en particular la obligación de realizar estas autoliquidaciones y de prepararlas de conformidad con la reglamentación pertinente y con las actividades de seguimiento para asegurar el cumplimiento de las medidas y planes de fortalecimiento del sistema de control interno.

Por lo anterior, se emiten las “Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el sector público” (R-DC-119-2009), las “Normas generales de auditoría para el sector público” (R-DC-64-2014) y las “Directrices para la autoevaluación anual y evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público” (D-2-2008-CO-DFOE), emitidos por la Contraloría General de la República;

1.1.2 Delimitación del problema

Este trabajo de investigación está relacionado con la trascendencia de la aplicación de la autoevaluación de la calidad en la Auditoría Interna del Consejo Nacional de Producción de Costa Rica, como elemento garante de la efectividad en la gestión y el funcionamiento en el logro de los objetivos institucionales e instrumento en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, según las condiciones vigentes en el primer semestre del 2023.

1.1.3 Justificación

En el mundo moderno de la fiscalización de los fondos públicos y en la evaluación del sistema de control interno emerge la figura de la auditoría interna en la aplicación de normas de la estandarización de calidad es necesario la creación de un instrumento para la aplicación de la autoevaluación de la calidad para la Auditoría Interna del Consejo Nacional de Producción por lo que cobra vital importancia y necesidad en contar con él, dentro del proceso en la aseguramiento y fiscalización de los fondos públicos.

El uso de la autoevaluación de la calidad en la Auditoría Interna es importante por varias razones fundamentales, dentro de estas destacan:

- Mejora continua: Las autoevaluaciones de calidad permiten que la Auditoría Interna identifique áreas de mejora y determine acciones correctivas para mejorar los procesos y las prácticas.
- Al evaluar su propio desempeño, la auditoría identifica oportunidades para aumentar la eficiencia y la eficacia, lo que lleva a una mejora continua en el desempeño general.



El objetivo principal de este trabajo de investigación es establecer los procedimientos de la autoevaluación para la auditoría interna donde se desarrolla este estudio.

En el mundo moderno de la fiscalización de los fondos públicos y en la evaluación del sistema de control interno emerge la figura de la auditoría interna en la aplicación de normas de la estandarización de calidad es necesario la creación de un instrumento para la aplicación de la autoevaluación de la calidad para la Auditoría Interna del Consejo Nacional de Producción por lo que cobra vital importancia y necesidad en contar con él, dentro del proceso en la aseguramiento y fiscalización de los fondos públicos.

1.2. Formulación del Problema

La importancia de esta autoevaluación es que tiene como objetivo identificar las debilidades y fortalezas mediante la corrección o mejora de las actividades de auditoría.



El propósito de la autoevaluación es evaluar la eficacia y eficiencia de las operaciones de auditoría interna, especialmente en relación con las características de la unidad de auditoría interna y su personal, y el entendimiento de las diversas partes se revisarán a los servicios prestados por la auditoría interna para identificar oportunidades de mejora en su implementación.

1.2.1. PREGUNTA DE INVESTIGACION

¿Cuál es la trascendencia de la aplicación de La Autoevaluación de la Calidad en la Auditoría Interna del Consejo Nacional de Producción como elemento garante de la efectividad en la gestión y funcionamiento en el logro de los objetivos institucionales con instrumento en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno en Boulevard Ernesto Rohmoser – ¿San José, para el tercer cuatrimestre del 2023?

1.3 OBJETIVOS

Se ha definido como objetivo general de esta investigación:

1.3.1 Objetivo general

Analizar la trascendencia de la aplicación de La Autoevaluación de la Calidad en la Auditoría Interna del Consejo Nacional de Producción como elemento garante de la efectividad en la gestión y funcionamiento en el logro de los objetivos institucionales como instrumento en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno en Boulevard Ernesto Rohmoser – San José, para el segundo cuatrimestre del 2023

A su vez, se derivan los objetivos específicos:

1.3.2 Objetivos específicos

- Comprobar la existencia de una herramienta de autoevaluación aplicable a la Auditoría Interna del Consejo Nacional de Producción durante el período en estudio.
- Verificar las gestiones efectuadas a nivel de la Auditoría Interna del CNP para el cumplimiento de la autoevaluación de la calidad.
- Constatar la periodicidad mínima de acuerdo con la normativa en que se realiza la autoevaluación de la calidad en la Auditoría Interna del CNP.

- Formular una herramienta para la autoevaluación de la calidad para la Auditoría Interna del CNP apegada a la normativa de la Contraloría General de la República.

1.3.3 Alcances y Limitaciones

La autoevaluación se centra en la obtención y revisión de información relacionada con la calidad de la auditoría interna e incluye políticas emitidas por auditoría interna.

La autoevaluación de la calidad de la auditoría interna tiene un alcance amplio y cubre varios aspectos de la función de auditoría interna dentro de una organización. Algunas de las principales áreas de autoevaluación de la calidad se enumeran a continuación:

- Cumplimiento de Normas y Códigos: La autoevaluación se enfoca en evaluar si la función de auditoría interna cumple con las normas y códigos profesionales establecidos por el Instituto de Auditores Internos (IIA).) u otras organizaciones relacionadas.

- Esto incluye garantizar que se apliquen los principios básicos de la auditoría interna, como la independencia, la objetividad, la competencia y la mejora continua.

La autoevaluación abarcará el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de cada año y se desarrollará con sujeción a las “Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el sector público” (R-DC-119-2009), las “Normas generales de auditoría para el sector público” (R-DC-64-2014) y las “Directrices para la autoevaluación anual y evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público” (D-2-2008-CO-DFOE), emitidos por la Contraloría General de la República.



CAPÍTULO II: MARCO REFERENCIAL

2.1. MARCO TEÓRICO

En este marco teórico se realizó una síntesis de autores, estudios y acontecimientos sociales que contribuyen y se relacionan directamente con el abordaje de este problema de investigación. En otro aspecto, el marco teórico de este estudio ayudó a identificar varias variables cualitativas que no solo ayudaron en la dirección metodológica, sino que también respondieron al planteamiento del problema y objetivos de este estudio.

2.1.1. La aplicación de la “Autoevaluación” en la Auditoría Interna Sector Público.

La autoevaluación en la auditoría interna en Costa Rica, al igual que en otros lugares, es un proceso mediante el cual una función de auditoría interna evalúa su propio desempeño, cumplimiento de objetivos y alineación con las normas y estándares profesionales. Aquí hay algunas consideraciones relevantes para la autoevaluación en la auditoría interna en Costa Rica:

La Autoevaluación de Conformidad con Normas Internacionales: Considera la autoevaluación en alineación con las normas internacionales de auditoría interna, como las emitidas por el Instituto de Auditores Internos (IIA).

Es importante tener en cuenta que la autoevaluación en la auditoría interna debe ser objetiva y transparente. También puede ser beneficioso involucrar a partes interesadas internas y externas para obtener perspectivas adicionales sobre el desempeño de la función de auditoría interna.

- Normativas y Estándares:

Asegurarse de que la función de auditoría interna cumple con las normativas y estándares aplicables en Costa Rica, como las emitidas por el Instituto de Auditores Internos de Costa Rica (IAI).

- Cumplimiento Legal y Regulatorio:

Evaluar si la función de auditoría interna cumple con las leyes y regulaciones específicas relacionadas con la profesión en Costa Rica.

- Alcance y Cobertura:

Revisar el alcance de las actividades de auditoría interna para asegurarse de que abarquen adecuadamente los riesgos y las áreas críticas de la organización.

- Competencias del Personal:

Evaluar las competencias y habilidades del personal de auditoría interna para garantizar que estén actualizadas y en línea con las necesidades de la organización.

- Proceso de Planificación y Ejecución:

Revisar la eficacia del proceso de planificación de auditoría, desde la identificación de riesgos hasta la ejecución de las auditorías.

- Comunicación y Relaciones:

Evaluar la efectividad de la comunicación interna y las relaciones con las partes interesadas clave, incluyendo la alta dirección y otros departamentos.

- Gestión de Riesgos:

Revisar cómo la función de auditoría interna aborda y gestiona los riesgos, tanto en términos de riesgos de negocio como de riesgos relacionados con la propia función de auditoría interna.

- Seguimiento y Reporte de Hallazgos:

Evaluar la efectividad del seguimiento y reporte de hallazgos de auditoría, asegurando que las recomendaciones se implementen y se realice un seguimiento adecuado.

- Mejora Continua:

Identificar oportunidades para la mejora continua en los procesos, procedimientos y enfoques de la auditoría interna.

Dentro de este marco teórico se realiza una integración de autores relevantes, hallazgos de investigación y acontecimientos sociales que contribuyeron directamente al abordaje de este problema de investigación.

En otro aspecto, el marco teórico de este estudio facilita la identificación de una serie de variables cualitativas que no sólo sustentan la dirección metodológica, sino que también corresponden al planteamiento del problema y propósito de este estudio.

El Marco de Autoevaluación Interna de Calidad se basa en una variedad de fuentes y referencias que garantizan pautas, mejores prácticas y orientación para implementar este proceso.

A continuación, se presentan algunas de las referencias clave utilizadas en la autoevaluación de la calidad de la auditoría interna:

- Instituto de Auditores Internos (IIA) Marco internacional para la práctica profesional de la auditoría interna: Este marco proporciona principios básicos y prácticas profesionales estándar.

Los auditores internos deben cumplir con esto en su trabajo. Esto incluye una declaración de responsabilidad para la auditoría interna, un código de ética y estándares internacionales de práctica profesional para la auditoría interna.



La autoevaluación de la calidad de auditoría interna se basa en los siguientes conceptos y conceptos:

- Normas y estándares profesionales: las autoevaluaciones de la calidad de la auditoría interna se basan en normas y principios reconocidos internacionalmente, como el marco internacional del Instituto Internacional de Auditoría Interna. El Auditor (IIA) publicó prácticas de auditoría interna.

Se basa en los principios y estándares establecidos por el Instituto de Auditoría Interna (IIA) en su Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna. Estos principios y estándares proporcionan una base sólida para evaluar y mejorar la calidad de las actividades de auditoría interna dentro de una organización. Los siguientes son conceptos clave en el marco teórico de la autoevaluación de la calidad de la auditoría interna.

- Independencia y objetividad: Auditoría Interna debe ser independiente de su objeto y permanecer objetiva e imparcial durante todo el proceso de auditoría. Esto asegura que las conclusiones y recomendaciones de la auditoría sean justas y estén basadas en evidencia.

2.1.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los procedimientos para los criterios de evaluación son los que seguidamente se citan:

Tabla 1

PROCEDIMIENTOS DE VERIFICACIÓN DE LOS ATRIBUTOS DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Procedimientos para la aplicación	Responsable	Ref. P/T
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Determine si la estructura orgánica de la auditoría interna le permite realizar los servicios que competen a la actividad. Considere al menos esto: ▪ La cantidad de niveles que existen. ▪ Distribución de los recursos humanos. ▪ Que la unidad tenga autonomía funcional y de criterio para la prestación de los servicios de auditoría interna, aunque dependa del máximo jerarca. ▪ Los métodos para comunicarse y colaborar con el jerarca. ▪ La conexión formal con otras dependencias de la institución. ▪ La responsabilidad del auditor interno es determinar cómo se organiza y lleva a cabo la auditoría interna. ▪ Se requiere la aprobación del auditor interno para realizar cambios en la estructura u organización de la auditoría interna. . 		
<p>Verifique si existe un reglamento que explique cómo se organiza y funciona la actividad de auditoría interna y determine lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Si está correctamente actualizado. 		

Procedimientos para la aplicación	Responsable	Ref. P/T
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Si obtiene la aprobación del jerarca y de la Contraloría General de la República. ▪ En caso de que haya sido publicado en el Diario Oficial "La Gaceta". ▪ Si se informó adecuadamente al personal de auditoría interna y a la institución en general. 		
<p>Induzca si la auditoría interna ha establecido políticas, procedimientos u otras regulaciones para prevenir y administrar la posible exposición de sus funcionarios a conflictos de interés u otras condiciones que puedan comprometer su independencia y objetividad, así como para garantizar el cumplimiento de las prohibiciones establecidas en el artículo 34 de la Ley General de Control Interno, N.º 8292. Determine si estos mecanismos son razonables y se deben seguir.</p>		
<p>Analice si los manuales de puestos de la institución tienen en cuenta las habilidades y los requisitos del personal de auditoría interna. Determine si estos cumplen con los requisitos del reglamento</p>		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar las investigaciones necesarias para determinar al menos los siguientes temas relacionados con las habilidades del personal de auditoría interna ▪ Capacitación académica. ▪ Experiencia en auditoría. ▪ La capacitación que recibió y cómo se relaciona con las tareas que realiza. <p>Conocimiento razonable de indicadores de fraude y corrupción, riesgos y controles importantes en sistemas de información y tecnología, auditoría asistida por computadora y otras técnicas de análisis de datos.</p>		

Procedimientos para la aplicación	Responsable	Ref. P/T
<p>Con base en esa verificación, verifique si el personal posee los conocimientos, habilidades y otras competencias necesarias para cumplir las responsabilidades de la unidad de auditoría interna tanto individual como colectivamente.</p>		
<p>Induzca si el auditor interno ha gestionado y obtenido el apoyo correspondiente de las instancias correspondientes en la administración activa si los funcionarios de la unidad no tienen los conocimientos necesarios para el desarrollo de la actividad de auditoría interna.</p>		
<p>Verifique si hay programas de capacitación disponibles para el personal de auditoría interna y determine lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Si los temas del programa son adecuados para las actividades de auditoría interna. ▪ Si es suficiente para capacitar a un grupo representativo de funcionarios de auditoría interna al menos una vez al año. ▪ Si el programa funciona correctamente. ▪ Si los funcionarios de auditoría interna intentan participar en actividades formativas por su cuenta además de la capacitación prevista en el programa. ▪ Si hay un registro actualizado de la capacitación que recibió cada funcionario. 		
<p>Determine si la auditoría interna tiene procedimientos establecidos para llevar a cabo las tareas que le competen. Verifique si tales procedimientos están definidos adecuadamente para la conducción técnica y profesional adecuada de las tareas de auditoría interna.</p>		

Procedimientos para la aplicación	Responsable	Ref. P/T
<p>Analice el contenido, el cumplimiento y el cumplimiento de las actividades de aseguramiento de la calidad de la auditoría interna y verifique si cumplen con los numerales 1.3 y siguientes de las "Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el sector público" (resolución R-DC-119-2009).</p>		
<p>Con respecto a la autoevaluación de calidad anual:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Revise los documentos de autoevaluación de calidad creados por AI y verifique si se cumplieron con las "Directrices para autoevaluación anual y evaluación externa de calidad de auditorías internas" (D-2-2008-CO-DFOE) ▪ Verifique si los resultados de la aplicación de las herramientas de autoevaluación cumplen con los objetivos de la evaluación de calidad y con lo que se describe en el informe y el plan de mejora 		
<p>Con base en el cronograma correspondiente y los reportes producto del seguimiento que la auditoría interna haya dado sobre la implementación del plan de mejora, verifique el avance en el cumplimiento del plan. Valore la magnitud de los resultados.</p>		

Fuente: Elaboración Propia

2.1.3 La gestión empresarial y la medición de su autoevaluación en la auditoría interna

La auditoría interna y la autoevaluación son importantes para la gestión empresarial para garantizar que la organización funcione correctamente y eficientemente. Los métodos de autoevaluación de la auditoría interna incluyen evaluar la eficacia de los controles internos, la gestión de riesgos, la confiabilidad de los informes financieros y el cumplimiento de las políticas y leyes. Aquí hay algunas ideas importantes:

Gestión comercial lo que busca es establecer metas y estrategias a nivel tanto gerencial como operacional.

La auditoría interna puede evaluar su contribución al logro de estos objetivos y su compatibilidad con la estrategia de la organización contribuyendo al sistema de control interno:

- La dirección debe desarrollar y mantener eficientes sistemas de control interno. La auditoría interna evalúa la eficacia de estos controles y, si es necesario, propone mejoras.

- La cultura de una organización tiene un impacto en la gestión de riesgos y la promoción de la integridad. La auditoría interna puede evaluar la cultura de una organización y cómo afecta el control y la gestión de riesgos internos. Evaluación de la autoevaluación a través de la auditoría interna.
- Evaluación de eficacia: La auditoría interna debe evaluar la eficacia de sus propios procesos y prácticas.

Esto puede incluir auditorías regulares del cumplimiento de las normas y políticas profesionales. Las evaluaciones de desempeño evalúan la capacidad de la auditoría interna para lograr los objetivos y generar valor para la organización.

La auditoría interna debe evaluar el cumplimiento ético y regulatorio, así como el cumplimiento de las políticas y procedimientos internos para medir el cumplimiento normativo.

Los comentarios de las partes interesadas sobre las evaluaciones de desempeño internas y externas pueden ser una parte importante de la autoevaluación. Esto puede incluir encuestas de satisfacción del cliente realizadas internamente. Desarrollo continuo de equipo:

La auditoría interna debe evaluar continuamente las habilidades y la experiencia de su equipo, identificar áreas de desarrollo y ofrecer oportunidades de capacitación.

Evaluación de la autogestión y la gestión empresarial. Los procesos interconectados de auditoría interna ayudan a lograr los objetivos de la organización y mantener un entorno operativo saludable y sostenible.

Para mejorar las capacidades de auditoría interna y aumentar el valor organizacional, es necesaria la mejora continua basada en los resultados de la autoevaluación.

2.1.4 Historia de la Auditoría Interna

Algunos tipos de auditoría interna surgieron miles de años atrás, entre los Griegos, Romanos y Egipcios.

El alcance de estas auditorías fue muy similar al de la auditoría interna actual. Se incluyó el examen, la corrección de los registros contables y la evaluación de la propiedad adecuada de las actividades reflejadas en las cuentas. Su objetivo era mejorar la capacidad de la administración para controlar las acciones de la organización.



Este mismo énfasis surgió a gran escala solamente después de la segunda Guerra Mundial.

En Estados Unidos, hubo necesidad de la auditoría interna en el período colonial en la medida en que se desarrolló la gran industria. Fue en el gobierno de Estados Unidos donde en 1789 se emitió un acta en la cual se incluyó la necesidad de un auditor para la secretaria del Tesoro.

El trabajo de este auditor consistía en recibir las cuentas públicas, examinarlas y certificar sus balances.

Las empresas ferroviarias recibieron la acreditación de los recién contratados, conocidos como auditores internos. Sin embargo, los auditores internos verdaderos no aparecieron en el mundo empresarial hasta finales del siglo XIX.

Los auditores viajeros eran el título con el que se conocían estos empleados y tenían que visitar a los agentes distribuidores de boletos y verificar que la contabilidad se manejaba correctamente.

Otras industrias que utilizaron auditores internos en esa época fue el histórico grupo Krupp en Alemania que por el año de 1875 empleaba cierto tipo de auditores internos. Esta compañía lanzó su manual de auditoría interna el 17 de enero de 1875, que señalaba.

Los auditores son aquellos que determinan que las leyes, contratos, políticas y procedimientos están siendo observados apropiadamente y que todas las transacciones de negocios están siendo conducidas de conformidad con las políticas establecidas y con éxito.

En conexión con esto, los auditores realizan sugerencias para mejorar las condiciones existentes y sus procedimientos, realizan un análisis crítico de los contratos con las respectivas sugerencias de mejora entre otros.

Por tanto, las raíces de la auditoría interna datan del siglo XIX y su verdadera expansión no ocurre sino en los primeros años del siglo XX con el crecimiento de las grandes corporaciones de negocios.

El factor que determinó el surgimiento de la auditoría interna fue la necesidad de control que enfrentaría la administración de los negocios cuando las corporaciones emplearon a miles de empleados y condujeron operaciones en diferentes localidades.

Los principales problemas que se enfrentaron fueron los desfalcos y el inadecuado manejo de los registros de la contabilidad. Por tanto, los primeros objetivos de los auditores internos estaban alrededor de la protección de los activos de la empresa (Cangemi & Singleton, 2003).

2.1.5 Antecedentes de la Auditoría Interna

En el siglo XVII, la tarea de revisión era muy simple, porque el trabajo consistía en generalmente de oír y no había constancia del trabajo realizado. Ya en el siglo XIX las principales tareas de la Inspección se centraron en la prevención, exponer y castigar el fraude y el engaño, ya que se concentró puramente negativa y empírica.

Pero no hubo actitud, ni liderazgo, ni estandarización. y no existe una disciplina profesional que lo regule. Por otro lado, el desarrollo de los negocios trajo consigo la necesidad de que se requieran realizar evaluaciones independientes para la verificación sobre la idoneidad y finalidad de la contabilidad en las empresas.

La auditoría como profesión fue reconocida por primera vez en bajo de la Ley Británica. Las sociedades anónimas de 1862 y el reconocimiento general se produjeron durante el año. 1862-1905 profesión Auditoría creció y prosperó en Inglaterra.

Luego, alrededor de 1900, la Auditoría se introdujo en los Estados Unidos cuyo propósito principal era verificar el testimonio resultados financieros y operativos.

Solo a partir de este momento desarrollar un modelo de auditoría interna y estatal que permitiera la inspección de un proceso integral y consultivo, afianzando la creación de un sistema de control para empresas.

En 1941, fue el nacimiento del Instituto de Auditores Internos de Nueva York, concluyó que la detección y denuncia de irregularidades y fraudes no era la mayor bajo la responsabilidad de los auditores externos, quien pasa a ser el auditor Auditores internos.

En 1958, cuando se creó el microchip, una revisión interna presentó un cambio importante y comenzó a organizarse también en otros países, como Canadá, otros países de habla inglesa, Argentina, etc.

En las décadas de 1970 y 1980, el IAI (Instituto de Auditoría Interna) de los Estados Unidos en el sector privado y la Contraloría General de Estados Unidos. Al sector público, fueron pioneros en ampliar el ámbito de control financiero, es por eso que los auditores internos se enfocaron en disminuir sus labores de investigar de irregularidades.

2.1.6 Auditoría Interna

La auditoría interna ayuda a lograr los objetivos organizacionales a través de un enfoque sistemático para evaluar y mejorar la efectividad de los sistemas de gestión, control y riesgos de una entidad.

Convertirnos en una agencia de consultoría que protege la contabilidad financiera, los controles económicos y administrativos, así como el cumplimiento de las normas legales que rigen las actividades con base en las Normas vigentes sobre Auditoría y Aseguramiento de las Finanzas de Servicios en Organizaciones del Sector Público. También hay que destacar que el informe de auditoría está adquiriendo cada vez más importancia.

Los informes de auditoría evalúan la gestión de los fondos públicos basándose en criterios de eficacia, eficiencia y economía, pero no pueden cubrirse con suficiente detalle debido a limitaciones obvias del trabajo.

Este reglamento proporciona un enfoque independiente y objetivo a los servicios de auditoría y asesoramiento, y a la evaluación y eficacia de los procesos de gestión, control y gobierno, con el objetivo de aumentar el valor y mejorar las operaciones del consejo, adoptando un enfoque sistemático y disciplinado para la mejora.

Los diferentes tipos de auditorías internas ayudan a la administración a identificar eficiencias de costos en toda la organización, proporcionar información y conocimientos para mejorar el desempeño empresarial y sugerir formas de enfocar y optimizar los riesgos.

Un proceso sistemático realizado por el auditor de acuerdo con normas y procedimientos técnicos establecidos. Se alcanza un nivel de escrutinio consistente en la recopilación y evaluación objetiva de evidencia descriptiva contenida en actos o hechos jurídicos de carácter técnico, económico, administrativo o de otra índole. Evaluar la coherencia entre estas declaraciones, las leyes aplicables y los estándares establecidos.

Por tanto, la auditoría interna debe funcionar como una actividad encaminada a agregar valor, mejorar las operaciones de la organización y contribuir al logro de sus objetivos. Proporcionamos un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión, control y gobernanza de riesgos.

Los servicios de auditoría incluyen la evaluación objetiva de la evidencia por parte de auditores internos para llegar a conclusiones independientes que demuestren el cumplimiento de políticas, regulaciones, estándares, leyes u otros requisitos legales. Relacionado con los sistemas, procesos, subprocesos, actividades, tareas u otras cuestiones de una organización.

2.1.7 Tipos de Auditoría:

Los siguientes son los tipos de auditoría disponibles:

Auditoría Financiera: Consiste en revisar los estados financieros de la institución para asegurarse de que reflejen su situación económica.

Una auditoría es un proceso sistemático e independiente diseñado para examinar y evaluar la información financiera y contable de una empresa o entidad para determinar su exactitud, confiabilidad y cumplimiento de las normas y principios contables. Esta evaluación la realizan expertos llamados auditores.

El objetivo principal de una auditoría es proporcionar una opinión objetiva e imparcial sobre la presentación y exactitud de los informes financieros de una organización.

Los estados financieros anuales pueden incluir un balance general, un estado de resultados, un estado de flujo de efectivo y notas explicativas.

El proceso de auditoría normalmente incluye la planificación: En la cual el auditor identifica los objetivos de la auditoría, determina la estrategia de trabajo y define los procedimientos a asegurar.

Auditoría medioambiental: La auditoría medioambiental es un proceso sistemático de evaluación y revisión de las actividades, procesos y sistemas de una organización en relación con su desempeño ambiental.

El objetivo principal de una auditoría medioambiental es proporcionar una evaluación objetiva de cómo una organización está gestionando y cumpliendo con sus responsabilidades ambientales. Aquí hay algunos aspectos clave relacionados con la auditoría medioambiental:

- **Normativas y Cumplimiento:** Verificación de que la organización cumple con todas las leyes y regulaciones ambientales aplicables. Evaluación de la conformidad con estándares internacionales y normas ambientales.
- **Gestión Ambiental:** Revisión de los sistemas de gestión ambiental implementados por la organización, como ISO 14001 u otros marcos de referencia. Evaluación de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con el medio ambiente.
- **Impacto Ambiental:** La evaluación de los posibles impactos ambientales de las operaciones de la organización deben incluir:

- Identificación y evaluación de aspectos ambientales significativos.
- Eficiencia Energética y Recursos:
 - Análisis de la eficiencia energética de las operaciones.
 - Revisión del uso de recursos naturales y la gestión de residuos.
- **Comunicación y Transparencia:** Evaluación de la comunicación de la organización sobre temas ambientales hacia partes interesadas internas y externas. Revisión de la transparencia en la divulgación de información ambiental.
- **Capacitación y Concienciación:** Verificación de programas de capacitación y concienciación ambiental para empleados. Evaluación del nivel de conocimiento y comprensión de los empleados sobre las prácticas ambientales.
- **Planificación de Contingencias:** Revisión de los planes de contingencia para emergencias ambientales. Evaluación de la capacidad de respuesta de la organización ante incidentes ambientales.
- **Mejora Continua:** Identificación de áreas de mejora en el desempeño ambiental. Recomendaciones para implementar acciones correctivas y preventivas.

- **La auditoría medioambiental puede ser interna (realizada por personal de la propia organización) o externa (realizada por terceros independientes).** Es una herramienta importante para las organizaciones que buscan gestionar de manera efectiva sus impactos ambientales y demostrar su compromiso con la sostenibilidad.

- **Auditoría de calidad:** La auditoría de calidad es un proceso sistemático de examen y evaluación de un sistema de gestión de la calidad dentro de una organización. Su objetivo principal es verificar la conformidad con normas y estándares de calidad establecidos, así como identificar oportunidades de mejora. Aquí se detallan algunos aspectos clave relacionados con la auditoría de calidad:
 - **Normativas y Estándares:** Verificación del cumplimiento con normativas y estándares de calidad específicos, como ISO 9001 u otros marcos de referencia.

 - **Sistema de Gestión de la Calidad:** Revisión de la implementación y eficacia del sistema de gestión de la calidad de la organización. Evaluación de la documentación, políticas y procedimientos relacionados con la calidad.

 - **Procesos y Operaciones:** Examen de los procesos clave para asegurar que se sigan los procedimientos establecidos. Identificación de posibles áreas de mejora en la eficiencia operativa y la calidad del producto o servicio.

- **Gestión de Riesgos:** Evaluación de la identificación y gestión de riesgos relacionados con la calidad. Análisis de las medidas tomadas para prevenir defectos y problemas de calidad.

- **Control de Calidad:** Revisión de los controles de calidad implementados en todas las etapas del proceso. Evaluación de la capacidad de la organización para cumplir con los requisitos especificados del cliente.

- **Formación y Competencias:** Verificación de la formación y competencias del personal en relación con las actividades que afectan la calidad. Evaluación de la conciencia de calidad y la participación del personal en la mejora continua.

- **Retroalimentación del Cliente:** Análisis de la retroalimentación del cliente y las acciones tomadas en respuesta a ella. Evaluación de la satisfacción del cliente y la percepción de la calidad.

- **Mejora Continua:** Identificación de oportunidades para la mejora continua del sistema de gestión de la calidad. Recomendaciones para acciones correctivas y preventivas.

La auditoría de calidad puede ser realizada por auditores internos, externos o combinando ambos, dependiendo de los requisitos y la estructura organizativa. Es una herramienta esencial para asegurar que la organización cumple con los estándares de calidad, satisface las expectativas del cliente y busca constantemente la mejora en sus procesos y resultados.

Auditoría de gestión: La auditoría de gestión es un proceso integral y sistemático que evalúa la eficacia, eficiencia y economía de las operaciones y actividades de una organización.

El objetivo principal de la auditoría de gestión es mejorar el desempeño organizacional mediante la identificación de áreas de mejora y el fortalecimiento de prácticas efectivas. Aquí se detallan algunos aspectos clave relacionados con la auditoría de gestión:

Objetivos y Estrategias: Evaluación de la claridad y alineación de los objetivos organizacionales con las estrategias establecidas.

Verificación de la comunicación efectiva de los objetivos a través de la organización.

Estructura Organizativa: Revisión de la estructura organizativa para asegurar que sea eficiente y respalde la consecución de los objetivos.

Evaluación de la asignación de responsabilidades y autoridades.



Procesos Operativos: Análisis de la eficiencia de los procesos operativos clave.

Identificación de posibles cuellos de botella y áreas de mejora en la cadena de valor.

Recursos Humanos: Evaluación de la gestión del talento, la capacitación y el desarrollo del personal.

Análisis de la motivación y satisfacción laboral.

Gestión del Riesgo: Revisión de los procesos de identificación, evaluación y gestión de riesgos.

Evaluación de la preparación y capacidad de respuesta ante situaciones de crisis.

Sistemas de Información: Análisis de los sistemas de información utilizados para la toma de decisiones. Evaluación de la precisión y relevancia de los informes generados.

Presupuesto y Finanzas: Revisión de la planificación financiera y el presupuesto.

Evaluación de la eficacia en el control y gestión de costos.

Medición del Desempeño: Verificación de la existencia de indicadores clave de rendimiento (KPIs) y su utilidad.

Análisis de la retroalimentación y la mejora continua basada en los resultados.

Ética y Cumplimiento: Evaluación de la cultura ética de la organización. Revisión del cumplimiento normativo y legal.

La auditoría de gestión son realizadas por auditores internos o externos y pueden estar relacionadas con áreas específicas o aspectos generales del funcionamiento de una organización. Proporciona información valiosa para ayudarle a tomar decisiones estratégicas, mejorar la eficiencia operativa y alcanzar los objetivos organizacionales.

Auditoría administrativa

La auditoría administrativa es un proceso sistemático de evaluación y análisis de las actividades y procesos administrativos de una organización con el objetivo de mejorar su eficiencia, eficacia y rendimiento general. Esta práctica se realiza de manera periódica para asegurar que la gestión y operación de la organización estén alineadas con sus objetivos y metas.

A continuación, se presentan algunos aspectos clave relacionados con la auditoría administrativa:

Objetivos de la Auditoría Administrativa: Identificar áreas de oportunidad y mejora en la gestión administrativa. Evaluar la eficiencia y eficacia de los procesos administrativos. Asegurar el cumplimiento de políticas, procedimientos y normativas. Contribuir al logro de los objetivos organizacionales.



Áreas de Enfoque: Estructura organizativa. Procesos y procedimientos. Recursos humanos y gestión del talento. Tecnología de la información. Finanzas y contabilidad. Comunicación interna y externa.

Metodología de la Auditoría Administrativa esta incluye:

Planificación: Definir el alcance, objetivos y actividades de la auditoría.

Recopilación de información: Obtener datos relevantes sobre la organización y sus procesos.

Análisis: Evaluar la información recopilada en relación con los estándares y mejores prácticas.

Conclusiones: Identificar áreas de mejora y proponer recomendaciones.

Informe: Presentar los hallazgos y recomendaciones a la alta dirección.

Beneficios de la Auditoría Administrativa: Mejora en la eficiencia operativa.

Identificación y mitigación de riesgos. Alineación con los objetivos estratégicos.

Optimización de recursos. Fortalecimiento de la toma de decisiones.



Roles en la Auditoría Administrativa:

Auditor Interno: Puede ser personal interno de la organización encargado de realizar la auditoría.

Auditor Externo: Especialistas externos contratados para llevar a cabo la auditoría.

La auditoría administrativa es una herramienta valiosa para las organizaciones, ya que ayuda a mantener y mejorar la efectividad de sus operaciones, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas.

2.1.8 Auditoría Administrativa obedece a los siguientes principios:

La auditoría administrativa se basa en principios fundamentales que brindan un marco para realizar una evaluación de los aspectos de gestión de una organización.

Aquí hay algunos principios fundamentales:

Enfoque Global: Las auditorías administrativas deben tener en cuenta todas las facetas de los controles administrativos de una organización, desde la estructura hasta los procesos, recursos humanos, tecnología, finanzas y otras áreas relacionadas.

Sistematización: La auditoría debe seguir un enfoque sistemático y metódico, con una planificación adecuada y una secuencia lógica de actividades. Esto asegura una evaluación exhaustiva y ordenada de la administración de la organización.

Enfoque Preventivo: La auditoría administrativa no solo busca identificar problemas existentes, sino también prevenir futuros inconvenientes. Proporciona recomendaciones para mejorar la eficiencia y la eficacia de los procesos administrativos.

Orientación a Objetivos y Metas: La auditoría se centra en verificar si las prácticas administrativas están alineadas con los objetivos y metas de la organización.

Evalúa la contribución de las actividades administrativas al logro de los objetivos estratégicos.

Independencia e Imparcialidad: Los auditores administrativos deben ser independientes e imparciales para garantizar la objetividad en sus evaluaciones. Esto puede involucrar auditores internos o externos, dependiendo de la estructura de la organización.

Enfoque Participativo: La participación activa del personal y la dirección de la organización en el proceso de auditoría puede ser crucial. Esto facilita la comprensión de la realidad organizativa y promueve un mayor compromiso con las recomendaciones resultantes.



Enfoque Proactivo: La auditoría administrativa no solo se centra en la resolución de problemas actuales, sino que también busca oportunidades para la mejora continua. Identifica áreas de fortaleza y sugiere prácticas que podrían potenciar aún más el rendimiento organizacional.

Confidencialidad: La información recopilada durante la auditoría debe tratarse con confidencialidad. Este principio es crucial para fomentar un ambiente en el cual la organización pueda compartir abiertamente la información necesaria para la evaluación. Estos principios proporcionan una guía ética y profesional para llevar a cabo una auditoría administrativa efectiva, asegurando que el proceso sea integral, objetivo y orientado hacia la mejora continua.

Además, funciona para los siguientes propósitos:

Lograr objetivos comerciales.

Los procesos de negocio requieren diversas formas de control interno para facilitar la prevención, control y seguimiento de irregularidades o detección. Además, ayuda a medir el desempeño continuo para mantener registros adecuados y aumentar la productividad.



Evaluación del riesgo de errores en los procedimientos contables.

Sin sistemas de control interno o de control de gestión, una empresa no sería capaz de producir informes financieros fiables, tanto internos como externos. Así, no era posible determinar cómo asignar los recursos ni cuáles de sus segmentos o líneas de productos eran rentables.

Prevención y detección del fraude.

El análisis frecuente de las actividades de la empresa y el mantenimiento de un estricto sistema de control interno pueden prevenir y detectar diversos fraudes u otros hallazgos contables.

Los principales objetivos de la auditoría administrativa son:

El objetivo principal de una auditoría de gestión es identificar puntos débiles, fallas en los procesos y errores recurrentes que pueden ocurrir en diversos procedimientos de la empresa.

Además de identificar deficiencias o debilidades en diversas áreas con el fin de mejorarlas o solucionarlas, la revisión por la dirección también conlleva los siguientes objetivos:

Evaluar el servicio (o producto) brindado por la empresa en términos de satisfacción del cliente. Mejorar la calidad y la competitividad a través de diversos mecanismos y planes de gestión.

Identificar los éxitos de gestión y repetirlos en situaciones similares. Analizar el desempeño de cada línea de negocio en relación con otras.

Crear y proponer nuevos planes organizacionales que resuelvan problemas a nivel macro o micro empresarial.

Objetivos de la auditoría informática

La auditoría informática, también conocida como auditoría de sistemas o auditoría de tecnologías de la información (TI), tiene como objetivo principal evaluar y asegurar la eficacia, eficiencia, integridad, confidencialidad y disponibilidad de los sistemas de información y tecnologías utilizadas por una organización. A continuación, se presentan algunos de los objetivos clave de una auditoría informática:



Evaluación de Controles de Seguridad:

Verificar la existencia y efectividad de controles de seguridad para proteger la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información. Evaluar la gestión de accesos y la protección contra intrusiones.

Cumplimiento de las normas y leyes: Asegurar que los sistemas informáticos cumplan con las leyes, regulaciones y políticas aplicables. Verificar la implementación de medidas de seguridad necesarias según los estándares y normativas relevantes.

Integridad y Exactitud de la Información: Confirmar la integridad de los datos almacenados en los sistemas, evitando alteraciones no autorizadas. Evaluar la precisión de los procesos de entrada, procesamiento y salida de datos.

Optimización de Recursos: Analizar la eficiencia de los recursos informáticos utilizados, como servidores, redes y software, buscando oportunidades de optimización. Evaluar la gestión de activos de TI para garantizar un uso eficiente de los recursos.

Respaldo y Recuperación de Datos:

Verificar la existencia y efectividad de procedimientos de respaldo y recuperación de datos. Evaluar la capacidad de la organización para recuperarse de desastres o incidentes de seguridad.

Gestión de Proyectos de TI:

Evaluar la planificación, ejecución y control de proyectos de tecnologías de la información. Identificar posibles riesgos y deficiencias en la gestión de proyectos.

Evaluación de Riesgos Tecnológicos:

Identificar y evaluar los riesgos relacionados con la tecnología que podrían afectar a la organización. Recomendar medidas para mitigar y gestionar estos riesgos.

Conformidad con Políticas Internas:

Verificar la adhesión a las políticas internas de seguridad y tecnologías de la información establecidas por la organización. Evaluar la cultura de seguridad informática en la organización.

Desarrollo y Mantenimiento de Software:

Evaluar la gestión del ciclo de vida del software, desde su desarrollo hasta su mantenimiento y eventual desuso. Verificar la existencia de políticas para garantizar la seguridad y calidad del software.

Capacitación y Concientización:

Evaluar programas de capacitación y concientización en seguridad informática para el personal. Asegurar que los usuarios estén informados y conscientes de las mejores prácticas de seguridad. Estos objetivos se adaptan a la naturaleza cambiante y crítica del entorno de tecnologías de la información, ayudando a garantizar la confiabilidad y seguridad de los sistemas informáticos en una organización.

2.2. MARCO CONCEPTUAL

En esta sección se presentan referentes conceptuales de términos estrechamente relacionados con el tratamiento del problema de investigación e incluso citados en el marco teórico. Sin embargo, dentro de este marco conceptual no sólo se presentan definiciones, sino que también se expresa la importancia de estos términos en la medida en que se convierten en "variables de investigación", incluso variables definitorias.

El número es una propiedad fluctuante y su grado de variación es muy probable. Si se miden u observan, las variables tienen valor de investigación.



La autoevaluación de la calidad de la auditoría interna se refiere al proceso mediante el cual la función de auditoría interna evalúa y mejora continuamente su desempeño y eficacia. Es una parte central del control de calidad en la auditoría interna, ya que identifica oportunidades de mejora y garantiza el cumplimiento de los estándares establecidos y las mejores prácticas.

El marco de contenido para la autoevaluación de la calidad de la auditoría interna se basa en normas y directrices internacionales, como el Marco internacional para la práctica profesional de la auditoría interna del Instituto de Auditores Internos (IIA).

Este marco establece los principios y estándares básicos que rigen las prácticas de auditoría interna, incluida la necesidad de una evaluación continua de la calidad.

Los aspectos clave a considerar con respecto a las autoevaluaciones de la calidad de la auditoría interna incluyen: Códigos y estándares: las autoevaluaciones se basan en los estándares y lineamientos del IIA u otros organismos reguladores relevantes.

Estos estándares incluyen aspectos como la independencia, la objetividad, la competencia y la mejora continua.

La autoevaluación de la calidad de la auditoría interna es un proceso importante para garantizar la eficacia y la eficiencia de las actividades de auditoría interna en una organización. Es un enfoque sistemático y estructurado que permite una evaluación objetiva y crítica del desempeño y la contribución de la auditoría interna para lograr las metas de la organización.

La autoevaluación de la calidad se basa en estándares y mejores prácticas reconocidos internacionalmente, como los publicados por el Instituto de Auditores Internos (IIA) como parte del Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna. Estas normas proporcionan una base para los principios básicos y los requisitos de la práctica de auditoría interna.

El proceso de autoevaluación de la calidad incluye una revisión exhaustiva de varios aspectos de la función de auditoría interna, incluida la estructura organizativa, el alcance y los planes de la auditoría, los procesos de ejecución, la comunicación de los resultados y el seguimiento de la auditoría. recomendaciones emitidas.

Los pasos clave en el proceso de autoevaluación de la calidad son:

1. Establecer un marco de referencia: Definir criterios de evaluación basados en estándares y mejores prácticas establecidas por el IIA u otros organismos relevantes.

2. Recolectar información: Comunicar resultados y dar seguimiento a las recomendaciones realizadas.

El marco de autoevaluación de la calidad de la auditoría interna se basa en varios conceptos clave para ayudarlo a comprender y aplicar este proceso, el elemento básico de este marco conceptual es:

- Calidad: Cumplimiento de las normas, políticas y requisitos profesionales establecidos para la auditoría interna. Calidad significa realizar un trabajo preciso, confiable, objetivo y adecuado que cumpla con las expectativas de los usuarios de los servicios de auditoría interna.

Las normas a nivel costarricense que tiene relación con la Auditoría Interna tal como lo señala el Ente Contralor son (CGR,2024):

“Los artículos 183 y 184 de la Constitución Política de la República de Costa Rica establecen a la Contraloría General de la República como institución auxiliar de la Asamblea Legislativa en la vigilancia de la Hacienda Pública, y que el artículo 12 de su Ley Orgánica, N° 7428, la designa como órgano rector del Sistema de Control y Fiscalización Superiores de la Hacienda Pública.



Los artículos 12, 24 y 62 de esa Ley Orgánica confieren a la Contraloría General facultades para emitir disposiciones, normas, políticas y directrices relativas al funcionamiento de las auditorías internas y orientadas al logro del objetivo del Sistema de Control y Fiscalización, a saber, garantizar la legalidad y eficiencia de los controles internos y del manejo de los fondos públicos.

Los artículos 3º y 23 de la Ley General de Control Interno, N° 8292, refuerzan las facultades normativas de la Contraloría General respecto de las auditorías internas.

La auditoría interna es parte fundamental del sistema de control interno institucional y del Sistema de Control y Fiscalización Superiores de la Hacienda Pública, por lo que resulta prioritario el aseguramiento de la calidad de su actividad.

El Manual de normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público (M 1 2004 CO DDI), publicado en La Gaceta N° 246 de 16 de diciembre del 2004, dispone que el auditor interno debe desarrollar, aplicar, mantener y perfeccionar un programa de aseguramiento de la calidad que cubra todos los aspectos de la actividad de auditoría interna (norma 1.4).

Las auditorías internas deben realizar evaluaciones internas y externas a intervalos regulares para el programa de aseguramiento de la calidad.

Se emitieron las "Directrices para la autoevaluación anual de calidad de las auditorías internas del Sector Público" (D-2-2007-CO-DFOE), que fueron publicadas en La Gaceta N° 68 el 9 de abril de 2007.

Es necesario controlar el tema de las evaluaciones externas de calidad para lograr una dirección adecuada y cumplir con sus objetivos. En un esfuerzo por simplificar e integrar las diversas regulaciones que la Contraloría General de la República ha emitido, se propone establecer un solo cuerpo normativo que regule la materia de evaluación periódica de calidad de las auditorías internas.”

Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público.

La normativa a nivel costarricense al a fecha de este estudio incluye:

“1º—Que la Contraloría General de la República es una institución auxiliar de la Asamblea Legislativa en la vigilancia de la Hacienda Pública, según lo establecido en los artículos 183 y 184 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, y que el artículo 12 de su Ley Orgánica



Nº 7428 nombra como el órgano rector del Sistema Superior de Control y Fiscalización de la Hacienda Pública.

2º—Los artículos 12, 24 y 62 de la Ley Orgánica otorgan a la Contraloría General la autoridad para establecer reglas, procedimientos y pautas para el funcionamiento de las auditorías internas y para alcanzar el objetivo del Sistema de Control y Fiscalización, que es asegurar la legalidad y eficacia de los controles internos y el manejo de los fondos públicos.

3º— Los artículos 3 y 23 de la Ley General de Control Interno No 8292 fortalecen las autoridades legales de la Contraloría General en relación con las auditorías internas.

4º—La auditoría interna es un componente clave del sistema de control interno institucional, así como del Sistema de Control y Fiscalización Superiores de la Hacienda Pública. Por lo tanto, es de suma importancia garantizar la calidad de su actividad.

5º— El manual de estándares para la aplicación de la auditoría interna en el sector público

El auditor interno debe desarrollar, implementar, mantener y mejorar un programa de aseguramiento de la calidad que cubra todos los aspectos de la actividad de auditoría interna, según el M-1-2004-CO-DDI, publicado en La Gaceta No 246 de 16 de diciembre de 2004 (norma 1.4)

6º— Que, como parte del programa de aseguramiento de la calidad, las auditorías internas deben realizar evaluaciones internas y externas a intervalos regulares.

7º— Se emitieron las "Directrices para la autoevaluación anual de calidad de las auditorías internas del Sector Público" (D-2-2007-CO-DFOE), que fueron publicadas en La Gaceta N° 68 el 9 de abril de 2007.

8º— Es necesario controlar el tema de las evaluaciones externas de calidad para garantizar una dirección adecuada y la consecución adecuada de los objetivos.

9º— En un esfuerzo por simplificar e integrar las diversas regulaciones emitidas por la Contraloría General de la República, se propone establecer un solo cuerpo normativo para regular la evaluación periódica de la calidad de las auditorías internas.”

Fuente: Contraloría General de la República

Por las argumentaciones antes expuestas se emiten las siguientes directrices por parte de la Contraloría General de la República (CGR, 2024):

“Directrices D-2-2008-CO-DFOE para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del sector público

1. Características generales



1.1 Campos de aplicación Las auditorías internas de las entidades y órganos del sector público están sujetas a estas pautas, que deben ser seguidas por esas unidades, los demás ejecutores de las evaluaciones de calidad mencionadas en este documento y la administración activa.

1.2 La autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas se rigen por estas pautas.

1.3 Objetivos fundamentales de la evaluación externa de calidad de las auditorías internas y la autoevaluación anual

Los siguientes serán los objetivos básicos de la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad:

Evaluar el desempeño de la auditoría interna.

Identificar y llevar a cabo métodos para mejorar la actividad de auditoría interna

Brindar comentarios sobre el cumplimiento del "Manual de normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público". La autoevaluación anual de calidad también tiene como objetivo preparar la auditoría interna para la evaluación externa de calidad.

1.4 Autoevaluación de calidad anual

La autoevaluación anual de calidad es la evaluación de la calidad de la unidad de auditoría interna con respecto al período anual inmediato anterior.

1.5 Evaluación de calidad externa La evaluación externa de calidad es un examen realizado por un revisor o equipo de revisión independiente y externo a la institución con respecto al período anual inmediato anterior. Se lleva a cabo al menos una vez cada cinco años

A. Revisión externa de calidad; B. Autoevaluación de calidad con validación independiente. Las auditorías internas recibirán certificaciones de calidad del Instituto de Auditores Internos, siempre que se relacionen con los objetivos establecidos en la normativa.

1.5.1 Revisión de calidad externa La revisión externa de calidad es aquella realizada por un sujeto calificado, independiente y externo a la institución para evaluar la calidad de la auditoría interna.

1.5.2 Evaluación de calidad automática con validación independiente La autoevaluación de calidad con validación independiente es aquella en la que un sujeto calificado, independiente y externo a la institución determina si el proceso de autoevaluación realizado por la auditoría interna es adecuado y si las afirmaciones sobre el grado de cumplimiento de la normativa son razonables de conformidad con las regulaciones aplicables.

1.6 Incluido en el plan de trabajo anual de auditoría interna El plan anual de trabajo de cada período debe incluir, según proceda, la auditoría interna, la autoevaluación y la evaluación externa de calidad, así como la asignación correspondiente de recursos.

2. Requisitos y responsabilidades de los participantes

2.1 Las responsabilidades de los participantes Las siguientes instancias participarán en la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas:

a. El auditor interno, que es responsable de la creación, implementación y supervisión de los respectivos planes de mejora, así como de la ejecución de las evaluaciones de calidad.

La autoevaluación anual de calidad implica principalmente establecer el alcance y el revisor o equipo de revisión, mientras que en las evaluaciones externas, se elige la modalidad de evaluación y quién la lleva, así como la coordinación entre el revisor o equipo de revisión externo y la administración activa, según corresponda.

b. El revisor o equipo de revisión que se encarga de planificar, llevar a cabo y registrar el proceso de evaluación de calidad.

c. Los encargados de la auditoría interna deben proporcionar la información necesaria para el proceso de evaluación de calidad de manera oportuna.

d El jerarca y los titulares subordinados de la administración activa, quienes, de acuerdo con su competencia, deben apoyar la evaluación, proporcionar los recursos necesarios y llevar a cabo las contrataciones necesarias de manera diligente, así como proporcionar oportunamente los datos y comentarios que requiera el revisor o equipo de revisión.

e. Otros empleados de la institución, quienes deben proporcionar los datos de manera oportuna y cumplir con cualquier otra solicitud del revisor o equipo de revisión.

2.2 Requisitos del equipo de revisión interno o del revisor El revisor o equipo de revisión debe tener un perfil adecuado que incluya al menos una sólida formación y experiencia en la práctica profesional de la auditoría interna, así como:

- a. Conocimiento de la institución y la auditoría interna.
 - b. Conocimiento del "Manual de normas para el ejercicio de la auditoría interna en el sector público" y su aplicación.
 - c. conociendo las técnicas y procedimientos de auditoría, así como las tecnologías de información y otros aspectos necesarios para desempeñarse como auditor interno profesional.
 - d. Capacitación en relaciones humanas, análisis y comunicación verbal y escrita.
- Además, es importante asegurar una objetividad razonable y evitar cualquier conflicto de interés o de otra naturaleza que pueda cuestionar esta objetividad

2.3 Requisitos del revisor externo o del equipo de revisión El equipo o revisor externo debe:

Poseer un perfil adecuado que incluya, al menos, los requisitos de una sólida formación y experiencia en la práctica profesional de la auditoría interna:

- Conocimiento de la gestión de la unidad de auditoría interna.
- Experiencia en evaluar la calidad de la auditoría interna.

- Conocimiento del "Manual de normas para el ejercicio de la auditoría interna en el sector público" y su aplicación.
 - Conocimientos sobre técnicas y procedimientos de auditoría, así como tecnologías de información y otros elementos necesarios para desempeñarse como auditor interno profesional.
 - Destrezas en la comunicación verbal y escrita, el análisis y las relaciones humanas.
- b. Ser externo a la institución.
- c. Ser independiente tanto de la entidad como de la auditoría interna examinada. La evaluación externa, también conocida como revisión entre pares, debe llevarse a cabo por un grupo de tres o más instituciones y no debe haber revisiones recíprocas.

Las auditorías internas que participen en la revisión entre pares deben considerar la razonabilidad y la proporcionalidad de los medios que dispondrán y aportarán para practicar la evaluación, así como la similitud de las actividades a las que se dedican las respectivas instituciones.

Es importante evitar cualquier conflicto de intereses o cualquier otra situación que pueda cuestionar la imparcialidad de la evaluación.

3. La evaluación externa de calidad de las auditorías internas y la autoevaluación anual

3.1 Etapas del proceso de evaluación externa de calidad de las auditorías internas y de autoevaluación anual Las siguientes etapas se incluirán en el proceso de autoevaluación anual y evaluación externa de calidad de las auditorías internas:

- a. preparación y preparación para la evaluación externa y la autoevaluación anual de calidad
- b. Realizar procesos de verificación
- c. Compartir los resultados d. Monitorear la ejecución del plan de mejora

3.2 Planificación y preparación para la evaluación externa de calidad de las auditorías internas y la autoevaluación anual La autoevaluación anual y la evaluación externa de la calidad de las auditorías internas deberán dimensionarse adecuadamente mediante la creación del programa adecuado.

Este programa debe incluir, al menos, el objetivo, el alcance y los procedimientos de verificación de la calidad que se llevarán a cabo, así como los plazos y los recursos asignados.

Los resultados de las evaluaciones de calidad anteriores y la implementación del plan de mejora correspondiente deberán considerarse como parte de los insumos para esta etapa.

3.3 Procedimientos de verificación de la calidad Los procedimientos de verificación de la calidad deberán llevarse a cabo de conformidad con el programa indicado en la directriz anterior y, al menos, deberán incluir los siguientes temas:

- a. Características de la unidad de auditoría interna y sus empleados.
- b. administrar la auditoría interna.
- c. Valor agregado de la actividad de auditoría interna.
- d. La percepción de la calidad de la actividad de auditoría interna por parte del jerarca, los titulares subordinados, los funcionarios de auditoría interna y otras instancias.

En el caso de la autoevaluación anual de calidad, la primera autoevaluación realizada por un auditor interno (en un período o tres, según lo establecido en la directriz 4.1) debe cubrir en su totalidad los asuntos mencionados, y en las autoevaluaciones posteriores, con excepción del tema de percepción, el auditor interno podrá establecer los aspectos de esos asuntos que comprenderá dicha autoevaluación, de acuerdo con los resultados de la autoevaluación previa e investigación de la autoevaluación.

En el caso de una autoevaluación de calidad con validación independiente, el revisor o el equipo de revisión ejecutará los procedimientos necesarios para estar en capacidad de emitir la opinión profesional adecuada.

3.3.1 Procedimientos para verificar las características de la unidad de auditoría y su personal Los procedimientos de auditoría interna de verificación de calidad de la unidad y su personal deberían centrarse en determinar el cumplimiento de las normas aplicables con respecto, al menos, a los siguientes temas:

- a. Organización y procedimientos para la auditoría interna.
- b. La estructura interna de la auditoría.
- c. Independencia y imparcialidad.
- d. competencias del auditor interno y el resto del personal. e. Garantía de calidad.

3.3.2 Procedimientos de verificación para la gestión de la auditoría interna Los procedimientos de verificación de calidad de la auditoría interna sobre la gestión de la actividad deberían centrarse en determinar el cumplimiento de las normas aplicables con respecto, al menos, a los siguientes temas:

- a. Planificación de la auditoría interna:

Un plan estratégico que se ajuste al universo auditable actualizado

- Plan de trabajo anual
- La base para la evaluación de riesgos
- Coincidencia con los objetivos organizacionales

- b. Políticas y procedimientos para supervisar la auditoría interna.

3.3.3 Procedimientos para verificar el valor total de la auditoría interna Los procedimientos de verificación de calidad de la auditoría interna en relación al valor agregado de la actividad deberían centrarse en determinar el cumplimiento de las normas aplicables con respecto, al menos, a los siguientes temas:

- a. Evaluación y mejora de los procedimientos de gestión de riesgos, control y dirección
- b. Planificación detallada para los servicios de auditoría interna.
- c. Recopilación, procesamiento y calidad de la información utilizada por la auditoría interna para brindar sus servicios.
- d. Comunicar los resultados de los servicios de auditoría interna.
- e. La productividad de la auditoría interna y su enfoque en temas importantes.
- f. supervisando el progreso de las recomendaciones, observaciones y otros resultados de la gestión de auditoría interna.

3.3.4 Conocimiento de la percepción de la calidad de la auditoría interna Las encuestas que tomen en cuenta las relaciones organizacionales de la auditoría interna, la competencia del personal de la unidad, su productividad y el valor agregado de sus servicios, entre otros asuntos relevantes, se utilizarán como base para los procedimientos de verificación relativos a la calidad de la actividad de la auditoría interna por parte del jerarca, los titulares subordinados, los funcionarios de la auditoría interna y otras instancias.

3.4 Comunicar los resultados de la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas. El informe de evaluación de calidad y el plan de mejora correspondiente se utilizarán para comunicar oportunamente los resultados de la evaluación externa de calidad y la autoevaluación anual.

El revisor o equipo de revisión deberá mantener una comunicación constante y abierta con la auditoría interna durante la ejecución de una evaluación externa de calidad, principalmente con respecto a los resultados que se obtienen conforme se avanza en la evaluación.

Al final de la evaluación externa, se llevará a cabo una reunión de cierre en la que participarán la auditoría interna y otras instancias que se consideren pertinentes de común acuerdo entre el auditor interno y el revisor.

3.4.1 Informe sobre el análisis de calidad El revisor o el equipo de revisión deben escribir el informe de evaluación de calidad de las auditorías internas y contener al menos lo siguiente de las auditorías internas.:

- a. El objetivo y el alcance de la evaluación de calidad periódica.

b. Los resultados incluyen las observaciones del revisor o equipo de revisión, las sugerencias (oportunidades de mejora identificadas) y el criterio del auditor interno.

c. El grado de cumplimiento de las normas para la auditoría interna.

Si los resultados de las evaluaciones de calidad indican que hay un incumplimiento de las "Normas para el ejercicio de la auditoría interna del Sector Público" que afecte el alcance u operación general de la actividad de auditoría interna, tal condición debe declararse y justificarse formalmente e incorporarse lo pertinente en el plan de mejora atinente a la evaluación de calidad.

1 Si la evaluación externa consiste en una autoevaluación con validación independiente, el informe del revisor o equipo de revisión indicará el alcance y los resultados de la validación, incluyendo la opinión profesional sobre si el proceso de autoevaluación efectuado por la auditoría interna es adecuado de conformidad con las regulaciones aplicables y si las afirmaciones sobre el grado de cumplimiento de la normativa son razonables; además, adjuntará el informe del revisor o equipo de revisión.

3.4.2 Informar el informe de evaluación de calidad Es necesario informar a los funcionarios de la auditoría interna sobre el informe de la autoevaluación anual de calidad, así como al máximo jerarca sobre lo relevante.

Si la autoevaluación anual vaya a ser objeto de una validación independiente, no será necesario enviar esta comunicación hasta que se haya completado.

Para una evaluación externa, el revisor o equipo de revisión creará un borrador y lo presentará a la auditoría interna antes de la emisión del informe.

Los temas que no se hayan discutido en la reunión de cierre no se incluirán en el borrador del informe.

El auditor interno y el jerarca institucional deben recibir el informe final.

3.4.3 Estrategia de mejora La auditoría interna debe elaborar un plan de mejora que incluya medidas concretas para mejorar la actividad de la auditoría interna, incluyendo los plazos, los recursos y quién es responsable de su ejecución y seguimiento. Este plan deberá ser informado al máximo jerarca y funcionarios de la auditoría interna.

Al menos, estas acciones deberán referirse a las condiciones de mayor relevancia identificadas durante el proceso de evaluación de calidad.

3.4.4 Fecha de comunicación del informe de autoevaluación anual y del plan de mejora

Con excepción de las autoevaluaciones que vayan a ser objeto de validación independiente, las auditorías internas deberán comunicar los informes de sus autoevaluaciones anuales de calidad y los respectivos planes de mejora, dentro del plazo máximo de los seis meses siguientes a la conclusión del período a que se refiere el plan anual de trabajo

2 . En el caso de la comunicación del informe al jerarca, ésta podrá hacerse, al menos, por medio del informe periódico de labores.

Las auditorías internas que se establecieron después del inicio del período económico de la institución no estarán obligadas a realizar la autoevaluación anual de calidad al final de su primer período de funcionamiento. En cambio, deberán seguir el plazo establecido de seis meses y autoevaluar la gestión de la auditoría interna desde su creación.

Las auditorías internas cuyo titular tenga menos de seis meses de estar nombrado en propiedad a la fecha de conclusión del período cubierto por el plan anual de trabajo, no estarán obligadas a realizar la autoevaluación respectiva, sino con posterioridad a la conclusión del período cubierto por el plan anual de trabajo subsecuente, ampliando el alcance de la autoevaluación para que cubra también los meses transcurridos desde la fecha de su nombramiento en propiedad.

Esta salvedad no aplicará para las auditorías internas que se encuentren en alguno de los siguientes casos:

3 a. Cuando el mismo funcionario que haya estado nombrado como auditor interno de manera interina en la institución, sea designado como auditor en propiedad inmediatamente al vencimiento de dicho interinato, de manera que haya prestado los servicios de auditoría interna en forma continua, por un período igual o superior a los seis meses.

En este caso, la autoevaluación deberá contemplar el tiempo transcurrido desde su nombramiento interino y hasta la conclusión del período cubierto por el plan anual de trabajo.

b. Cuando el auditor interno haya sido funcionario de la misma auditoría interna durante un período de un año o más, antes de ser designado auditor interno en propiedad.

c. Cuando se haya contado con un subauditor en propiedad durante todo el período de ausencia del auditor interno o interinato del titular.

3.5 Seguimiento de la implementación del plan de mejora La auditoría interna deberá vigilar sistemáticamente la implementación del plan de mejora y emprender las medidas pertinentes para corregir cualquier desviación.

Lo anterior conlleva un seguimiento sobre la marcha de la ejecución de las acciones contempladas en el plan de mejora, y una valoración periódica y oportuna (al menos en forma anual) de su efectividad. Dicho seguimiento deberá documentarse apropiadamente.

3.6 Documentación del proceso de autoevaluación anual y evaluación externa de calidad de las auditorías internas

El revisor o equipo de revisión deberá documentar la ejecución de cada una de las fases del proceso de autoevaluación anual y evaluación externa de calidad que le correspondan, mediante registros técnicamente elaborados que sustenten los resultados obtenidos.

La Contraloría General de la República tendrá acceso a esa documentación, en la oportunidad que lo estime pertinente.

4. Directrices finales

4.1 Implementación de la autoevaluación anual de calidad⁵ En la autoevaluación anual de calidad de las auditorías internas, el revisor o equipo de revisión aplicará los procedimientos de verificación de la calidad establecidos en estas directrices, según se indica seguidamente:

a. Las auditorías internas que cuenten con siete funcionarios o menos, deberán ejecutar la autoevaluación de manera cíclica y parcial, al menos, como se indica a continuación:

- La primera autoevaluación deberá referirse, al menos, al contenido del punto 3.3.1 (atributos).
- La segunda autoevaluación deberá referirse, al menos, al contenido del punto 3.3.2 (administración).
- La tercera autoevaluación deberá referirse, al menos, al contenido del punto 3.3.3 (valor agregado).
- En todos los años deberá verificarse lo contenido en el punto

3.3.4 (percepción sobre la calidad) b. Las auditorías que cuenten con ocho o más funcionarios, deberán verificar en cada autoevaluación la totalidad de los contenidos de los puntos

El número de funcionarios se refiere a la cantidad al 1° de enero de cada año. Excluye a los funcionarios administrativos y considera a las jefaturas.

Las auditorías unipersonales cuyo titular esté nombrado interinamente no estarán obligadas a realizar la autoevaluación; no obstante, el auditor interno podrá decidir ejecutarla si lo estima factible, para lo cual deberá observar el plazo y el alcance definidos en estas directrices.

En todo caso, están obligadas a velar porque su actividad se realice con la mejor calidad y, ante la presencia de debilidades en la calidad, se tomen oportunamente las acciones correctivas necesarias. En el año en que se ejecute una evaluación externa no será obligatorio realizar la autoevaluación anual de calidad. Lo anterior, con excepción de los casos en que las evaluaciones externas se realicen bajo la modalidad de autoevaluación con validación independiente.

4.2 Implementación de la evaluación externa de calidad⁶ La evaluación externa de calidad se implementará en forma gradual y programada, de acuerdo con los siguientes parámetros:

a. Las auditorías internas que cuenten con siete funcionarios o menos, no estarán obligadas a realizar la evaluación externa de calidad.

b. Las auditorías internas que cuenten con un equipo de ocho o más funcionarios, podrán optar por cualquiera de las modalidades de evaluación externa de calidad establecidas en la directriz

1.5. c. Las auditorías internas que cuenten con veintiséis funcionarios o más, deberán concluir su primera evaluación externa a más tardar en el período 2010.

d. Las auditorías que cuenten con un equipo de ocho a veinticinco funcionarios, deberán concluir su primera evaluación externa a más tardar en el período 2011.

El número de funcionarios se refiere a la cantidad al 1° de enero del año anterior a aquel en que se programe efectuar la evaluación externa.

Excluye a los funcionarios administrativos y considera a las jefaturas.

Estos parámetros serán revisados oportunamente, a efectos de que conforme se consolide el proceso de autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas, estos sean replanteados acorde con las nuevas condiciones y necesidades del sector público.

Las auditorías internas deberán observar dichos parámetros, sin perjuicio de la fiscalización que sobre el particular ejerciere la Contraloría General de la República.

4.3 Formación del proceso de evaluación externa de calidad

El auditor interno debe administrar y promover oportunamente las acciones necesarias para que la evaluación externa de calidad se lleve a cabo dentro de los plazos establecidos en estas pautas.

La institución debe proporcionar los recursos necesarios y formalizar oportunamente lo acordado con el revisor o el equipo de revisión utilizando los instrumentos legales pertinentes, de conformidad con la legislación aplicable.

4.4 Limitaciones en el acceso y la divulgación de la información para el proceso de evaluación externa de calidad El revisor o el equipo de revisión que no pertenezca a la institución no podrá acceder a la información protegida por restricciones legales o constitucionales.

Además, durante el proceso de evaluación externa de calidad, deberá respetar la propiedad de la información que reciba o utilice y abstenerse de divulgar dicha información y el informe de evaluación sin la debida autorización, a menos que exista una norma jurídica que así lo disponga.

Los instrumentos legales pertinentes para formalizar el acuerdo con el revisor o el equipo de revisión deben tener en cuenta las restricciones mencionadas y las consecuencias legales relevantes.

4.5 Herramientas para la evaluación externa de la calidad de las auditorías internas y la autoevaluación anual En su sitio web, la Contraloría General de la República ofrece modelos de herramientas fundamentales para llevar a cabo la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas.

La División de Fiscalización Operativa y Evaluativa tiene la capacidad de establecer la obligatoriedad de utilizar ciertos instrumentos proporcionados por la Contraloría General.

4.6 Sistema de sanciones

El régimen sancionatorio establecido en el artículo 40 de la Ley General de Control Interno se aplicará a los auditores internos que incumplan injustificadamente las presentes directrices. El artículo 39 de la Ley también será aplicable a los jefes, titulares subordinados y demás funcionarios que dificulten o impidan la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas, así como la aplicación del plan de mejora correspondiente.

4.7 Prevalencia, obligatoriedad y control

Estas pautas deben seguirse de acuerdo con el artículo 3 de la Ley General de Control Interno y el artículo 12 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.

La Contraloría General de la República supervisará el cumplimiento de estas regulaciones de acuerdo con sus herramientas y oportunidades.

Siempre y cuando su contenido no se oponga a lo establecido en la presente normativa, la normativa de la Contraloría General será complementaria a la de otros entes u órganos con competencia para regular la profesión de la auditoría interna.

4.8 Sigüientes regulaciones Las regulaciones adicionales necesarias para llevar a cabo estas Directrices serán establecidas por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa. Además, las herramientas serán actualizadas y ajustadas en el sitio web de la Contraloría General de la República “(CGR, 2024).

Fuente: Contraloría General de la República

Otra normativa atinente a la autoevaluación de la calidad que deben de cumplir las auditorías internas son las “Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el sector público” (CGR, 2024), de seguido los cuadro con un resumen de cada una.

Tabla 2

Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el sector público

<i>CGR — Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el sector público</i>	
1. NORMAS SOBRE ATRIBUTOS	
1.1 Planificación, autoridad y responsabilidad	El propósito, la autoridad y la responsabilidad de la auditoría interna deben ajustarse a lo establecido en la sección de legalidad y expresarse en su reglamento. Este reglamento debe incluir otros aspectos de la organización y funcionamiento de la auditoría interna, así como los servicios que ofrece.
1.1.1 El marco técnico esencial	Las normas generales de auditoría para el Sector Público, establecidas en este documento y otras regulaciones atinentes emitidas por la Contraloría

CGR — Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el sector público

General de la República, deben servir como marco técnico fundamental para el ejercicio de la actividad de auditoría interna.

1.1.2 Reglamento de funcionamiento y organización

La organización y el funcionamiento de la auditoría interna deben establecerse en un reglamento aprobado por las autoridades competentes, que se mantenga actualizado y contenga las definiciones pertinentes al marco de acción del ejercicio de esa actividad, que al menos incluya lo siguiente:

1.1.3 Independencia tanto funcional como de criterio.

La auditoría interna debe prestar sus servicios con autonomía funcional y de criterio, según sus competencias.

1.1.4 Servicios de auditoría dentro de la empresa

La auditoría interna ofrece servicios de auditoría y prevención. Los diferentes tipos de auditoría están incluidos en los servicios de auditoría. Para ello, es necesario cumplir con la regulación vigente. Asesoría, advertencia y autorización de libros son servicios preventivos.

1.2 Pericia y debido cuidado profesional

Los servicios que presta la auditoría interna deben cumplirse con pericia y con el debido cuidado profesional. En caso de limitaciones relacionadas con la pericia, se deben gestionar el asesoramiento y la asistencia pertinentes.

1.3 Aseguramiento de la calidad (NEAI)

El auditor interno es responsable de establecer y garantizar la implementación de los procedimientos necesarios para garantizar la calidad en el desempeño de la auditoría interna, a través de evaluaciones internas y externas.

CGR — Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el sector público

1.3.1 Evaluaciones de calidad (NEAI)

Las evaluaciones de calidad internas y externas deben llevarse a cabo de acuerdo con los estándares establecidos por la Contraloría General de la República.

1.3.2 Contenido de las evaluaciones internas (NEAI)

Las evaluaciones de calidad internas deben incluir revisiones continuas del desempeño de la actividad de auditoría interna y revisiones periódicas mediante autoevaluación. Las últimas deben incluir medidas de seguimiento continuas para garantizar la calidad en todos los servicios de auditoría interna, y al menos deben incluir lo siguiente:

- a. Evaluación de los riesgos asociados con la auditoría interna
- b. Vigilar el plan de trabajo anual
- c. Aplicar políticas y procedimientos de manera uniforme
- d. supervisar y controlar la auditoría interna
- e. Medir y analizar los indicadores de gestión
- f. Informe de resultados

Con base en los resultados de estas acciones de seguimiento, se deben tomar las medidas necesarias para llevar a cabo las mejoras necesarias.

1.3.3 Utilización de "realizado de acuerdo con la normativa"

Los auditores internos y el personal de auditoría interna deben informar, según corresponda, que las actividades de auditoría interna "se llevan a cabo de acuerdo con las normas que rigen las actividades de auditoría interna". El contenido anterior se basa en los resultados de las evaluaciones, incluidos los procesos de garantía de calidad.

2. NORMAS SOBRE EL DESEMPEÑO

2.1 Administración (NEAI)

Los auditores internos y el personal de auditoría interna deberán establecer, aplicar y, en su caso, evaluar los mecanismos necesarios para una adecuada planificación, organización, supervisión y

CGR — Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el sector público

demás tareas de gestión relacionadas con las actividades de auditoría interna.

2.2 Planificación (NEAI)

La planificación de la actividad de auditoría interna debe llevarse a cabo de manera organizada y documentada por el auditor interno y los funcionarios correspondientes. El proceso debe incluir aspectos estratégicos y operativos, incluyendo la selección del universo de auditoría, los riesgos para la organización, los factores clave de éxito y otros criterios pertinentes.

2.2.1 Planificación estratégica (NEAI)

El auditor interno y los funcionarios de la auditoría interna, según proceda, deben desarrollar una planificación estratégica que refleje la visión y la orientación de la auditoría interna. Esta planificación debe ser coherente con la visión, la misión y los objetivos de la institución.

2.2.2 Plan de trabajo anual (NEAI)

El auditor interno y los funcionarios de auditoría interna, según proceda, deben elaborar un plan de trabajo anual que incluya todas las actividades a realizar durante el período, mantenerse actualizado y incluirlas en el presupuesto correspondiente. El plan debe tener en cuenta la distribución de los recursos para la auditoría interna, que deben ser proporcionados y equilibrados en función de las circunstancias actuales de la institución y de acuerdo con las regulaciones establecidas por los órganos competentes.

El auditor interno y los funcionarios de la auditoría interna, según proceda, deben desarrollar una planificación estratégica que refleje la visión y la orientación de la auditoría interna. Esta planificación debe ser coherente con la visión, la misión y los objetivos de la institución.

CGR — Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el sector público

Los servicios preventivos, las tareas de administración de la auditoría interna, el seguimiento, el aseguramiento de la calidad y otras tareas propias de la auditoría interna se incluyen en los demás objetivos del plan.

2.2.3 Comunicación del plan de trabajo anual y sus modificaciones (NEAI)

El auditor interno debe informar al jerarca sobre el plan de trabajo anual de la auditoría interna y los recursos necesarios para su ejecución. Además, se deben considerar las observaciones y demandas que la autoridad presente sobre los contenidos del plan en su papel principal como responsable principal del sistema de control interno institucional.

Es necesario notificar oportunamente al jerarca cualquier modificación al plan de trabajo anual que se requiera durante su ejecución.

Es necesario enviar el plan de trabajo anual y sus cambios a la Contraloría General de la República en la forma y términos establecidos por ese órgano. La remisión de esa información no tiene como objetivo dar la aprobación o el visto bueno a lo que la auditoría interna ha planeado.

2.3 Naturaleza del trabajo (NEAI)

El auditor interno y los funcionarios de auditoría interna deben evaluar la eficacia de los procesos institucionales de valoración del riesgo, control y dirección, y promover mejoras pertinentes, todo ello para cumplir con los requisitos legales y lograr los objetivos establecidos.

2.3.1 Riesgo (NEAI)

Según sea necesario, el auditor interno y los funcionarios de auditoría interna deben evaluar, al menos, el alcance, contenidos y participantes del proceso de valoración del riesgo, así como su continuidad y conexión con la planificación institucional.

2.3.2 Control (NEAI)

El auditor interno y los funcionarios de auditoría interna, según proceda, deben evaluar la eficacia, eficiencia, economía y legalidad de los controles

CGR — Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el sector público

establecidos en la institución, frente a los objetivos y los riesgos, para ayudar a mantenerlos efectivos y promover su mejora continua.

Deben evaluar los objetivos, metas, programas y presupuestos de los niveles operativos para asegurarse de que sean efectivos y se ajusten a los de la organización. Además, deben evaluar los resultados de la gestión institucional para asegurarse de que sean consistentes con los objetivos y metas establecidos, y que las operaciones, programas y presupuestos estén siendo implementados o llevados a cabo de acuerdo con las previsiones. Para lograr esto, deben tener en cuenta los estándares establecidos por la administración para evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas, y cuando determinen la posibilidad de mejorarlos, deben hacer las recomendaciones pertinentes.

2.3.3 Dirección (NEAI)

Según sea necesario, el auditor interno y los funcionarios de auditoría interna deben evaluar y promover mejoras a los procesos de dirección. Esto implica, al menos, considerar el diseño, la implementación y la eficacia de los objetivos, programas y actividades de la organización relacionados con la ética, así como el respaldo de las tecnologías de información a los objetivos organizacionales.

2.4 Administración de recursos (NEAI)

El auditor interno debe asegurarse de que los recursos de auditoría interna sean suficientes y adecuados.

Si hay restricciones de recursos que afecten la cobertura y alcance de la actividad de auditoría interna, se debe presentar al jerarca un estudio técnico debidamente fundamentado sobre las necesidades de recursos que incluya al menos lo siguiente:

CGR — Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el sector público

- a. Universo de auditoría
- b. Identificación de riesgos
- c. La cantidad y los rasgos de los recursos necesarios para llevar a cabo la actividad de auditoría interna, con la debida cobertura y alcance.
- d. Indicar el riesgo que se asume en el evento de que los requisitos de recursos que sustentan el estudio se mantengan.

Para calcular los recursos necesarios para la auditoría interna, es importante tener en cuenta los estándares establecidos en la institución y las regulaciones emitidas por los órganos competentes.

2.5 Políticas y procedimientos (NEAI)

Para guiar la actividad de auditoría interna en la prestación de los diversos servicios, el auditor interno debe establecer y velar por la aplicación de la normativa interna, fundamentalmente políticas y procedimientos.

De manera oportuna y al menos una vez al año, el auditor interno debe informar al jerarca sobre lo siguiente:

a. La auditoría interna lleva a cabo la gestión, indicando el cumplimiento del plan de trabajo anual y los logros pertinentes.

2.6 Informes de desempeño (NEAI)

b. La situación actual de las órdenes competentes de control y supervisión.

c. Temas de dirección, exposiciones al riesgo y control importantes.

De acuerdo con la definición del jerarca, también se debe comunicar la información correspondiente, o parte de ella, a otras instancias.

CGR — Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el sector público

2.7 Planificación puntual (NEAI)

El auditor interno y los funcionarios de auditor interno deben planificar regularmente cada servicio de auditoría. Esta planificación debe incluir, al menos, los objetivos e indicadores de desempeño de la actividad a auditar, así como una evaluación del riesgo asociado.

Si es necesario, esta planificación debe modificarse en función de los resultados que se obtienen durante la ejecución del servicio, y si se requiere brindar un servicio adicional, se debe considerar la oportunidad de prestarlo y tomar las medidas correspondientes. Es importante seguir la normativa vigente cuando sea relevante.

En el caso de los servicios preventivos, se debe realizar una planificación oportuna cuando sea necesario.

2.8 Ejecución del trabajo (NEAI)

El auditor interno y los funcionarios de la auditoría interna, según proceda, deben realizar las actividades necesarias de acuerdo con los objetivos y el alcance de cada servicio, que deben documentarse de acuerdo con las políticas y procedimientos de auditoría interna.

En cuanto a los servicios de auditoría, es importante seguir la normativa vigente.

2.9 Supervisión (NEAI)

Para garantizar el logro de los objetivos, la calidad de los servicios y el desarrollo profesional de los empleados, el auditor interno y los funcionarios de la auditoría interna, según corresponda, deben supervisar todas las labores de la auditoría interna, según corresponda, de acuerdo con el tamaño y organización de la auditoría interna.

CGR — Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el sector público

2.10 Comunicación de los resultados (NEAI)

De acuerdo con el reglamento de organización y funcionamiento y las políticas y procedimientos de la auditoría interna, el auditor interno y los funcionarios de la auditoría interna, según proceda, deben comunicar los resultados del trabajo en la forma y oportunidad que resulten pertinentes. Si hay un error o omisión importante en una comunicación, todas las partes que la recibieron deben recibir la información correcta de inmediato.

En cuanto a los servicios de auditoría, es importante seguir la normativa vigente.

2.10.1 Información sobre incumplimiento de las normas (NEAI)

En caso de que se presenten circunstancias que afecten el cumplimiento de alguna de las normas actuales en un trabajo específico, el auditor y los funcionarios de la auditoría interna deben documentar adecuadamente dicha condición, según proceda, mediante un razonamiento que incluya principalmente la indicación de las normas que no se observan, así como los motivos y el impacto correspondientes. De acuerdo con su naturaleza, así como con las políticas y procedimientos establecidos en la auditoría interna, este razonamiento debe incluirse en la comunicación de resultados correspondiente.

2.10.2 Oficialización de resultados (NEAI)

Es necesario que el auditor interno y los funcionarios de la auditoría interna comuniquen formalmente los resultados del trabajo al jerarca o al titular subordinado competente, así como a otras instancias de la organización con competencia para tomar las medidas correspondientes. Además, se debe determinar si los resultados se divulgarán a partes externas a la institución, de acuerdo con su naturaleza y las políticas y procedimientos establecidos en la auditoría interna.

La comunicación de los resultados que podrían resultar en responsabilidades debe realizarse de

CGR — Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el sector público

acuerdo con las regulaciones específicas emitidas por la Contraloría General de la República.

2.11 Seguimiento de acciones sobre resultados (NEAI)

Para garantizar que las acciones establecidas por las instancias competentes se hayan implementado eficazmente y dentro de los plazos establecidos por la administración, el auditor interno debe establecer, mantener y asegurarse de que se aplique un proceso de seguimiento de las recomendaciones, observaciones y demás resultados derivados de los servicios de auditoría interna. Ese proceso también debe tener en cuenta los resultados de la auditoría interna y los estudios de auditores externos, la Contraloría General de la República y demás instituciones de control y fiscalización que correspondan.

Si se trata de disposiciones de la Contraloría General de la República, se debe cumplir con la legislación específica aplicable.

2.11.1 Programación del seguimiento (NEAI)

Según proceda, el auditor interno y los funcionarios de auditoría interna deben programar el seguimiento de acciones sobre los resultados, definiendo su naturaleza, oportunidad y alcance, y teniendo en cuenta al menos los siguientes factores:

- a. La importancia de las observaciones y sugerencias fundamentadas.
- b. Las condiciones y complejidad propias de las acciones pertinentes
- c. Los efectos y consecuencias de llevar a cabo la acción correspondiente.
- d. La oportunidad para el seguimiento.

CGR — Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el sector público

2.11.2 Ejecución del seguimiento (NEAI)

El auditor interno y los funcionarios de auditoría interna deben llevar a cabo el seguimiento de conformidad con la programación correspondiente y tener en cuenta, al menos, los siguientes temas:

- a. una evaluación de lo que ha hecho el gobierno, que incluye, entre otras cosas, la oportunidad y el alcance de las medidas tomadas en relación con los riesgos del gobierno.
- b. En caso de que las acciones pertinentes no se implementen, comunicarse de manera adecuada.

La documentación del trabajo de seguimiento se completó de acuerdo con las políticas y procedimientos de auditoría interna.

CGR — Normas generales de auditoría para el sector público

CAPÍTULO I - NORMAS PERSONALES

101. Independencia y objetividad

01. El personal que lleva a cabo el proceso de auditoría en el sector público debe actuar de manera imparcial, objetiva y profesional.

102. Impedimentos a la independencia y objetividad

01La organización de auditoría debe establecer políticas y procedimientos para evitar y detectar situaciones internas o externas que comprometan la independencia y la imparcialidad del personal que realiza el proceso de auditoría en el sector público.

02. En el sector público, es responsabilidad del personal que realiza el proceso de auditoría informar a la instancia competente cualquier situación que pudiera afectar su independencia y objetividad para que se tomen las medidas correspondientes. Además, no se debe discutir nada relacionado con esa situación.

103. Naturaleza confidencial y discreción sobre el trabajo

Cuando se lleva a cabo una auditoría, los documentos de trabajo están sujetos a restricciones de acceso. Por lo tanto, los empleados del sector público que participan en el proceso de auditoría deben mantener la reserva y la discreción adecuadas con respecto a la información obtenida durante el proceso de auditoría y no deben revelarla a terceros, excepto para cumplir

CGR — Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el sector público

con las órdenes legalmente autorizadas de las autoridades públicas.

**104.
profesional**

Ética

01. La organización de auditoría debe establecer y poner en práctica valores y principios que guíen el comportamiento diario de su personal

02. Los participantes en el proceso de auditoría del sector público deben actuar de acuerdo con los valores éticos que rigen su trabajo, que incluyen integridad, probidad, objetividad, confidencialidad, imparcialidad, justicia, respeto, transparencia y excelencia, sin importar otros valores que la organización a la que pertenecen promueva.

**105. Competencia y
pericia profesional**

01. El personal que participa en el proceso de auditoría en el sector público debe tener la formación, los conocimientos, las destrezas, la experiencia, las credenciales, las aptitudes y otras cualidades y competencias necesarias para llevar a cabo el tipo de auditoría que se está realizando y que lo permitan llevar a cabo sus funciones.

**106.
cuidado
profesional**

Debido

01. El personal que participa en el proceso de auditoría en el sector público debe actuar con el debido cuidado, pericia y juicio profesional, siguiendo la normativa legal y técnica aplicable, así como los procedimientos e instrucciones pertinentes de su organización.

02. Para tomar decisiones de auditoría, el equipo de auditoría debe usar su juicio profesional durante todas las actividades del proceso, como la planificación, el examen, la comunicación de resultados y el seguimiento. Deben considerar factores como el costo beneficio de las acciones, el riesgo de auditoría, la importancia relativa, la materialidad y la evidencia disponible al momento de tomar la decisión.

03. El conocimiento, las habilidades y la experiencia de los auditores deben aplicar el juicio profesional a las

CGR — Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el sector público

situaciones de auditoría. Los siguientes estándares deben regir la aplicación del juicio profesional:

- a) Adaptarse a la diligencia profesional apropiada.
- b) Seguir las normas técnicas y legales aplicables.
- c) Tomar en cuenta los objetivos de la auditoría.

107. Educación profesional continua

01. El personal de auditoría debe participar en programas de educación y capacitación profesional continua para mantener y desarrollar sus capacidades y competencias profesionales.

CAPÍTULO II - NORMAS GENERALES RELATIVAS AL TRABAJO DE AUDITORÍA EN EL SECTOR PÚBLICO

201. Administración de la auditoría

01. La organización de auditoría debe establecer e implementar políticas y procedimientos para el manejo de auditorías.

202. Actividades del proceso de auditoría

01. La planificación, el examen, la comunicación de resultados y el seguimiento de las disposiciones o recomendaciones deben ser parte del proceso de auditoría del sector público.

203. Planificación

01. Es necesario planificar toda auditoría en el ámbito público para asegurar la realización de tareas de alta calidad de manera económica, eficiente y eficaz, de manera oportuna (en el momento adecuado) y de acuerdo con los principios de una buena gestión de proyectos.

02. La planificación de la auditoría debe permitir que el proceso se desarrolle de manera uniforme para facilitar su gestión, optimizar el uso de los recursos involucrados y permitir la implementación de cambios pertinentes durante su desarrollo.

03. El auditor debe crear el programa de la actividad de planificación, que incluya los procedimientos de auditoría necesarios para cumplir con los objetivos de la actividad, así como su objetivo, naturaleza, alcance, oportunidad, plazo y responsables.

CGR — Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el sector público

04. En la actividad de planificación, los procedimientos de auditoría deben diseñarse para obtener una comprensión de la entidad en relación con el objetivo y el alcance de la auditoría, comprender el sistema de control interno relacionado con el asunto objeto de la auditoría y determinar los criterios de auditoría que se aplicarán. Se realizará una evaluación del riesgo con estos recursos de información y conocimiento, lo que permitirá la creación del Plan General de Auditoría.

05. El auditor debe crear y registrar un Plan General de Auditoría para orientar el proceso de examen. El Plan General de Auditoría debe incluir, como mínimo, los siguientes temas:

- a) Un marco para la auditoría.
- b) La validez de la auditoría.
- c) La importancia de la auditoría.
- d) La finalidad de la auditoría.
- e) Alcance y duración del objeto del examen
- f) Resumen de los resultados y selección de áreas de examen
- g) Los recursos necesarios para desarrollar el trabajo
- h) El cronograma de trabajo
- h) Cronograma de trabajo.

06. Según estas normas, una organización de auditoría debe considerar oportunamente la posibilidad de utilizar especialistas internos o externos que sean necesarios para apoyar la realización de una auditoría. Estos especialistas deben ser calificados, tener competencia profesional demostrada en sus áreas de especialización y no tener obstáculos que afecten su independencia y objetividad.

07. Se deben depurar, validar, desarrollar o ajustar los criterios de auditoría, así como el título, objetivo y alcance del examen a realizar en la actividad de planificación. Por lo tanto, al final de esta actividad de planificación, se debe comunicar a la administración la viabilidad de la auditoría, así como su nombre, objetivo, alcance y criterios de auditoría a aplicar.

CGR — Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el sector público

08. Se debe preparar y aprobar el programa específico que el equipo de trabajo creó para ejecutar durante la actividad de examen de cada tema, área o cuenta seleccionada en la actividad de planificación.

204. Examen

01. Para alcanzar los objetivos de la auditoría durante la actividad de examen, se debe ejecutar el programa específico para alcanzar los objetivos de la auditoría, ejecutar las actividades dispuestas de manera ordenada, lo que implica realizar pruebas, evaluar controles y recolectar la evidencia necesaria mediante el uso de técnicas y prácticas de auditoría. Los hallazgos de la auditoría, con sus características de criterio, condición, causa y efecto, deben.

02. Dependiendo del objetivo y el alcance de la auditoría, el auditor debe utilizar los métodos estadísticos apropiados para la selección y el análisis de muestras.

205. Comunicación de resultados

01. La organización de auditoría debe establecer e implementar políticas y procedimientos para comunicarse y tratar los documentos que inician el proceso de auditoría.

02. Para facilitar el normal desarrollo de todo el proceso de auditoría, el auditor debe mantener una comunicación proactiva y efectiva con la Administración de la entidad u órgano, sin perder de vista ni comprometer en ningún momento la objetividad e independencia que le rige.

03. Las instancias de la administración auditada deben ser informadas sobre los principales resultados, conclusiones y disposiciones o recomendaciones según corresponda de la auditoría, que servirán como base para mejorar los asuntos examinados.

04. Según su criterio profesional, el auditor debe comunicarse con la administración mediante informes parciales y un informe final mientras se lleva a cabo la actividad de examen, o mediante un informe final una vez terminada la actividad.

CGR — Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el sector público

05. Los informes de auditoría deben elaborarse en un lenguaje sencillo, ser objetivos, concisos, claros, completos, exactos e imparciales, basados en hechos y respaldados con evidencia suficiente, ser competente y pertinente, y tener una estructura predeterminada de acuerdo con las políticas que emita la organización de auditoría y en atención a los requerimientos técnicos.

06. Los informes de auditoría deben demostrar que la auditoría se llevó a cabo de acuerdo con el NGASP emitido por la Contraloría General de la República, además de mencionar cualquier otra normativa relevante.

07. Conforme a lo establecido dentro de la organización de auditoría, la declaración de cumplimiento del NGASP, que se incluirá en los informes de auditoría, revelará si no se cumplieron algunas reglas, lo que debe quedar justificado en los papeles de trabajo con la debida aprobación de quien corresponda.

08. Antes de emitir el Informe Final, el auditor debe discutir los resultados, conclusiones y disposiciones o recomendaciones de la auditoría con la administración de la entidad u órgano auditado y los responsables de implementar las recomendaciones o disposiciones, de acuerdo con las políticas y procedimientos de la auditoría.

09. Los informes de auditoría deben incluir un análisis de las observaciones recibidas de la Administración en su cuerpo o en un anexo.

10. Los informes de auditoría deben incluir un resumen ejecutivo de los principales resultados obtenidos, así como las conclusiones, disposiciones o sugerencias tomadas.

11. Cuando el equipo de auditoría haya determinado que existen acciones correctivas u oportunidades de mejora aceptables y viables que la entidad u órgano auditado puede aplicar para abordar las debilidades encontradas, se redactarán disposiciones o recomendaciones. Deberían tener en cuenta al menos lo siguiente:

CGR — Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el sector público

- a) Generar valor público
- b) Basado en la calidad
- c) Investigar los factores que contribuyen al problema o la condición identificada.
- d) Enviadas al nivel que está a cargo de resolver la deficiencia.

206. Seguimiento

01. Cada organización de auditoría del sector público debe establecer e implementar los mecanismos necesarios para asegurar el cumplimiento efectivo de las normas o recomendaciones emitidas en tiempo y forma.

02. La gerencia es responsable de la implementación y el seguimiento oportuno y eficaz de las acciones correctivas, así como de las políticas y recomendaciones, por lo que debe establecer políticas, procedimientos y sistemas para garantizar que las acciones tomadas se completen correctamente y a tiempo. Las auditorías internas deben garantizar que otras organizaciones de auditoría hayan emitido políticas o recomendaciones a la unidad o agencia bajo su jurisdicción institucional.

03. Según el marco legal que lo regula, el organismo de auditoría del sector público debe definir claramente las medidas a tomar en caso de que el auditado viole injustificadamente las normas o recomendaciones dadas.

207. Pruebas de auditoría.

01. Los resultados de la auditoría deben estar respaldados por evidencia suficiente, competente y pertinente, obtenida por los medios legales y técnicos apropiados.

El auditor debe utilizar su criterio profesional al seleccionar métodos de recopilación de datos válidos y confiables para reunir evidencia

03. El juicio profesional de los auditores determina la cantidad y el tipo de evidencia necesaria para respaldar sus conclusiones.

CGR — Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el sector público

208. Documentación de inspección.

01. Cada organización auditora debe establecer políticas y procedimientos para el diseño, revisión, codificación, gestión, almacenamiento y conservación de los papeles de trabajo (documentales y electrónicos) de acuerdo con las leyes y reglamentos técnicos aplicables.

02. La organización de auditoría debería considerar incluir disposiciones en sus políticas y procedimientos de documentación de trabajo que alienten y faciliten el uso de medios electrónicos en su conjunto en la documentación de auditoría, en la medida permitida por la institución, y apreciar esto internamente. disposición de la institución. basados en políticas de reducción de papel o uso eficiente de recursos.

03. Las inspecciones deben documentarse a través de papeles de trabajo los cuales deben contener información que sustente las conclusiones del informe.

04. Los papeles de trabajo deben registrar las medidas de control tomadas, las evidencias relevantes recolectadas y las conclusiones del equipo de control durante la operación.

05. Los papeles de trabajo deben ser adecuados, actualizados, claros, concisos, escritos en tono constructivo, completos y detallados de acuerdo con los objetivos de la auditoría.

209. Archivo permanente

01. La organización auditora debe mantener un archivo permanente actualizado, ya sea en forma impresa, digital u otro formato electrónico, que contenga información importante sobre la entidad o institución auditada.

210. comprobar la calidad.

01. El aseguramiento de la calidad de la auditoría es una tarea que debe realizarse durante cada actividad del proceso de auditoría. El objetivo es garantizar que los insumos, las tareas realizadas y los productos producidos sean oportunos y cumplan con los estándares profesionales y los requisitos establecidos. centrándonos en la eficiencia y la mejora continua.

CGR — Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el sector público

02. La organización auditora debe asumir su compromiso y responsabilidad de garantizar la calidad de la auditoría del sector público mediante la creación de un sistema de control de calidad que considere y responda a los riesgos relacionados con la calidad del trabajo realizado. Este sistema de control de calidad debe incluir:

a) Políticas y procedimientos que promuevan internamente una cultura de la importancia de la calidad de la auditoría.

b) Políticas y procedimientos que garanticen razonablemente el cumplimiento de valores y requisitos éticos relevantes.

c) Políticas y procedimientos para garantizar que el auditado tenga la experiencia, la capacidad y el compromiso del personal para desarrollar auditorías.

d) Políticas y procedimientos para garantizar que el auditado tenga la experiencia, la capacidad y el compromiso del personal para desarrollar auditorías.

e) Un proceso de seguimiento del sistema de gestión de la calidad que asegure la pertinencia, idoneidad y correcto funcionamiento del sistema de acuerdo con la finalidad para la que fue creado.

03. El sistema de gestión de la calidad debe complementarse con una divulgación adecuada al personal de la empresa que realiza la auditoría.

Para hacer esto, debe realizar las siguientes acciones:

a) Diseñar, desarrollar y actualizar políticas y métodos de trabajo aplicados a los distintos tipos de auditorías para permitir un adecuado control de calidad.

Estas regulaciones deben estar alineadas con los flujos de trabajo definidos para cada actividad de auditoría de manera que los auditores tengan a su disposición los lineamientos, plantillas, modelos y herramientas que deben o pueden usarse para cada parte de la auditoría.

b) Establecer mecanismos oportunos para la difusión y capacitación de normas técnicas y legales relacionadas con las auditorías del sector público.

CGR — Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el sector público

Esta formación debería cubrir a todo el personal que realiza trabajos de auditoría.

c) Establecer un mecanismo de seguimiento continuo y documentado de todas las actividades del proceso de auditoría en el sector público, asegurando el cumplimiento de la normativa adoptada y aplicable en esta materia.

04. Las organizaciones de auditoría deben llevar a cabo continuamente procesos de revisión interna de la calidad de la auditoría en el sector público para verificar si las políticas y metodologías están diseñadas de acuerdo con las regulaciones técnicas y legales relevantes y si se aplican de manera efectiva. Estos controles deberán ser realizados por personal con la competencia y experiencia necesaria, independiente de quien realiza la auditoría.

Capítulo III – NORMAS GENERALES SOBRE AUDITORÍA FINANCIERA

301. Organización

01. Los objetivos, el alcance, la materialidad, la normativa técnica aplicable a la auditoría y otros criterios deben establecerse por el auditor para alcanzar los resultados esperados.

02. La actividad de planificación de auditorías financieras debe incluir, al menos, procedimientos de auditoría que permitan obtener información sobre lo siguiente:

- a) Reglas legales y financieras.
- b) Información sobre la operación y la organización
- c) El proceso de contabilidades es el presupuesto.
- d) El sistema contable y de control interno.
- e) Proveedores principales
- f) Clientes
- g) Inversiones
- h) Antecedentes de fraude
- i) Materialidad
- j) Evaluación de riesgos.

03. Los auditores deben considerar los resultados de trabajos de auditoría anteriores que sean directamente relevantes para el propósito y alcance de la auditoría

CGR — Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el sector público

que se está realizando para identificar áreas potenciales de riesgo.

04. Los auditores deben diseñar su trabajo de auditoría para proporcionar una seguridad razonable de que los estados financieros, las transacciones o las cuentas cumplen con el marco regulatorio vigente en una fecha determinada.

302. Alcance de la prueba

01. Una auditoría financiera debe referirse a transacciones correspondientes al período contable de los estados financieros o parte del mismo que se audita.

303. Estándares de prueba

01. Al realizar una auditoría financiera, el auditor debe determinar las normas de auditoría basadas en el marco contable establecido por la organización pertinente.

02. El auditor debe comunicar a la dirección los criterios en los que se basa la auditoría establecida.

304. Materialidad

01. El auditor debe proporcionar una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales o de elementos basados en su materialidad calculada.

02. La materialidad debe determinarse en relación con su importancia para quienes toman decisiones con base en la información contenida en los estados financieros.

03. A la hora de determinar la materialidad cobran especial importancia los aspectos cuantitativos y cualitativos, así como la naturaleza de los elementos. El contexto en el que se sitúa el problema también puede ser importante. Por otra parte, la naturaleza o características inherentes de elementos o grupos de elementos pueden otorgarles importancia relativa.

305. Evaluación de riesgos de auditoría

01. El auditor debe determinar el riesgo de auditoría asociado con los elementos clave de los estados

CGR — Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el sector público

financieros que se auditan y las declaraciones hechas por la administración en los mismos.

306. Aseveraciones

01.El auditor debe verificar la idoneidad de las afirmaciones de la administración en los estados financieros con respecto a la propiedad, existencia, integridad, exactitud, valoración, presentación y divulgación.

307. Evidencia

01. El auditor obtiene una seguridad razonable de que la información financiera contenida en los estados financieros subyacentes está libre de errores materiales, es suficiente y confiable y se divulga de acuerdo con el marco regulatorio, debe obtener evidencia que le permita hacerlo. Cuentas establecidas por el órgano rector de que se trate.

308. Comunicación de resultados

01. Los resultados de una auditoría financiera deben comunicarse formalmente a través del correspondiente informe de auditoría. El informe de auditoría debe elaborarse de acuerdo con la estructura establecida internamente por la organización auditora. Uno de estos informes identificará los aspectos a auditar e indicará si el informe financiero ha sido elaborado, en todos los aspectos materiales, de forma adecuada y de conformidad con el marco contable y financiero aplicable. Las debilidades y deficiencias identificadas se informarán en futuros informes.

Capítulo IV – NORMAS GENERALES SOBRE AUDITORÍA OPERATIVA

401. Planificación

01. Los resultados de la auditoría financiera deberán comunicarse formalmente a través del correspondiente informe de auditoría. El informe de auditoría debe elaborarse de acuerdo con la estructura establecida internamente por la organización auditora. Uno de estos informes establece las cuestiones que se van a auditar e indica si el informe financiero ha sido preparado razonablemente, en todos los aspectos

CGR — Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el sector público

importantes, de conformidad con el marco contable y financiero aplicable. Las debilidades y deficiencias identificadas se destacarán en futuros informes.

02. Al seleccionar temas o áreas que pueden ser objeto de una auditoría fiscal, se deben considerar los siguientes factores:

a) La destreza cuantitativa de la tribunal a enmendar la estipulación de la Administración Pública.

b) Los resultados de la autoevaluación del sistema de guardia territorial y la enunciación que genera el sistema particular de parecer de albur institucional del agarrado de tribunal.

03. El auditor debe tener un conocimiento suficiente del programa, actividad o materia que se audita y del sistema de control interno asociado para poder planificar la auditoría y determinar el tipo, alcance y oportunidad de la auditoría a realizar.

04. Al planificar, el auditor debe obtener información general sobre el asunto a auditar, determinar la viabilidad de la auditoría de manera consistente con los objetivos establecidos e identificar áreas importantes a auditar.

402. Alcance de la auditoría

01. El alcance se determina en función de lo que se está inspeccionando, el tipo y momento de la inspección, y la duración y el enfoque de la inspección.

02. El alcance de una auditoría operativa debe indicar claramente el tema de la evaluación en el departamento o instalación involucrada, que puede incluir elementos tales como operaciones, programas, actividades, unidades o procesos.

03. Como parte del programa de trabajo planificado, el equipo de trabajo debe responder claramente a las siguientes preguntas:

a) ¿Qué?

CGR — Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el sector público

Ejemplo. ¿Qué preguntas o hipótesis específicas van a examinarse?

b) ¿Quién?

Ejemplo. ¿Quiénes son los protagonistas clave y la(s) entidad(es) que se fiscaliza(n)?

c) ¿Dónde?

Ejemplo. ¿Hay limitaciones en el número de centros de trabajo que se abarcan?

d) ¿Cuándo?

Ejemplo. ¿Hay limitaciones en el tiempo que va a abarcarse?

403. Criterios de auditoría

01. Como parte de la actividad de planificación, el auditor debe determinar los criterios de auditoría para examinar las condiciones existentes del auditado en relación con el asunto que se audita.

02. Al determinar los criterios de auditoría, los auditores pueden utilizar una variedad de fuentes, incluidas métricas de gestión, mejores prácticas y asociaciones profesionales, según su criterio profesional.

03. Los criterios de auditoría deben ser confiables, objetivos, útiles, comprensibles, mensurables, relevantes, oportunos, comparables, completos y aceptables. Además, se debe mantener una relación adecuada con los objetivos de la auditoría y las actividades relacionadas.

04. Una vez determinados, el auditor debe discutir los criterios en los que se basará la auditoría y comunicarlos a la dirección.

404. Evidencia

01. En una auditoría, el auditor deberá utilizar su criterio profesional para seleccionar las técnicas de recopilación de información más válidas y confiables con el fin de obtener evidencia suficiente, relevante y competente de acuerdo con el objetivo y alcance de la auditoría. Apoyamos nuestros hallazgos. Éstos forman la base para el desarrollo de las conclusiones y disposiciones o recomendaciones contenidas en el informe.

CGR — Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el sector público

405. Comunicación de resultados

01.El informe de auditoría debe incluir hallazgos, conclusiones y disposiciones o recomendaciones relevantes de acuerdo con el objetivo y alcance de la auditoría.

02. Durante una auditoría de una empresa, el auditor debe informar sobre la economía o eficiencia en el uso de los recursos y la eficacia en el logro de los objetivos en el informe.

Capítulo V – Normas generales para la evaluación de carácter especial

501. Organización

01El propósito, el alcance y los procedimientos deben ajustarse al enfoque de cumplimiento.

02. Basado en el objetivo de la auditoría y con un juicio profesional bien documentado, el auditor debe conocer bien el asunto que se audita y el sistema de control interno relacionado.

03.De acuerdo con el objetivo de la auditoría, el auditor debe realizar una evaluación del riesgo de auditoría basada en el conocimiento y la comprensión adquiridos del entorno de control de la entidad que está siendo auditada.

04. Los procedimientos establecidos para el desarrollo de auditorías especiales deberán limitarse al objeto de la auditoría.

502. Requisitos de auditoría

01. En el caso de una auditoría especial, el auditor debe discutir las normas de auditoría aplicables y notificar a la administración una vez que se haya tomado una decisión.

503.La evidencia

01. El auditor debe determinar el tipo, alcance y oportunidad de los procedimientos de auditoría que se aplicarán para obtener evidencia suficiente, relevante y competente para respaldar los hallazgos de la auditoría.

CGR — Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el sector público

504. Compartir los resultados

01. El informe de auditoría de carácter especial debe incluir los hallazgos, las conclusiones, y las disposiciones o recomendaciones pertinentes.

Fuente: Contraloría General de la República

2.3 MARCO CONTEXTUAL

Esta investigación se realizó en la auditoría interna del Consejo Nacional de Producción (CNP) a continuación se presentan algunas características relevantes para la organización y la auditoría interna en la autoevaluación.

2.3.1 Antecedentes históricos del Consejo Nacional de la Producción

Según como dice en la página del Consejo Nacional de Producción (CNP, 2023):

“Los antecedentes a la creación del CNP se inician a principios de la década de los 40, a raíz de los efectos de la segunda guerra mundial en el aprovisionamiento de alimentos, Costa Rica toma las medidas necesarias a fin de contrarrestar esos efectos y es así como en 1943 crea la Junta Nacional de Abasto y por Ley 26 del 6 de noviembre de ese año, se crea el fondo para la compra de arroz, frijoles, maíz y papas.

La ejecución de esta ley se dio por un periodo de cinco años al Banco Nacional de Costa Rica y se ordena a ese Banco crear una sección dedicada exclusivamente a los fines establecidos en esa Ley, es así como el Banco Nacional crea la Sección de Fomento de la Producción Agrícola.

Un año después, se modifican los alcances de esa ley y se crea una comisión integrada por tres miembros, la que denomina Consejo Nacional de Producción y será la que defina las directrices de la Sección de Fomento, tomando en consideración los planes sociales establecidos. Las acciones de la comisión se fortalecen y es así como la Junta de la Segunda República por decreto ley 160 de 1948, organiza el Consejo Nacional de Crédito y Producción y le da la potestad de coordinar las actividades de ministerios y bancos encaminadas a intensificar y perfeccionar la producción agrícola e industrial.

Las acciones y atribuciones del consejo se amplían y a partir del 1 de agosto de 1956, mediante ley 2035 se crea el Consejo Nacional de Producción como un Instituto Autónomo del Estado.

Esta ley le confiere la finalidad del fomento de la producción agrícola e industrial y la estabilización de los precios de los artículos requeridos para la alimentación de los habitantes del país, así como los de las materias primas que requiera la industria nacional.

Figura 1



Fuente: Concejo Nacional de Producción

Las acciones realizadas a través de la historia y las modificaciones de su ley orgánica le han permitido adaptarse a los constantes cambios, consolidándose esta institución como rectora del mercadeo agropecuario, la calidad y el desarrollo agroindustrial, desempeñando actividades tendientes a la maximización de la eficiencia y la transparencia de los procesos de comercialización.

Impulsando el desarrollo de mercados competitivos facilitando el acceso a la información, vigilando la coyuntura externa en productos considerados como estratégicos, modernizando las Ferias del Agricultor y otro proceso de comercialización al mayoreo.

A partir de enero de 1998, mediante ley 7742, "Creación del Programa de Reconversión Productiva del Sector Agropecuario", se realiza una modificación integral de la ley del CNP y se le responsabiliza de la elaboración y desarrollo del Programa de Reconversión

Productiva Agropecuario, con el fin de inducir la transformación productiva nacional y permitir la inserción eficiente en los diferentes mercados."

Figura 2



Fuente: Concejo Nacional de Producción

A partir de esas responsabilidades y atribuciones dadas por ley, en resumen, hoy sus acciones están orientadas a fungir como un ente facilitador en beneficio del pequeño y mediano productor y productora agrícola y agroindustrial.



Dentro de sus principales acciones está promoviendo la capacitación técnica y gerencial y se brinda servicios de certificación de calidad que faciliten el acceso de los productos a los mercados internacionales.

Vigila constantemente la situación del mercado interno y externo, estableciendo los mecanismos necesarios para garantizar la disponibilidad alimentaria nacional.

Además, vela por el abastecimiento oportuno en situaciones de emergencia nacional. Se atiende en forma ágil y oportuna el abastecimiento de productos agrícolas y agroindustriales de los programas y proyectos de instituciones del Estado, con el propósito de disminuir sus costos de operación y permitir al agricultor tener acceso a ese mercado.

Figura 3



Fuente: Concejo Nacional de Producción

2.3.2 RESEÑA HISTÓRICA INSTITUCIONAL

La reseña histórica del CNP debe iniciarse a partir de los inicios del Siglo XIX tal como se extrae de sus antecedentes (CNP,2023):

“En Costa Rica una de las primeras medidas en materia de alimentos básicos se produjo en la primera mitad del siglo pasado, cuando en 1811 don José María Peralta solicitó al Ayuntamiento de Cartago la fijación de precios para algunos productos con el propósito de contrarrestar manejos de los acaparadores.

Como consecuencia de lo anterior, un siglo después estos hechos generaron la creación de una Sección de Fomento de Producción en el Banco Nacional de Costa Rica, la cual se denominó Consejo Nacional de Producción, permitiendo conocer la amplitud de los problemas fundamentales de nuestra producción y constituyendo el germen del desarrollo institucional logrado posteriormente en este campo.

Con la Junta Fundadora de la Segunda República, se emitió la legislación que reorganizó el Consejo Nacional de Producción (CNP); forjándose

Como primer paso institucional de importancia en la búsqueda de los problemas del sector agropecuario.

Como culminación de este proceso de institucionalización, en 1956 se le confiere al CNP la autonomía necesaria para su mejor desempeño como institución estatal. Las principales acciones asignadas al CNP en apoyo al sector agrícola fueron las referentes a la estabilización de precios y el fomento agropecuario.

El área de la estabilización abarcaba tanto al productor como al consumidor, en materia de políticas de precios de artículos básicos para la alimentación popular.

El Consejo estaba obligado por su Ley Orgánica a llevar a cabo las fijaciones de precios mínimos de compra con suficiente antelación a las siembras. Esta situación significó que los agricultores conocían con anticipación debida cuáles eran los precios de garantía que tendrían para sus cosechas, y que la Institución se obligaba a adquirir a los agricultores su producción, en el caso de que no obtuvieran mejores precios en el mercado.

Para llevar a cabo las fijaciones de precios anuales, el CNP realizó estudios en los cuales se tomaban en cuenta factores tales como los costos de producción estimados, posibilidades de exportación de los productos, monto de las reservas en poder del Consejo, etc., de esta forma los productores contaban con amplia seguridad de un mercado estable.

El primer eslabón de esa cadena que impulsaba la política estabilizadora, lo constituían las Agencias de Compras, distribuidas en las zonas de producción, y dotadas de los equipos técnicos necesarios.

En estas Agencias el CNP pagaba a los agricultores el precio justo, conforme a las fijaciones de antemano realizadas. Los pagos se realizaban de forma inmediata, por medio de cheques en aquellos lugares donde habían agencias bancarias o bien en efectivo en ausencias de las mismas.

La existencia de medios de almacenamiento y conservación eran parte fundamental de un régimen de estabilización de precios a base del sistema de reservas, al poseer el CNP una infraestructura adecuada para el almacenamiento de granos básicos.

El sistema de reservas garantizó el normal abastecimiento del consumo nacional de los artículos alimenticios de primera necesidad.

El Consejo le ha dado especial importancia al acondicionamiento de centros de almacenamiento y conservación de los productos de consumo popular y a la preparación de personal apto para estos menesteres.

Es así, como Costa Rica se convirtió en uno de los países más adelantados de Latinoamérica en técnicas de almacenamiento y conservación, conforme lo han reconocido Organismos Internacionales especializados en la materia.

El CNP abastecía la demanda del comercio mayorista supliendo sus necesidades mediante ventas que se llevaban a cabo directamente en sus plantas de almacenamiento.

El comercio conocía de antemano los precios que el CNP vendía los granos y demás productos, precios que se mantenían sin fluctuaciones, evitando la posibilidad de pérdidas para el sector.

Otro mecanismo utilizado dentro de la política de estabilización de precios, fue la venta en almacenes establecidos en las cabeceras de provincias, para surtir el comercio minorista de los artículos de primera necesidad; el resultado obtenido fue satisfactorio, ya que a través de éstos se nivelaron los precios en el comercio.

No obstante, el mecanismo que popularizó la actividad del CNP lo constituyeron los expendios, ubicados en todo el país, y que cumplieron un papel de máxima garantía para el público consumidor que los visitaba, en tanto que se les ofrecía un producto de buena calidad y a buenos precios; lo cual obligaba a competir a los empresarios privados.

La red de expendios del CNP fue una de las más importantes columnas de la plataforma de la política de estabilización de precios que manejó la Institución, debido a la ausencia de fluctuaciones en los precios de los artículos de primera necesidad.

Otra de las preocupaciones del CNP, fue la de modernizar los anacrónicos sistemas de destace de carne empleados en el país; ya que la carne llegaba a manos del consumidor en condiciones deplorables desde el punto de vista higiénico, dado que los equipos de matanzas municipales no tenían la eficiencia necesaria para dar un rendimiento adecuado.

El CNP promovió la construcción de un Matadero Nacional que junto con el de Cartago, arrendado por el Consejo, hiciera frente a la demanda del Valle Central. Con la experiencia adquirida en la administración del Matadero Cerrillos en Cartago, el CNP administró el Matadero Nacional, que posteriormente dio origen a la Cooperativa de Montecillos.

Además de estas actividades, el CNP participó en lo relativo a la conservación de productos por medio de Cámaras Frigoríficas, en las cuáles la Institución tenía la capacidad de almacenar y conservar los productos perecederos, como el pescado y la langosta. Esta actividad era un factor fundamental en las negociaciones de exportación de carne que se realizaban con empresas, a las cuales el Consejo les ofrecía sus servicios.

El Consejo mantuvo en forma permanente la compra de pescado en los puertos de Puntarenas y Limón, mediante la ejecución del Plan Pesquero Nacional, desarrollando la actividad comercial a los empresarios porteños.

El Plan Pesquero Nacional impulsado por el CNP, no sólo benefició a empresarios dedicados a esta actividad, sino que puso al alcance de los consumidores un producto, que en tiempos anteriores sólo podía llegar a la mesa de familias de mayores recursos.

La producción de harina de trigo, fue uno de los renglones industriales más importantes del Consejo. La Planta de la Harinera Nacional, estaba equipada con la maquinaria más moderna y los productos que se elaboraban en ella eran de primera calidad. Además, el Consejo empleaba los subproductos de esta industria (el afrecho de trigo) en la manufactura de alimentos para consumo animal, abasteciendo a aquellas empresas dedicadas a esa actividad.

Dentro de las actividades industriales que tenía el Consejo, estaba la Sección de Nutrición Animal, mediante la cual el CNP elaboraba mezclas balanceadas de alimentos para consumo animal, principalmente ganado y aves de corral.

La elaboración de mezclas de alimentos, iniciada por el Consejo, fue el estímulo más importante para que la hasta entonces incipiente actividad avícola adquiriera el grado de desarrollo en que hoy se encuentra.

La otra misión primordial del Consejo fue fomentar la producción de Costa Rica al máximo permitido por los medios y recursos de la Institución.

Este fomento fue básico para lograr la estabilización de precios, la cual a la vez desempeñaba un importante papel en el aumento de la producción, debido a la seguridad que brindada a los agricultores por medio de las fijaciones de precios mínimos.

Una de las actividades desarrolladas por el Consejo, en el fomento de la producción agrícola fueron los planes de afianzamiento a los productores, los cuáles consistían en que, por medio de porcentajes establecidos en la Ley Orgánica, el Consejo brindada su garantía solidaria ante el Sistema Bancario Nacional a aquellos agricultores que por cualquier circunstancia no tenían garantías satisfactorias desde el punto de vista bancario.

Parte fundamental de estos programas fueron los denominados planes cooperativos de las Juntas Rurales de Crédito Agrícola, en los cuales el Consejo otorgaba su fianza solidaria a los pequeños agricultores que no tenían garantías reales que ofrecer y que, de no ser por estos planes, estarían inhibidos para llevar a cabo sus siembras.

Dentro de los planes de afianzamiento a los productores, grandes y pequeños, el Consejo daba preferencia a aquellas solicitudes de agricultores que proyectaban llevar a cabo siembras de arroz, por ser este artículo uno de los esenciales para la alimentación popular.

El Consejo mediante estos planes de mecanización agrícola, desarrolló la producción agrícola; hasta las más importantes zonas de producción llevaba sus equipos, que se arrendaban a los productores a precios convenientes, contribuyendo a elevar los rendimientos y a disminuir los costos de producción.

Los esfuerzos del CNP, también se encaminaron hacia la obtención de mejorar la calidad de las semillas.

El mejoramiento y la intensificación de la producción de semillas, representó una preocupación medular en el CNP, por lo que se promovieron planes que contemplaban la producción y distribución de semillas de varios productos esenciales para nuestra agricultura.

Como parte de su política de fomento de la producción agrícola, la Institución intervenía en la construcción y refacción de caminos de acceso; bien es sabido que el desarrollo agrícola de una región determinada está íntimamente ligado a las vías de comunicación que la habiliten.

La inversión de los fondos aportados por el Consejo para la construcción de caminos se llevaba a cabo en coordinación con el Ministerio de Obras Públicas, las Municipalidades y Juntas Cantonales de las zonas respectivas.

Con la apertura comercial en el marco de los acuerdos multilaterales y el cambio del modelo macroeconómico nacional y mundial, las acciones gubernamentales propusieron para la transformación agropecuaria, una base con mejores articulaciones de la estructura productiva, utilizando tecnologías apropiadas e información necesaria para el acceso efectivo a los mercados.

El proceso de ajuste estructural del Estado costarricense, y específicamente con la reforma del sector agropecuario, el Consejo participa de una forma protagónica en la inserción de la producción agrícola del país en los mercados internacionales, aumentando el valor agregado a la producción nacional; donde la reconversión productiva y la búsqueda de productividad es una tarea esencial para alcanzar la competitividad necesaria para lograr la penetración en los mercados mundiales.

Este proceso de incorporación a la normativa del comercio internacional adquiere importancia a partir de los años ochenta, donde se da una renegociación de la deuda externa y se definen las condiciones necesarias para que el país pueda optar a préstamos de los Organismos Financieros Internacionales.

Desde el período 94-95, las actividades del Consejo Nacional de Producción se han orientado hacia el apoyo del pequeño y mediano productor en la comercialización e industrialización de sus productos, considerando como meta para el productor tanto el mercado nacional como el internacional, en búsqueda de la competitividad y la autogestión.



La ley de Reversión Productiva le confiere al Consejo de Producción mayor capacidad para realizar cambios sustanciales en el sector agropecuario, acuícola y agroindustrial nacional en pos de mejorar la competitividad del productor y productora, permitiéndole un desarrollo socioeconómico sostenible y una adecuada inserción dentro de la globalización y apertura de mercados.

La Ley N°7742, “Creación del Programa de Reversión Productiva del Sector Agropecuario”, responsabiliza al Consejo Nacional de Producción de la elaboración y desarrollo del Programa de Reversión Productiva Agropecuario y prevé los recursos financieros para su ejecución.

Este Programa constituye una de las últimas oportunidades para el desarrollo de nuestra agricultura, de cara a la consolidación del proceso de apertura y globalización económica a concretar en la próxima década.

Tomando en cuenta estos aspectos, el C.N.P. se ha consolidado como Institución rectora del Mercadeo Agropecuario y del Desarrollo Agroindustrial, desempeñando actividades tendientes a la maximización de la eficiencia y la transparencia de los procesos de comercialización, impulsando el desarrollo de mercados competitivos facilitando el acceso a la información, vigilando la coyuntura externa en productos considerados como estratégicos, modernizando las Ferias del Agricultor y otros procesos de comercialización al mayoreo.



En especial, está ejecutando un papel importante en la concertación entre distintos tipos de productores, sus organizaciones y las empresas comercializadoras, a fin de que esta relación sea más justa.

En el campo del desarrollo agroindustrial sus acciones están dirigidas a que los productores obtengan productos de mayor valor agregado por medio de la adopción de nuevas tecnologías de industrialización, el mejoramiento de la calidad, el desarrollo de nuevos productos, el acceso a información y financiamiento, así como a los canales de comercialización necesarios para cada proceso productivo.

Asimismo, está promoviendo la capacitación técnica y gerencial y se brinda servicios de certificación de calidad que faciliten el acceso de los productos a los mercados internacionales.

También, vigila constantemente la situación del mercado interno y externo, estableciendo los mecanismos necesarios para garantizar la disponibilidad alimentaria nacional. Además, vela por el abastecimiento oportuno en situaciones de emergencia nacional.

El C.N.P. atiende en forma ágil y oportuna el abastecimiento de los programas y proyectos de instituciones del Estado, con el propósito de disminuir sus costos de operación.

Bajo este marco conceptual y dada la relevancia de la tarea que tiene en sus manos el Consejo Nacional de Producción y conscientes de su responsabilidad histórica dentro del sector agropecuario hacia el siglo XXI el CNP continuará realizando sus acciones como ente facilitador en beneficio del pequeño y mediano productor y productora agrícola y agroindustrial.”

2.3.3 Perfil Administrativo del CNP

El CNP dentro del esquema de organización del Estado, se define como una institución “autónoma”, es aquella que contando con personalidad jurídica plena (capacidad plena de actuación y representación), goza de independencia administrativa respecto del Poder Ejecutivo, aun cuando se encuentre sujeta a la ley en materia de gobierno (Artículo 188 de la Constitución Política).

La independencia o autonomía administrativa consiste en la capacidad de la entidad para darse su propia organización interna, administrar sus propios recursos humanos y presupuestarios y actuar por sí sola en pos de la consecución de sus cometidos institucionales. (MIDEPLAN, 2017)

La gobernanza del CNP descansa sobre la Junta Directiva conformada, la cual cambia a partir del 13 de diciembre del 2023 de la siguiente forma:

El Presidente Ejecutivo del CNP quien preside

El ministro del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) o su Representante.

El Presidente Ejecutivo del Instituto de Desarrollo Rural (INDER).

Un representante del Upa Nacional

Un Representante de las cooperativas agropecuarias

Representante del INA y un miembro suplente

2.3.4 Perfil Estratégico del CNP

A nivel del perfil estratégico para el Ente sujeto a estudio, se ha establecido varios aspectos como lo son la visión, la misión, los valores institucionales, los objetivos estratégicos (CNP, 2023), para este fin se definieron de la siguiente manera:

“Visión:

Ser la Institución líder en el fortalecimiento del sistema agroalimentario y la seguridad alimentaria nacional, por medio de la productividad, rentabilidad y sostenibilidad de las actividades agropecuarias y rurales para la inserción de los micros, pequeños y medianos productores en las cadenas agroalimentarias.

Misión:

Promover la competitividad y sostenibilidad de las actividades agro-productivas para la vinculación eficiente de los micros, pequeños y medianos productores en los sistemas agroalimentarios, a través de la prestación de servicios de asistencia técnica y programas institucionales de producción y comercialización

Valores Instituciones

Trabajo en equipo:

Es la integración de esfuerzos que facilitan la ejecución de actividades, funciones y servicios en procura de los objetivos estratégicos institucionales, uniendo conocimientos, habilidades, destrezas y responsabilidades individuales y colectivas en el entorno laboral.

Compromiso:

Es la actitud y aptitud orientada a cumplir fielmente con los deberes y obligaciones emanados del marco legal que regula el accionar institucional.

Servicio pertinente y oportuno:

Es la satisfacción de las necesidades de nuestros clientes internos y externos de manera asertiva y con empatía, con el fin de poner a disposición los recursos necesarios para aumentar la competitividad y eficiencia institucional.

Buen trato y atención:

Se puede interpretar como el buen proceder y atender de la mejor manera a los demás, sean clientes internos y externos.

Transparencia:

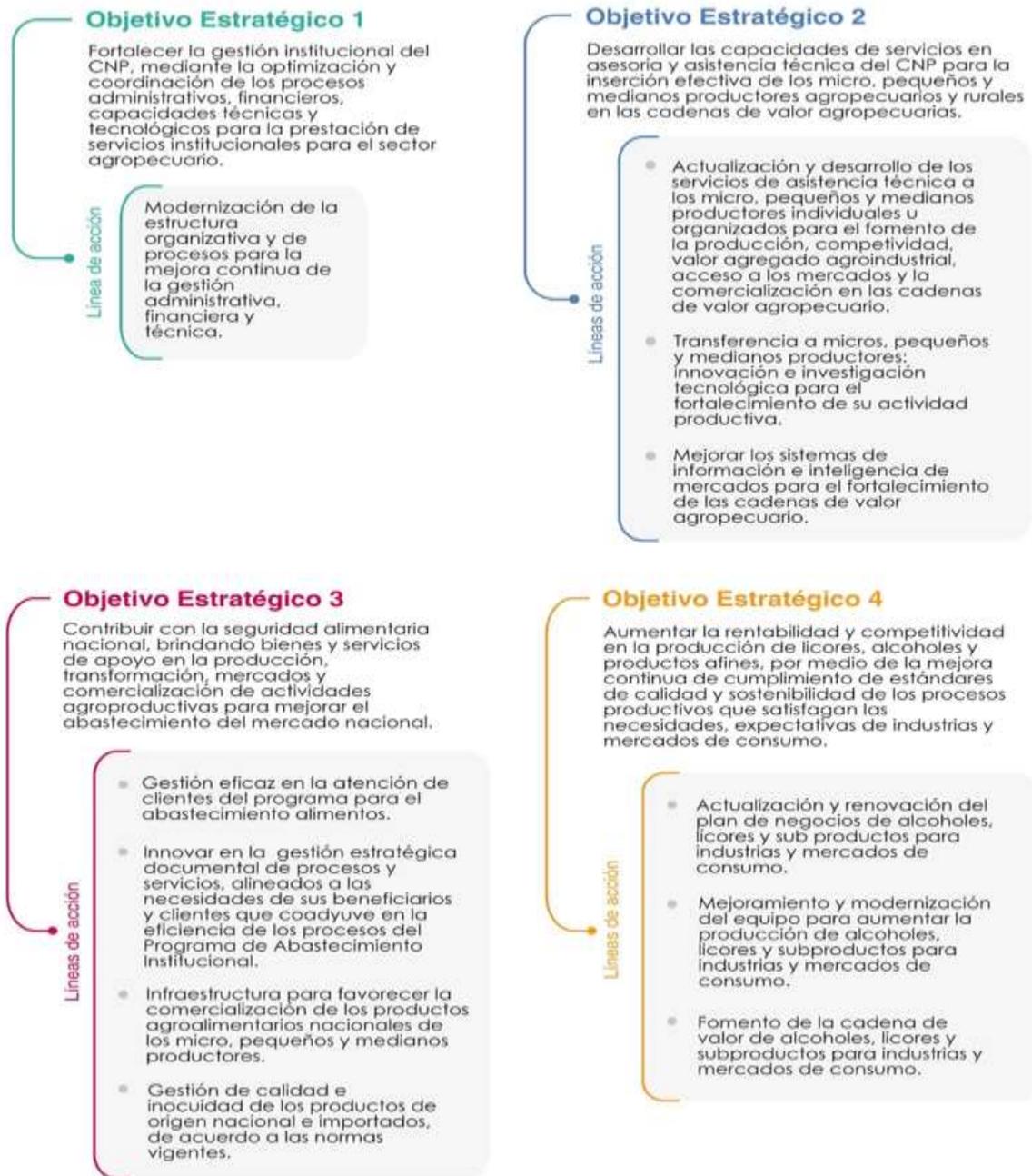
Corresponde a regir nuestros actos y procedimientos en apego a la racionalidad, legalidad, la ética y la técnica; mostrando claridad en las acciones y decisiones, velando que éstos sean precisos, comprensibles y oportunos.

Integridad:

Es actuar con probidad, rectitud y honradez en todo momento ante las diferentes relaciones, circunstancias y asuntos encomendados, en razón de las funciones asignadas y de nuestro entorno laboral.

Figura 4

Objetivos Institucionales



Fuente: CNP

COMPONENTES DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

A nivel de los componentes del plan estratégico que utiliza la Entidad en estudio se han definido (CNP, 2023):

“Objetivos Institucionales

Transformar integralmente las actividades productivas del sector agropecuario en procura de su modernización y virtualización, para darle la eficiencia y competitividad que requiere el desarrollo económico de Costa Rica.

Facilitar la inserción de los productos del sector agropecuario en el mercado internacional, con énfasis en los pequeños y medianos productores y productoras para buscar una distribución equitativa de los beneficios.

Mantener un equilibrio justo en las relaciones entre productores/as agropecuarios y la población consumidora garantizando la seguridad alimentaria.

Fomentar la producción, industrialización, el mercadeo y la calidad de los productos agrícolas y pecuarios de las organizaciones de pequeños y medianos productores/as en el marco de las tecnologías limpias y en armonía con el ambiente.

Atender la demanda de productos agropecuarios y agroindustriales de las instituciones públicas de manera ágil, eficiente y oportuna. Con este objetivo se dará énfasis al apoyo a las agroempresas de pequeños y medianos productores y productoras y servirá como un canal de comercialización alternativo para éstas.

Salvaguardar la salud de la población mediante el control de la calidad del alcohol y las bebidas alcohólicas, para lo cual la FANAL dirigirá su producción a la elaboración de productos con menor contenido alcohólico.

Áreas Estratégicas

Desarrollo institucional: impulsará acciones tendientes a la transformación institucional fundamentada en una visión estratégica que fortalezca su eficiencia, eficacia, su capacidad técnica, administrativa y financiera.

Desarrollo organizacional y empresarial: fortalecerá las capacidades administrativas y gerenciales de las agroempresas concebidas como insumo importante para la participación competitiva en el mercado globalizado.

Estas capacidades estarán reflejadas en la utilización racional de los recursos humanos, materiales, financieros y ambientales de las agroempresas.

Calidad agrícola e inocuidad: orientará las acciones hacia el fortalecimiento de las agroempresas para dotarlas de las capacidades y herramientas que les permita implementar tecnologías, sistemas de poscosecha y gestión de calidad e inocuidad de alimentos, para cumplir con las regulaciones y normativas nacionales e internacionales actuales y potenciales.

Mercadeo: impulsará la comercialización promoviendo la participación directa de los productores y productoras nacionales por medio de canales alternativos, el apoyo a las exportaciones, información, asesoría especializada y acciones relacionadas a la administración de la información sobre la oferta agrícola, a fin de que las agroempresas aprovechen las oportunidades del mercado.

Agroindustria: ofrecerá a las agroempresas nacionales servicios especializados para el aprovechamiento de nuevas oportunidades en el mercado, apoyando la transferencia de tecnologías limpias.

La utilización de materia prima de alta calidad, las buenas prácticas de manufactura y la conservación ambiental, las cuales garanticen productos seguros, competitivos y con la perspectiva de reinvertir en el proceso productivo y asegurar su sostenibilidad en el largo plazo.



Abastecimiento al Sector Público: atenderá la demanda de productos agropecuarios y agroindustriales de las instituciones públicas de manera ágil, eficiente y oportuna de acuerdo con el Artículo N° 9 de su Ley.

Además, con el propósito de apoyar la consolidación de las agroempresas de pequeños productores y productoras funcionará como un canal de comercialización alternativo.

Monopolio de la producción de alcohol: definirá el accionar institucional bajo la responsabilidad de salvaguardar la salud de la población. La FANAL orientará su producción de alcoholes para uso industrial y farmacéutico bajo normas de control de calidad y de licores con menores contenidos de alcohol.

Seguridad Alimentaria¹: el C.N.P como ente rector de la Seguridad Alimentaria del país, realizará esfuerzos para que la población nacional cuente con disponibilidad, acceso y utilización de recursos alimentarios y nutricionales que favorezcan el combate a la pobreza, para lo cual fomentará la producción y la productividad de los pequeños y medianos productores/as.

Objetivos Estratégicos

Mejorar continuamente la organización y desempeño institucional de acuerdo con los cambios coyunturales del entorno, para integrar y consolidar la oferta de servicios de las fases de la cadena agro-productiva y lograr mayor sostenibilidad y competitividad en el sector agropecuario y la seguridad alimentaria.

Fomentar la competitividad de las agroempresas, mediante una plataforma de servicios institucionales relacionados con la cadena agroproductiva, para el mejoramiento socioeconómico y humano, con énfasis en los pequeños y medianos productores y productoras.

Garantizar la Seguridad Alimentaria mediante la consolidación de estrategias y la administración de la información de mercados, que aseguren la disponibilidad de alimentos en términos físicos y/o económicos, de calidad e inocuidad y el acceso a fuentes de trabajo y generación de ingresos.

Atender la demanda de las instituciones públicas relativa a productos agropecuarios y agroindustriales de forma eficiente y competitiva, mediante la transformación del Programa de Abastecimiento Institucional en una Unidad

Estratégica de Gestión Comercial que asegure la sostenibilidad del servicio. Además, contribuir en el desempeño de las agroempresas como un canal de comercialización y medio de dinamizar el mercado interno.

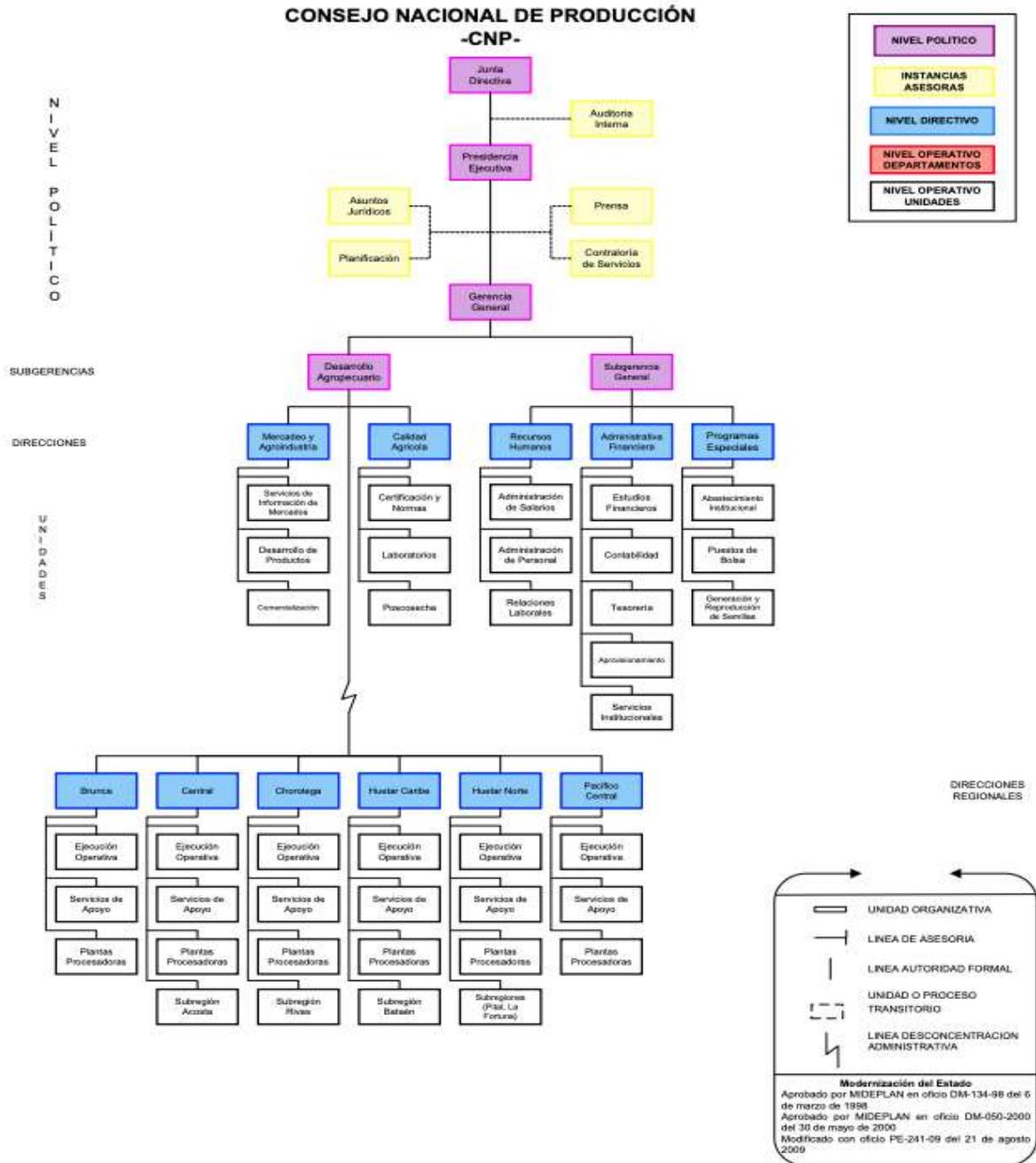
Fortalecer a la Fábrica Nacional de Licores para que sea más competitiva en el mercado de alcoholes y bebidas alcohólicas, que le permita una mayor generación de ingresos y rentabilidad de conformidad con el marco legal vigente.”

2.3.5 Estructura Organizacional del CNP

A nivel político, se tiene la Junta Directiva, Presidencia Ejecutiva, Gerencia General. En cuanto a la Auditoría Interna se ubica como instancia asesora y con dependencia directa de la Junta Directiva. La Auditoría Interna del CNP, también fiscaliza a la Fábrica Nacional de Licores (FANAL), entidad adscrita al CNP.

Figura 5

Organigrama del CNP



Fuente: Página web de la entidad: <https://www.cnp.go.cr/acercacnp/Estructura/ORGANIGRAMA.pdf>

2.3.6 La Auditoría Interna del CNP

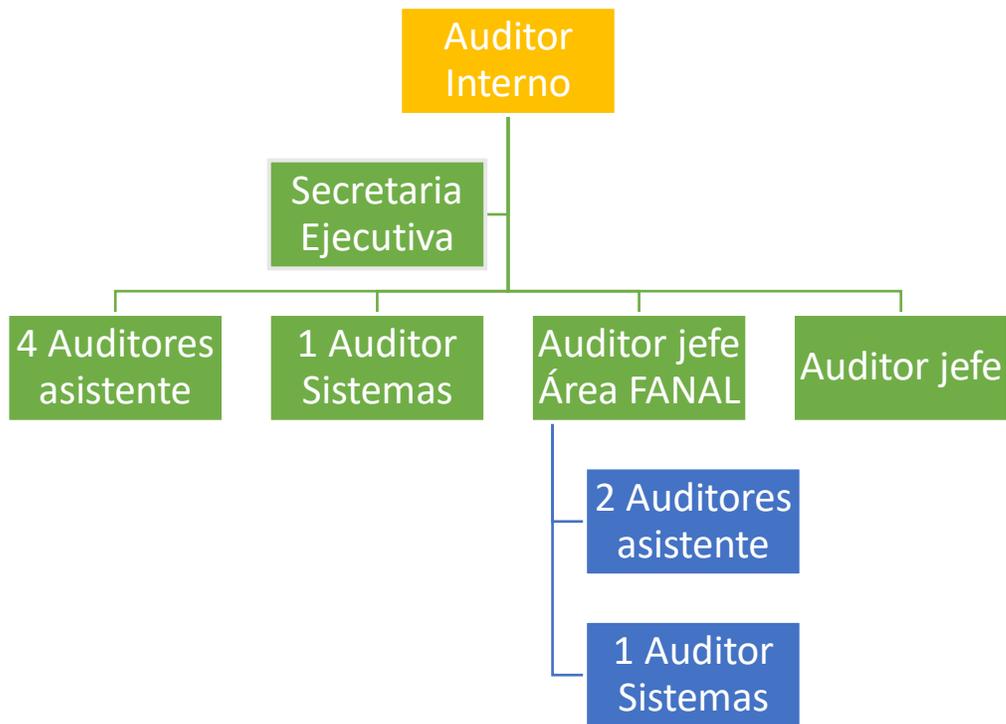
La Auditoría Interna se determina una estructura orgánica de tres niveles de accionar auditoría interna, que actualmente cuenta con dos puestos de jefaturas, uno en FANAL y el otro en oficinas centrales del CNP respectivamente, sin embargo, en la oficina destacada en el CNP todos los asistentes realizan sus labores en línea directa con Auditor Interno en la oficina ubicada en el CNP.

Su estructura funcional se compone por los siguientes puestos:

- Auditor Interno
- Secretaria Ejecutiva
- Auditor Asistente (6)
- Auditor jefe Área FANAL
- Auditor jefe
- Auditor Sistema(2)

El equipo de fiscalización que integra la Auditoría Interna, son profesionales con un nivel mínimo de Licenciatura e incluso Maestría, en profesionales tales como Contaduría Pública, Ingeniería Industrial, Administración de Negocios y Sistemas de Tecnologías de Información.

Figura 6
Estructura orgánica de la Auditoría Interna



Fuente Propia:

La autoevaluación de la calidad de auditoría interna se basa en los siguientes conceptos y conceptos:

Normas y estándares profesionales: las autoevaluaciones de la calidad de la auditoría interna se basan en normas y principios reconocidos internacionalmente, como el marco internacional del Instituto Internacional de Auditoría Interna. El Auditor (IIA) publicó prácticas de auditoría interna.

Estas normas establecen los principios y requisitos básicos que los profesionales de auditoría interna deben seguir en su trabajo.

Se basa en los principios y estándares establecidos por el Instituto de Auditoría Interna (IIA) en su Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna. Estos principios y estándares proporcionan una base sólida para evaluar y mejorar la calidad de las actividades de auditoría interna dentro de una organización.

Los siguientes son conceptos clave en el marco teórico de la autoevaluación de la calidad de la auditoría interna.

Independencia y objetividad: Auditoría Interna debe ser independiente de su objeto y permanecer objetiva e imparcial durante todo el proceso de auditoría.

CAPÍTULO III:

MARCO METODOLÓGICO

En el presente capítulo se desarrollará la metodología de la presente investigación descriptiva, descriptiva, establecido en el acatamiento del objetivo general y los objetivos específicos que se establecieron, mediante las fuentes de información, población, instrumentos de investigación y resultados de los datos, entre otros.

Con la investigación se pretenden emitir las recomendaciones pertinentes para la correcta aplicación de la autoevaluación de la calidad en la Auditoría Interna del Consejo Nacional de Producción de Costa Rica, al amparo de la normativa de la Contraloría General de la República como elemento garante de la efectividad en la gestión y el funcionamiento en el logro de los objetivos institucionales e instrumento en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

Ante la interrogante ¿Qué se entiende por el marco metodológico? Según Barrantes el marco metodológico es la parte de la investigación que “da validez al estudio, la que demuestra la profundidad con que se realizó la investigación” (Barrantes, 2021).

3.1 ENFOQUE

3.1.1 DEFINICIÓN DEL ENFOQUE

En la actualidad, se identifican tres tipos de enfoques aplicados en un proyecto de investigación, los cuales se establecen de la siguiente manera:

Enfoque Cuantitativo: Los métodos cuantitativos se enfocan en la medición objetiva y análisis estadístico de los datos, respaldados por la recopilación de información a través de investigaciones e interrogatorios. El propósito de la investigación cuantitativa es identificar y sistematizar datos numéricos o desentrañar un fenómeno específico.

Enfoque Cualitativo: La investigación cualitativa constituye un procedimiento metodológico que explora las cualidades de la realidad subjetiva y activa, fundamentándose en diversas teorías o argumentos. A través de este enfoque, se busca esclarecer el análisis y significado del elemento estudiado.

Enfoque Mixto: Este enfoque implica un proceso de recolección de datos que combina la evidencia obtenida a través de instrumentos sistemáticos, la observación y la experiencia. Se proporcionan fundamentos finales al integrar el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, permitiendo así una comprensión más completa y robusta del tema investigado.

3.1.2 ENFOQUE CUALITATIVO

Este trabajo de investigación se centra en el análisis cualitativo y la recopilación de información con el propósito de comprender el objetivo de este trabajo de graduación, que se enfoca en el estudio y observación del tratamiento a nivel de la Auditoría Interna del Consejo Nacional de Producción de las “Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público” (Directrices), para lo cual en el desarrollo de los objetivos, se emplea una metodología cualitativa que abarca diversos instrumentos de estudio y aplicación.

Además, se busca visualizar la aplicación de las Directrices con el fin de proporcionar una guía de herramientas que destaque las deficiencias y fortalezas inherentes a la adopción de la normativa.

Este enfoque tiene como objetivo principal contribuir al estudio exhaustivo de la normativa del sector público, proporcionando perspicaces reflexiones que resulten valiosas para la mejora continua en la implementación de las Directrices.

Se busca no solo analizar y comprender la aplicación actual de las normas, sino también identificar áreas de oportunidad y desafíos, con la finalidad de fomentar un proceso de implementación más eficiente y alineado con las mejores prácticas internacionales en el ámbito de la auditoría del sector público.

3.2.ALCANCE

En consonancia con el enfoque cualitativo, el diseño de investigación resulta crucial en cuanto a las relaciones entre la profundidad o alcance del estudio y los métodos y técnicas empleadas para la recolección y análisis de datos, permitiendo su aplicación al problema en estudio. En este contexto, se identifican cuatro tipos de alcances aplicables en un proyecto de investigación como lo son: descriptivo, explicativo, exploratorio y correlacional.

La presente investigación adopta un enfoque descriptivo, ya que mediante el análisis y la recolección de contenido se busca someter las características del sujeto de información a un estudio específico y detallado.

La elección de este alcance tiene como objetivo examinar el conocimiento que poseen los funcionarios del área de fiscalización de la Auditoría Interna del CNP con respecto a las directrices para la adopción por primera vez de la Autoevaluación de la Calidad en las auditorías internas en las entidades del sector público.

La adopción de las Directrices de la Autoevaluación emerge como un tema de interés significativo en la población estudiantil de educación superior, especialmente en los trabajos finales de graduación. Esto se debe a la creciente necesidad de comprender y analizar la aplicación de las normas emitidas por la Contraloría General de la República para la calidad en las auditorías internas de las distintas instituciones públicas que supervisa.

3.3 DISEÑO

En el enfoque cuantitativo, el diseño de la investigación desempeña un papel fundamental al articular de manera lógica la relación entre la profundidad o alcance del estudio y los métodos y técnicas empleados para la recopilación y análisis de datos.

3.1.3 EXPERIMENTAL

En este contexto, se presenta la metodología experimental en el presente trabajo, la cual implica la aplicación y observación del tratamiento de las “Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público” y otros requisitos establecidos por el propio Ente Contralor.

Este diseño tiene como objetivo llevar a cabo un procedimiento científico riguroso que permita obtener resultados confiables, al mismo tiempo que ofrece al investigador un control preciso sobre las variables en juego.

El diseño experimental se sustenta en una *"técnica estadística que consiste en manipular intencionalmente la variable independiente de un modelo para observar y medir sus efectos en la variable dependiente"* (Westreicher, 2021).

Esta aproximación proporciona un marco metodológico robusto para analizar de manera sistemática y controlada el impacto del tratamiento aplicación y adopción de las Directrices y otros requisitos normativos en el ámbito de las labores de fiscalización.

3.4 UNIDAD DE ANÁLISIS U OBJETO DE ESTUDIO

Con el análisis de contenido, se pretende verificar la implementación de las Directrices de la Autoevaluación de la Calidad y los procesos que inciden en la determinación de los resultados de los procesos de la auditoría interna. Esto se logrará mediante la interpretación y adopción de las normas de calidad en los procesos diarios en las labores de fiscalización que se realizan.

Este enfoque de análisis permitirá examinar de manera detallada cómo las políticas normas de calidad y los procedimientos de fiscalización se alinean con las Directrices establecidas en la normativa de la Contraloría, proporcionando así una evaluación crítica de la aplicación práctica de estas normas en el contexto de la adopción inicial.

3.4.1 CONCEPTO DE ANÁLISIS

El análisis es un proceso de estudio destinado a comprender los fundamentos, antecedentes y causas de un fenómeno particular. Este estudio abarca la estructura del problema, identificando parámetros, condiciones y variables que serán objeto de investigaciones más específicas.

El análisis proporciona una visión integral del tema en cuestión y sienta las bases para investigaciones más detalladas y especializadas, permitiendo así una comprensión más profunda y completa de los aspectos relevantes del fenómeno analizado.

3.4.2 CONCEPTO DE ANÁLISIS CUALITATIVO

El análisis cualitativo es un proceso en el cual se extraen conclusiones a partir de datos heterogéneos, es decir, aquellos que no están expresados en números ni proporciones. En cambio, estos datos suelen presentarse de forma textual o visual. La palabra "cualitativo" proviene del latín "qualitativus", que significa "relacionado con la cualidad".

En el contexto del análisis cualitativo, se refiere a la examinación de aspectos que caracterizan al objeto de estudio. Este enfoque se ocupa de comprender, interpretar y describir las cualidades, contextos y significados asociados con el fenómeno analizado, proporcionando una perspectiva más rica y detallada que va más allá de las medidas numéricas.

3.4.3 POBLACIÓN

Los sujetos de estudio en esta investigación están constituidos por los funcionarios de la Auditoría Interna del Consejo Nacional de Producción. La población de estudio está compuesta por 12 funcionarios del área de fiscalización, quienes son objeto de análisis en este estudio.

Estos individuos representan la muestra seleccionada para la recolección de datos, siendo su participación esencial para obtener información relevante y específica sobre el conocimiento y la aplicación de las Directrices en el contexto de la autoevaluación de la calidad en auditoría.

3.4.4 MUESTRA

La selección del tipo de muestra constituye una de las etapas fundamentales de la investigación, ya que es sobre este grupo de individuos a quienes se les aplicarán las unidades de análisis para recopilar información sobre el objeto de estudio. La muestra está compuesta por la población pertinente del área de fiscalización, siguiendo una secuencia de procedimientos que culminan con el logro del objetivo general de la investigación.

Para obtener la información necesaria, se emplearán entrevistas abiertas o no estructuradas con los funcionarios responsables de la fiscalización.

Este enfoque de recopilación de datos permite una exploración más profunda y flexible, permitiendo a los participantes expresar sus perspectivas de manera más detallada y brindando al investigador la oportunidad de obtener información valiosa y contextualizada sobre el conocimiento y la aplicación de las Directrices emitidas por la CGR en el ámbito de la autoevaluación de la calidad.

3.4.5 Población

La población abordada en este apartado satisface los criterios de inclusión y exclusión delineados posteriormente, la muestra estudiada consistió en nueve individuos, todos ellos profesionales en el ámbito de la auditoría interna. Adicionalmente, presentaron características pertinentes para el desarrollo de la investigación, destacando que el 100% de ellos posee un título académico de licenciatura.

Las disciplinas universitarias representadas en la formación académica de la población incluyen:

Tabla 3

Carreras Universitarias Población en Estudio
Auditoría Interna CNP

Carrera Universitaria	Cantidad Personas	Distribución
Contaduría Pública	8	67%
Administración de Empresas	2	17.0%
Ingeniero en Tecnologías de Información	1	8.33%
Ingeniero Industrial	1	8.33%

Fuente: Elaboración Propia

3.4.6 Tipo de muestra

En congruencia con la orientación y diseño de esta investigación, se opta por utilizar un tipo de muestra cualitativa. Esta elección se basa en la flexibilidad inherente que ofrece, facilitando su manejo a lo largo del desarrollo del estudio.

Además, se caracteriza por su capacidad de ajuste, prescindiendo de modelos probabilísticos para su obtención. Cabe destacar que el propósito no radicaba en la generalización de los resultados, sino en profundizar en el fenómeno objeto de estudio, como sugiere Hernández-Sampieri (2018) en su obra (p. 425).

En cuanto al enfoque de la muestra, se implementa el muestreo por oportunidad, este método, según Hernández-Sampieri (2018), se refiere a la selección de casos que se presentan fortuitamente ante el investigador en el momento preciso en que son necesarios.

Asimismo, implica la reunión de individuos que, por razones ajenas a la investigación, ofrecen una oportunidad excepcional para su reclutamiento.

3.4.7 Criterios de inclusión y exclusión

Las condiciones específicas para los individuos de la muestra se establecieron en función de los requisitos particulares que mejor se alineaban con los objetivos y el enfoque de la investigación.

Estas condiciones pueden incluir características como la experiencia laboral en auditoría interna, nivel de educación, roles específicos dentro de la organización, o cualquier otra cualidad relevante para el fenómeno bajo estudio.

Es crucial detallar estas condiciones para garantizar la coherencia y la relevancia de la muestra con los objetivos de la investigación. Además, al definir claramente estas condiciones, se proporciona un marco específico para la selección de participantes, asegurando que los individuos elegidos cumplan con los criterios necesarios para contribuir significativamente a la investigación.

Tabla No. 4

Criterios de inclusión y de exclusión

Criterios de inclusión	Criterios de exclusión
Profesionales de Auditoría Interna a nivel profesional con más de un año de ejecutar labores de auditoría.	Profesionales de Auditoría Interna a nivel profesional con menos de un año de ejecutar labores de auditoría.
Profesionales de Auditoría Interna con más de un año de ejecutar labores de coordinación	Profesionales de Auditoría Interna con menos de un año de ejecutar labores de coordinación

Fuente: Elaboración propia.

3.4.8 Consideraciones éticas

Las consideraciones éticas que se asumieron para esta investigación fueron:

- a) No divulgar ni usar para fines personales la información (documentos, expedientes, escritos, artículos, resoluciones, y demás materiales) que, con objeto de la relación de trabajo, le es suministrada; así también no debe proporcionar a terceras personas, verbalmente o por escrito, incluso en formato electrónico, directa o indirectamente, información alguna de las actividades y/o procesos de cualquier clase que fuesen observadas en la Intendencia durante la duración del proyecto.
- b) Asumir que toda información y el resultado del proyecto serán de uso exclusivamente académico.

- c) El material suministrado por la Auditoría Interna será la base para la elaboración del proyecto final de graduación. La información y resultado que se obtenga del mismo podrá ser de libre acceso con fines académicos.

Estas consideraciones éticas buscan garantizar la confidencialidad, el uso adecuado de la información proporcionada y la transparencia en el manejo de los resultados del proyecto.

3.4.9 INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

La metodología utilizada para recopilar datos consiste en la aplicación de entrevistas semi estructuradas, esta técnica se fundamenta en una guía predefinida de temas o preguntas, permitiendo al entrevistador la flexibilidad de incorporar preguntas adicionales con el fin de aclarar conceptos o obtener información más detallada (Hernández-Sampieri, 2018, p. 449).

3.4.10 VARIABLES O CATEGORÍAS

Las categorías seleccionadas para este estudio se dirigieron a evaluar las repercusiones en la adopción de las directrices de la autoevaluación en dos dimensiones clave.

a. Enfoque en el Desarrollo Profesional Continuo: Esta dimensión destaca la necesidad fundamental e imperativa de comprender el desarrollo y la formación de los profesionales de auditoría. Se busca indagar cómo la adopción de las Directrices influye en el Desarrollo Profesional Continuo de los auditores.

b. Enfoque en la Técnica: Esta dimensión se centra en la aplicación práctica de los principios en el campo de los fundamentos, conocimientos y experiencias profesionales para el desarrollo de las auditorías operativas, financieras y especiales. Se pretende analizar cómo la adopción de estos principios impacta directamente en la técnica empleada durante las auditorías ejecutadas.

Cabe destacar que estas categorías son de naturaleza cualitativa, alineándose con los objetivos generales y específicos de la investigación. La elección de categorías cualitativas permite una comprensión más profunda y contextualizada de las percepciones, experiencias y prácticas relacionadas con la adopción de las directrices de la autoevaluación de la calidad.

Las categorías seleccionadas para esta investigación son de naturaleza cualitativa, en consonancia con los objetivos tanto generales como específicos del estudio. Este enfoque cualitativo se ha elegido con el propósito de capturar y comprender de manera más profunda las percepciones, experiencias y prácticas relacionadas con la adopción de las directrices de la autoevaluación de la calidad.

Al optar por categorías cualitativas, se busca explorar las sutilezas y matices de la influencia de estos principios en el Desarrollo Profesional Continuo y la aplicación técnica en el ámbito de las auditorías ejecutadas.

Estas categorías son de carácter cualitativas, conforme a los objetivos general y específicos:

OBJETIVO GENERAL: Analizar la trascendencia de la aplicación de La Autoevaluación de la Calidad en la Auditoría Interna del Consejo Nacional de Producción como elemento garante de la efectividad en la gestión y funcionamiento en el logro de los objetivos institucionales con instrumento en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno en Boulevard Ernesto Rohmoser

Tabla 5

Operacionalización de las categorías para el Objetivo General y Específicos

Categoría	Definición conceptual	Definición operacional	Indicador	Instrumento
Autoevaluación de la Calidad	La Directriz D-2-2008-CO-DFOE la define como aquella mediante la	Proceso realizado por la Auditoría Interna como una evaluación crítica y reflexiva de sus propios estándares,	Evaluaciones de la Autoevaluación de la Calidad	<ul style="list-style-type: none"> • Encuesta • Revisión de documentos

Categoría	Definición conceptual	Definición operacional	Indicador	Instrumento
	cual la unidad de auditoría interna evalúa su calidad con respecto al período anual inmediato anterior.	procesos y resultados en relación con criterios predefinidos de calidad.		

Fuente: Elaboración propia

Tabla 6

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Identificar la herramienta de autoevaluación aplicable a la auditoría interna del Consejo Nacional de Producción

Categoría	Definición conceptual	Definición operacional	Indicador	Instrumento
Herramienta de autoevaluación	Instrumentos que ayudan a las empresas a recopilar, organizar e	Instrumento o método diseñado para	Cumplimiento de metas, indicadores y objetivos de la calidad	<ul style="list-style-type: none"> • Encuesta • Revisión de documentos

Categoría	Definición conceptual	Definición operativa	Indicador	Instrumento
	<p>interpretar datos de una actividad, Su objetivo es evaluar el rendimiento de un proceso e identificar los obstáculos al éxito (Bloq de Zendesk; [TOP 4] Herramientas de calidad para mejorar el servicio (zendesk.com.mx)</p>	<p>facilitar la evaluación interna de la auditoría en relación con criterios específicos de calidad</p>		

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 7

OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Constatar la gestión realizada en la autoevaluación de la calidad. Y OBJETIVO ESPECÍFICO 3: Comprobar la periodicidad en que se realiza la autoevaluación de la calidad

Categoría	Definición conceptual	Definición operacional	Indicador	Instrumento
Gestión	Indicación del grado de cumplimiento del plan de trabajo anual y de los logros relevantes por parte de la Auditoría Interna (Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público).	Determinación del grado de cumplimiento de las actividades programadas en el plan de trabajo durante el período anual	Informes emitidos / Plan Anual de Trabajo	Informe de Autoevaluación
Periodicidad	La periodicidad de la autoevaluación de la calidad se establece en forma anual	La autoevaluación de la calidad en la Auditoría Interna del CNP será anual	Cumplimiento de metas anuales	• Encuesta Revisión de documentos

Categoría	Definición conceptual	Definición operacional	Indicador	Instrumento
	(Directriz D-2-2008-CO-DFOE)			

Fuente: Elaboración propia

3.4.11 ESTRATEGIA DE ANÁLISIS DE LOS DATOS

En el proceso de análisis de datos, se adopta una estrategia bifocal que se enfoca en dos dimensiones principales. En primer lugar, se lleva a cabo un análisis del discurso, que implica la comprensión de las prácticas discursivas de cada entrevistado en relación con las preguntas planteadas.

Este enfoque permite desentrañar las percepciones y perspectivas expresadas durante las entrevistas.

En segundo lugar, se aplicó un análisis de la temporalidad, focalizado en examinar los datos recopilados durante un periodo específico, concretamente el tercer cuatrimestre del 2023. Este análisis temporal proporcionó una visión más contextualizada y específica de las experiencias y percepciones de los participantes en un marco cronológico definido.



CAPÍTULO IV: RESULTADOS

En este presente capítulo se muestran los resultados de la recopilación de datos utilizando una técnica de entrevista semiestructurada para las personas clasificados como profesionales en la Auditoría interna del Concejo Nacional de Producción que cumplieron con los criterios de inclusión de la muestra y realizaron las tareas de ejecución, coordinación y gestión, a nivel de los productos emitidos durante el período de estudio.

A través de la implementación de la variable "Desarrollo Profesional Continuo", se obtuvieron los siguientes resultados:

Se pide a los participantes que indicaran que la definición proporcionada era más completa que citaran al menos tres factores que las diferenciaban, con esto se obtuvo que de sus respuestas coincidieron con la autoevaluación:

- Incorpora más fiscalización en la autoevaluación. En cuanto al alcance de los temas que mencionan los entrevistados, se refieren principalmente a la estructura organizacional y no al tema.
- Se pone un mayor énfasis en fomentar la rendición de cuentas y la transparencia en el manejo de los recursos que administra la entidad.
- Fomenta la publicación de más datos sobre la gestión de los jefes.

Los resultados del estudio se obtendrán por medio de la realización y utilización del cumplimiento que exigen las directrices y normas para las Auditorías Internas del Sector Público emitidas por la Contraloría General de la República que se requieren que sean realizadas para la ejecución de la Autoevaluación Anual sobre las labores de la Auditoría, estas establecen:

“...que la auditoría interna es parte fundamental del sistema de control interno institucional y del Sistema de Control y Fiscalización Superiores de la Hacienda Pública, por lo que resulta prioritario el aseguramiento de la calidad de su actividad.”

Además, las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público (Resolución R-DC-119-2009 del 16 de diciembre del 2009), publicado en La Gaceta Nº 28, del 10 de febrero 2010, establecen para el auditor interno el deber de desarrollar, aplicar, mantener y perfeccionar un programa de aseguramiento de la calidad en el cual se abarquen todos los aspectos relevantes en las labores de fiscalización que realizan, dentro de ellas la Norma 1.3 exigen la obligatoriedad de la autoevaluación:

“Las evaluaciones internas y externas de calidad deben realizarse de conformidad con las directrices emitidas por la Contraloría General de la República.”

El objetivo se enfoca en evaluar la eficiencia y eficacia de la actividad de la Auditoría Interna, como parte del aseguramiento de la calidad, así como identificar e implementar oportunidades de mejora que coadyuven a mejorar las labores de fiscalización que se realizan en beneficio del Sistema de Control Interno Institucional.

El alcance se orienta hacia la obtención y verificación de la información relacionada con la calidad de la Auditoría Interna para ello se utiliza la metodología y herramientas establecidas en la “*Directriz para la Autoevaluación Anual de la Calidad*” emitida por la Contraloría General de la República.

También la “Norma 1.3 Aseguramiento de la Calidad” de las Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público que indican:

“El auditor interno debe instaurar y velar por la aplicación de los procesos necesarios para el aseguramiento de la calidad en el ejercicio de la auditoría interna, mediante evaluaciones internas y externas”

Las “Directrices para la autoevaluación anual y evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público” (resolución R-CO-33-2008) emitidas por la Contraloría General de la República, establece que en el primer semestre de cada año, la Auditoría Interna de Consejo Nacional de Producción debe aplicar una autoevaluación, con el fin de aplicar un programa de aseguramiento de la calidad en complemento con un plan de seguimiento, de conformidad con las *“Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público”* y las *“Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público”* por lo que, se debe someter a un proceso de evaluación anual de la calidad.

Las actividades que incluyen el quehacer diario de la auditoría interna forman parte del componente fundamental a nivel del ordenamiento de control y fiscalización superior, estipulado en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, y constituye una pieza angular en el reforzamiento permanente de la gestión Institucional del Consejo Nacional de Producción, contribuyendo al eficaz desempeño y el fortalecimiento del sistema de control interno.

La “Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público” (NEAI), establecen, para las auditorías internas, la obligación de disponer de los procesos necesarios para el aseguramiento de la calidad en el ejercicio de la auditoría interna, mediante evaluaciones internas anuales.

Con base en los requerimientos establecidos en las “Directrices para la autoevaluación anual y evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público” (resolución R-CO-33-2008) emitidas por la Contraloría General de la República, se direcciona la autoevaluación , como elemento fundamental para propiciar la obtención de mayores niveles de efectividad en la gestión y funcionamiento de la Auditoría Interna, por lo que, con las herramientas emitidas, se permite el lograr anualmente un plan de mejora sistemática de mejoramiento continuo.

MODELOS PARA ENCUESTAS

- Encuesta para el personal de la auditoría interna:

Seguidamente, se muestran los resultados obtenidos mediante la utilización de gráficos para un mejor entendimiento, la batería de preguntas aplicada para este fin fue la siguiente:

Tabla 8
Batería de Preguntas de la Encuesta

N.	Gráfico Encuesta Personal de la Auditoría Interna
01	La comunicación entre la Auditoría y las unidades del CNP es fluida y oportuna.
02	La percepción de que la Autoridad tiene un entendimiento del papel cabal de la Auditoría.
03	La ubicación estructural de la Auditoría está libre de restricciones y se alcancen los objetivos.
04	Los funcionarios tienen conocimiento de la normativa.

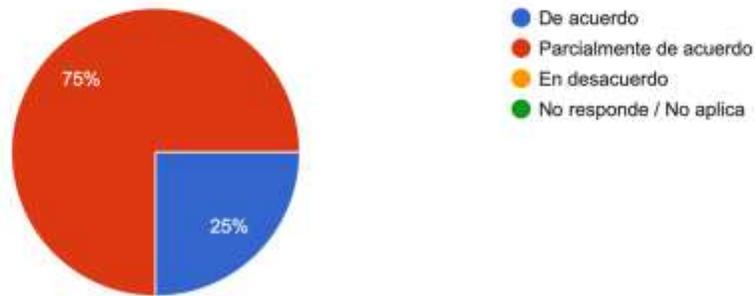
N.	Gráfico Encuesta Personal de la Auditoría Interna
05	Los funcionarios tienen conocimiento de los procesos, operaciones, riesgos y controles organizacionales
06	Los funcionarios tienen conocimiento de indicadores de fraude, auditorías TICs y otros.
07	Tienen habilidades de comunicación verbal y escrita.
08	Que la evaluación del desempeño es un mecanismo de retroalimentación y mejora continua.
09	Que, en la práctica, los funcionarios de la Auditoría obtienen informes, datos, documentos y facilidades en el ejercicio de la actividad
10	Que el personal es supervisado adecuada y oportunamente en el desarrollo de los servicios brindados.
11	Se poseen recursos adecuados para cumplir las funciones.
12	Participan en la planificación estratégica y operativa de la unidad.
13	Las políticas y procedimientos para el desarrollo de los servicios son suficiente, claros, actualizados, efectivos y de conocimiento general.
14	Los funcionarios participan en el desarrollo de políticas y procedimientos de los servicios de la auditoría.
15	Los funcionarios están satisfechos con las oportunidades de desarrollo profesional de la unidad.

Fuente: Elaboración Propia

Aplicación de la Encuesta para el Personal de la Auditoría Interna Análisis de respuestas

Gráfico N°1 Comunicación Auditoría Interna y Unidades

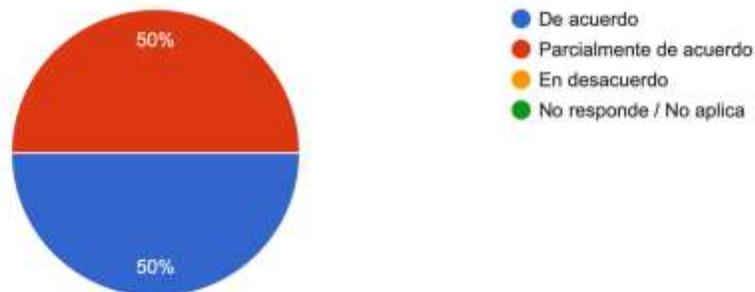
1- La comunicación entre la auditoría interna y las diferentes unidades de la organización es fluida y oportuna.
4 respuestas



Fuente: Elaboración Propia

Gráfico N°2 Entendimiento entre Auditoría Interna y Administración

2- La autoridad superior y la administración activa tienen un entendimiento cabal del papel que le corresponde a la auditoría interna dentro de la organización
4 respuestas



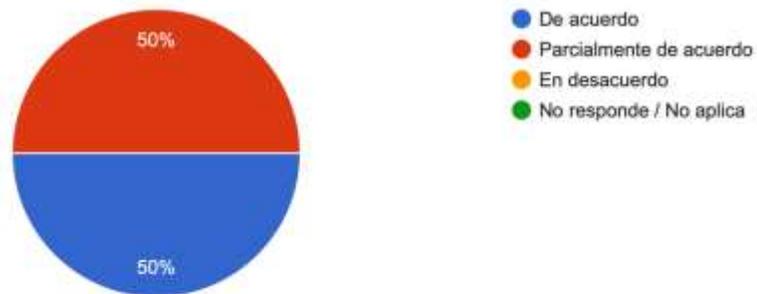
Fuente: Elaboración Propia

Gráfico N°3

Ubicación orgánica de la Auditoría Interna

3- La ubicación orgánica y la estructura de la actividad de auditoría interna aseguran que la actividad esté libre de restricciones y se alcancen los objetivos de la auditoría interna.

4 respuestas



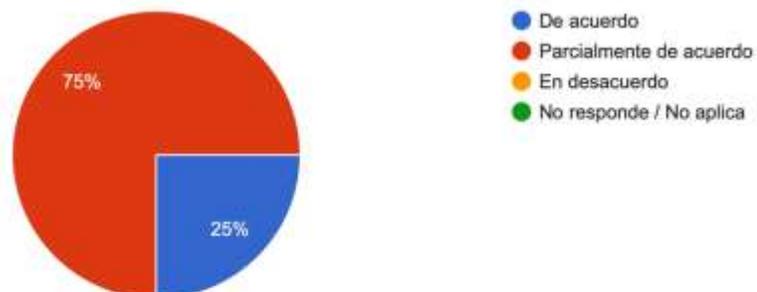
Fuente: Elaboración Propia

Gráfico N°4

Conocimiento Ley General de Control Interno

4- Los funcionarios de la auditoría interna tienen un conocimiento adecuado sobre la normativa aplicable a la actividad de auditoría interna, tal como "Ley General de Auditoría Interna" y la "Ley General de Control Interno".

4 respuestas



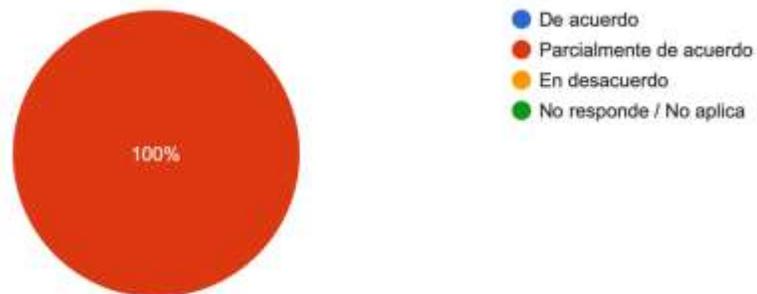
Fuente: Elaboración Propia

Gráfico N°5

Conocimiento Adecuado de los Procesos

5- Los funcionarios de la auditoría interna tienen un conocimiento adecuado de los procesos, las operaciones, los riesgos relevantes y los controles de la organización.

4 respuestas



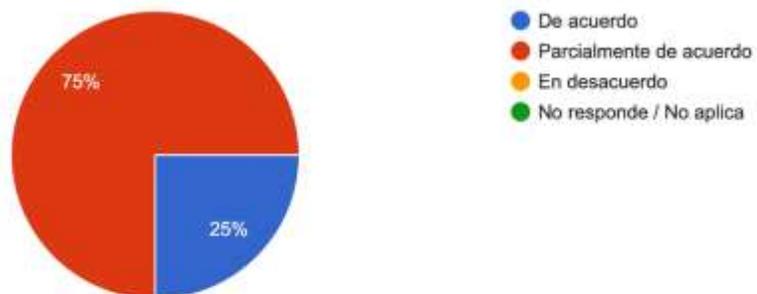
Fuente: Elaboración Propia

Gráfico N°6

Conocimiento Adecuado sobre Indicadores

6- Los funcionarios de la auditoría interna tienen un conocimiento adecuado sobre indicadores de fraude, auditoría de tecnologías de información, y ot... el desarrollo de la actividad de auditoría interna.

4 respuestas



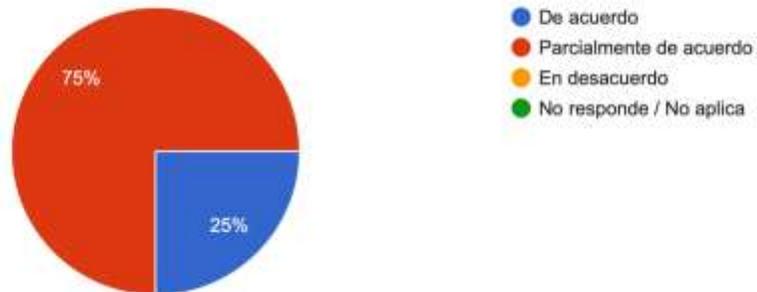
Fuente: Elaboración Propia

Gráfico N°7

Habilidad Comunicación Verbal y Escrita

7- Los funcionarios de la auditoría interna tienen habilidad para la comunicación verbal y escrita.

4 respuestas



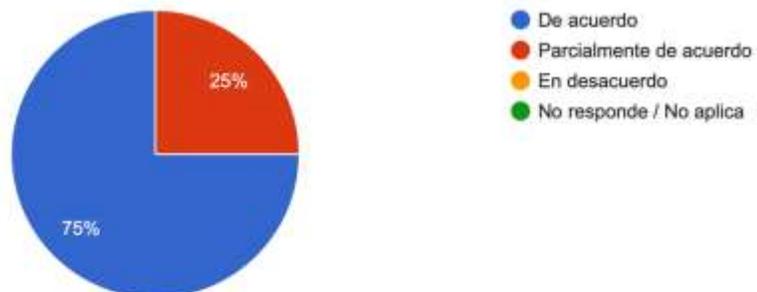
Fuente: Elaboración Propia

Gráfico N°8

Retroalimentación Evaluación del Desempeño

8- La evaluación del desempeño de los funcionarios de la auditoría interna es un mecanismo de retroalimentación y mejora continua.

4 respuestas

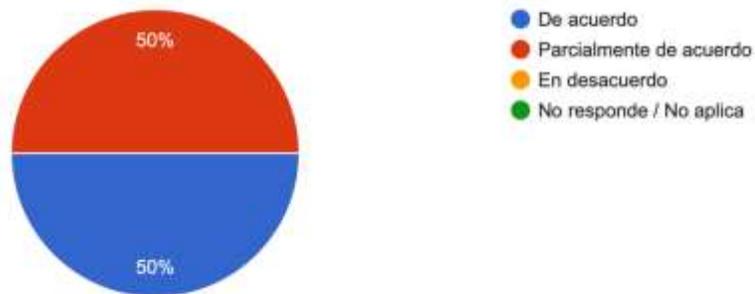


Fuente: Elaboración Propia

Gráfico N°9 Obtención de la Información

9- En la práctica, la auditoría interna obtiene de los funcionarios pertinentes, los informes, datos, documentos, colaboración, asesoramiento y facilidad... el ejercicio de la actividad de auditoría interna.

4 respuestas

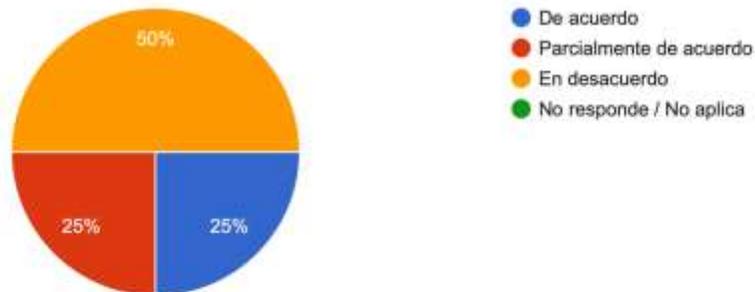


Fuente: *Elaboración Propia*

Gráfico N°10 Supervisión Adecuada

10- Los funcionarios de la auditoría interna son supervisados adecuada y oportunamente durante el desarrollo de los servicios que brinda la unidad.

4 respuestas

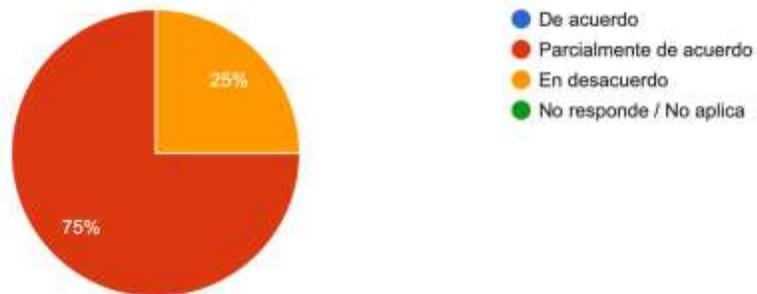


Fuente: *Elaboración Propia*

Gráfico N°11 Dotación de Recursos

11- La auditoría interna posee los recursos humanos, materiales, tecnológicos, de transporte y otros, necesarios y suficientes para cumplir con su ...on lo previsto en la Ley General de Control Interno

4 respuestas

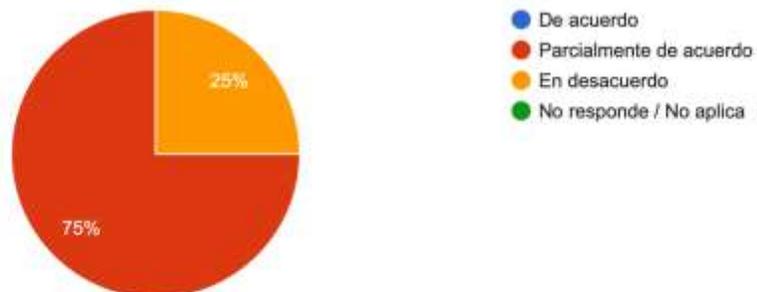


Fuente: *Elaboración Propia*

Gráfico N°12 Participación en Planificación

12- Los funcionarios de la auditoría interna participan activamente en la planificación estratégica y operativa de la unidad.

4 respuestas

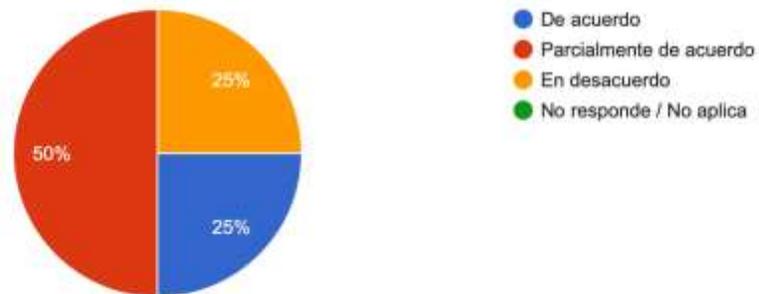


Fuente: *Elaboración Propia*

Gráfico N°13 Suficiencia Servicios de Auditoría

13- Las políticas y procedimientos para el desarrollo de los servicios de la auditoría interna son suficientes, claros, actualizados, efectivos y de conocimiento general.

4 respuestas

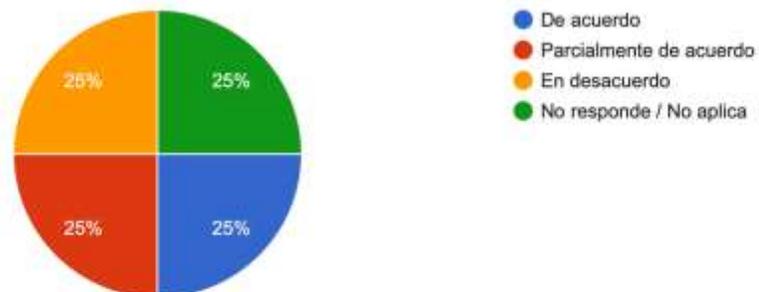


Fuente: Elaboración Propia

Gráfico N°14 Suficiencia Servicios de Auditoría

14- Los funcionarios de la auditoría interna participan activamente en el desarrollo de las políticas y los procedimientos para el desarrollo de los servicios de la auditoría interna.

4 respuestas

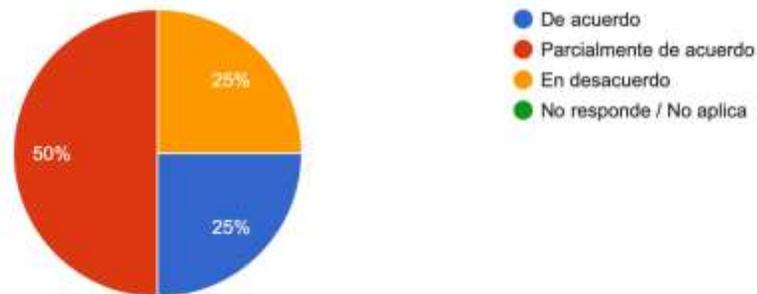


Fuente: Elaboración Propia

Gráfico N°15 Oportunidades de Desarrollo

15- Los funcionarios de la auditoría interna están satisfechos con las oportunidades de desarrollarse profesionalmente en la unidad.

4 respuestas



Fuente: Elaboración Propia

Se recibieron 4 respuestas de cada encuesta realizada y los resultados en su mayoría muestran los siguientes porcentajes:

En la encuesta número uno los resultados fueron

Un 25% está de acuerdo

El 75% opina que está parcialmente de acuerdo:

En la encuesta número dos los resultados fueron

Un 50% está de acuerdo

El 50% opina que está parcialmente de acuerdo



En la Encuesta número tres los resultados fueron

Un 50% está de acuerdo en que:

El 50% opina que está parcialmente de acuerdo

En la encuesta cuatro los resultados fueron

Un 25% está de acuerdo en que:

El 75% opina que está parcialmente de acuerdo:

En la. Encuesta número cinco los resultados fueron

El 100% opina que está parcialmente de acuerdo:

En encuestas número seis los resultados fueron

Un 25% está de acuerdo

El 75% opina que está parcialmente de acuerdo

En las encuestas número siete los resultados fueron



Un 75% está de acuerdo

El 25% opina que está parcialmente de acuerdo

En las encuestas número ocho los resultados fueron

Un 25% está de acuerdo

El 75% opina que está parcialmente de acuerdo

En las encuestas número nueve los resultados fueron

Un 50% está de acuerdo

El 50% opina que está parcialmente de acuerdo

En las encuestas número diez los resultados fueron

Un 25% está de acuerdo

El 25% opina que está parcialmente de acuerdo

El 50% opina que está en desacuerdo

En las encuestas número once los resultados fueron

El 75% opina que está parcialmente de acuerdo



El 25% opina que está en desacuerdo

En las encuestas número doce los resultados fueron

El 75% opina que está parcialmente de acuerdo

El 25% opina que está en desacuerdo

En las encuestas número trece los resultados fueron

Un 25% está de acuerdo

El 50% opina que está parcialmente de acuerdo

El 25% opina que está en desacuerdo

En las encuestas número catorce los resultados fueron

Un 25% está de acuerdo

El 25% opina que está parcialmente de acuerdo

El 25% opina que está en desacuerdo

El 25% opina que no responde

En las encuestas número quince los resultados fueron



Un 25% está de acuerdo

El 50% opina que está parcialmente de acuerdo

El 25% opina que está en desacuerdo

La comunicación entre el auditor y el personal de auditoría del CNP es fluida y oportuna.

La percepción de que la Autoridad tiene un entendimiento del papel cabal de la Auditoría.

La ubicación estructural de la Auditoría está libre de restricciones a pesar de no tener todas las herramientas para realizar los objetivos.

Los funcionarios tienen conocimiento de la normativa.

Los funcionarios tienen conocimiento de los procesos, operaciones, riesgos y controles organizacionales para poder desempeñarlos.

Los funcionarios tienen conocimiento de indicadores de fraude, auditorías Tics y otros.

Tienen habilidades de comunicación verbal y escrita.

Que en la práctica los funcionarios de la Auditoría obtienen informes, datos, documentos, y facilidades en el ejercicio de la actividad, pero aun con todo el conocimiento demostrado en la autoevaluación falta mucha información para poder desarrollarlo

No se poseen los recursos adecuados para cumplir las funciones.

Las políticas y procedimientos para el desarrollo de los servicios son suficiente, claros, actualizados, efectivos y de conocimiento general.

Los funcionarios participan en el desarrollo de las políticas y procedimientos de los servicios de la auditoría.

Los funcionarios están satisfechos con las oportunidades de desarrollo profesional de la unidad.

Que personal es supervisado adecuada y oportunamente en el desarrollo de los servicios brindados.

La práctica profesional de la auditoría interna, como la denomina el Instituto Global de Auditores Internos, ha enfrentado algunas críticas técnicas debido a que es limitada e inadecuada producto de los resultados en la aplicación de la autoevaluación que permita determinar si es “eficiente y eficaz” en la gestión de recursos para alcanzar las condiciones estratégicas y operativas para las que se están realizando.

Esta limitación se origina simplemente por la falta de conocimiento sobre estándares, tecnologías y otras herramientas por parte de las autoridades administrativas que no están obligadas a controlar esta práctica, ya que ellas también tienen limitaciones obvias; pero tampoco le suministran el recurso correcto al ente fiscalizador para que pueda adquirirla con su expertiz.

Algunos de los organismos internacionales como la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI, por sus siglas en inglés) y el Instituto Global de Auditores Internos (IIA por sus siglas en inglés), siempre ha centralizado sus esfuerzos porque se logre profesionalizar la práctica de auditoría y seguir mejorando técnicamente por medio de la autoevaluación de la calidad, pero sus esfuerzos han generado frutos, pero no los suficientes como se desea.

Como resultado de estas normas y sus reglamentos técnicos, así como los emitidos por la CGR para las auditorías internas del sector público, universo en el cual está inmersa el ente de este estudio, hoy debe esforzarse por mejorar la actualización y optimización de las competencias dadas por ley así como sus habilidades para realizar las autoevaluaciones, en lo cual se centra este estudio.

Este capítulo presenta otros resultados obtenidos al investigar sobre la autoevaluación en el ejercicio profesional de la auditoría interna, conviene destacar varios aspectos importantes como lo son:

Evaluar el impacto de la implementación de las autoevaluaciones implica analizar de manera exhaustiva cómo esta medida afectará los procesos y resultados internos a nivel de calidad y producto, para ello se busca determinar la eficacia y eficiencia identificando mejoras en la calidad de las auditorías, la precisión de los hallazgos y la agilidad en la toma de decisiones.

Asimismo, se logra identificar posibles cambios en la cultura organizacional y el compromiso del personal con el proceso de autoevaluación, buscando establecer un impacto positivo en la mejora continua y el fortalecimiento del sistema de control interno. Pero ¿cuál es la realidad de aplicar el proceso de autoevaluación en la Auditoría Interna? Las Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público, exigen su aplicación por lo que se obtiene como resultado el primer paso para optimizar o mejorar un proceso empezando por comprender y documentar el contexto interno en el que ha evolucionado el proceso para identificar los riesgos y, por tanto, las amenazas y oportunidades.

En el marco contextual se determinó inicialmente en el proceso de diseño:

- La aplicación de la autoevaluación que la Auditoría interna ejecuta no se adapta a la normativa general y omite conceptos fundamentales para orientar al profesional ejecutor de auditoría en la aplicación correcta de la autoevaluación.
- Promover la integridad y los valores éticos por medio de la comunicación con informes de riesgos y control a las áreas apropiadas de la Institución.
- Los resultados que se obtengan de la autoevaluación se inclinan mayormente a la evaluación del componente de eficacia (cumplimiento) de los controles que a la medición de la eficiencia y economicidad de estos no a la autoevaluación.

- En el proceso de la autoevaluación del personal profesional de la auditoría no incluye un programa sistemático para fortalecer las competencias y habilidades como el conocimiento de la técnica de auditoría de la autoevaluación.
- El proceso de aseguramiento de la calidad no profundiza en la identificación de oportunidades de mejora para optimizar el desarrollo de la auditoría interna en la aplicación de la autoevaluación.
- Uno de los resultados alcanzado fue determinar la comprensión de la "autoevaluación" por parte de los funcionarios de la auditoría, lo cual no fue satisfactorio, ya que tenían poco conocimiento e incluso les costaba explicar su propósito en la autoevaluación.

Según la investigación, el primer objetivo específico es, Identificar la herramienta de autoevaluación aplicable a la auditoría interna del Consejo Nacional de Producción, sin embargo, los resultados fueron negativos los funcionarios de la Auditoría destacan en su respuesta que no tienen claro las herramientas que están inmersos en una autoevaluación.

En otra línea de investigación consistente con el punto anterior, se cuestionó determinar la percepción del personal profesional sobre la especialidad para poder desarrollar una herramienta de autoevaluación, por lo que la mayoría coincidió en que es necesario desarrollar la especialidad con base en las tareas realizadas durante el proceso de auditoría.

Además, los resultados de la investigación no fueron muy favorables debido a la falta de una herramienta que ayude a los expertos a usar la autoevaluación de manera efectiva y completa, algo que se desarrollará en la propuesta. Incluso podría enfrentarse a una resistencia a la autocrítica, lo que podría hacer que los participantes muestren resistencia a reconocer e identificar áreas de mejora en su autoevaluación, lo que podría distorsionar la percepción real de la calidad de la supervisión ejercida.

CAPÍTULO V: DISCUSIÓN

En este capítulo se realiza la disertación sobre los resultados obtenidos, su vínculo con los objetivos propuestos, la teoría y el aporte de otros investigadores que han desarrollado sobre la “autoevaluación” y las implicaciones en la implementación de sus principios en la práctica profesional de la auditoría interna.

Tal como las Normas ISQ-1 e ISQ-2 de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) establecen el control de calidad para las auditorías externas, las directrices de la Contraloría General de la República son para las Auditorías Internas del Sector Público, así como lo establecido en las Normas Globales de Auditoría Interna la cuales suministran los requerimientos y encargos para guiar la práctica profesional de las Auditorías Internas con estándares de alta calidad a nivel global.

Establecen a su vez la base para la autoevaluación en los servicios de auditoría interna por parte de los auditores internos con respecto a sus competencias y planes de trabajo desarrollados.

Mediante un proceso de monitorización continua y con las autoevaluaciones periódicas, por lo menos una vez al año, sean estas de forma de evaluaciones internas o las externa en las funciones desarrolladas por la Auditoría Interna aportan oportunidades adicionales para que los auditores internos puedan recibir una retroalimentación y sugerencias para mejorar sus labores.

Las autoevaluaciones periódicas deben ser llevadas a cabo por profesionales de la propia auditoría que posean un conocimiento sólido de las prácticas de Auditoría Interna, estos evaluadores internos deben contar con la capacidad necesaria para analizar y determinar la conformidad con todos los elementos de la normativa vigente, estos pueden de ser necesario formar un equipo especializado en aseguramiento de la calidad o por personal con amplia experiencia incluso podría haber obtenido la certificación en Auditoría Interna emitida por el Instituto de Auditores Internos.

A partir de los resultados obtenidos en la autoevaluación periódica, el Auditor Interno tiene la responsabilidad de elaborar un plan de acción destinado a atender los puntos de incumplimiento de la normativa y las áreas de mejora identificadas, este plan deberá incluir un calendario detallado de las acciones propuestas.

Asimismo, es trascendental que el Auditor Interno comunique de manera efectiva tanto los resultados de las evaluaciones periódicas como los planes de acción a la Junta Directiva del Consejo, este proceso de comunicación contribuye a garantizar una transparencia adecuada.

Una de las ventajas de las autoevaluaciones periódicas es que suministran un análisis más integral y completo de las Normas y por supuesto de las funciones de la auditoría interna, al abordar de conformidad con todas las Normas la evaluación, mientras que la supervisión continua se centra en revisiones realizadas en cada trabajo de auditoría que se realiza como cumplimiento del Plan Anual de Trabajo.

Las autoevaluaciones periódicas evalúan:

- La competitividad de las metodologías utilizadas
- La calidad de los servicios de auditoría Interna y de la fiscalización que proporciona
- La manera en que las recomendaciones mejoran el sistema de control interno
- El grado de cumplimiento de las políticas y procedimientos con respecto a la ejecución de los trabajos

Para lograr lo anterior, es importante que en las autoevaluaciones se realicen entrevistas y encuestas a los funcionarios de la auditoría, a los personeros de la administración y terceros interesados, con esto la Jefatura puede evaluar la calidad de las metodologías empleadas por sus subalternos, como parte de la autoevaluación periódica se podrían efectuar:

- Revisiones post-trabajo: Se debe seleccionar una muestra de trabajos realizados en un periodo de tiempo concreto y realizar una revisión para evaluar si se han cumplido con las metodologías, estas revisiones las deben realizar aquellos miembros del equipo que no hayan participado en el trabajo objeto de revisión; en caso de tener la posibilidad estas revisiones pueden ser desarrollado por un experto o un equipo especializado en aseguramiento de la calidad.

- Análisis de las medidas de desempeño: se podría monitorizar aquellas medidas de desempeño relacionadas con la eficacia y eficiencia de las prácticas, estas revisiones pueden incluir:
 - Comparación de las horas presupuestadas para ejecutar el trabajo contra las horas reales ejecutadas
 - Porcentaje del Plan Anual de Trabajo finalizado
 - Número de días transcurridos entre la finalización del trabajo de campo y la emisión de la comunicación final
 - Porcentaje de los planes de acción implementadas después de finalizar los trabajos de Auditoría Interna

- El número de auditores internos que cuentan con una certificación profesional

- Años de experiencia del equipo en Auditoría Interna

- Número de horas de educación profesional continua realizadas durante el año

Para llevar a cabo un seguimiento continuo, el Auditor Interno podría considerar la posibilidad de aumentar la utilización de listas de verificación u otras herramientas automatizadas, estas herramientas serían empleadas para monitorear la conformidad

Con las normas en cada tarea de auditoría, facilitando así una evaluación más eficiente y detallada de los procesos y prácticas dentro de la organización.

Es importante para obtener evidencia de conformidad que incluya por parte de la Auditoría Interna en la autoevaluación:

- Listas de comprobación que respalden las revisiones de los papeles de trabajo, resultados de encuestas y medidas de desempeño relacionadas con la eficacia y eficiencia
- Documentación de las evaluaciones periódicas completadas, que incluyan el alcance de la revisión y del plan, papeles de trabajo y comunicaciones

- Presentaciones a la Junta Directiva y la Alta Administración utilizando como respaldo las actas de las reuniones en las que se hayan tratado los resultados de las evaluaciones internas
- Resultados documentados tanto del seguimiento continuo como de las autoevaluaciones periódicas, incluyendo los planes de acción correctivos
- Acciones tomadas para mejorar la conformidad, eficacia y eficiencia en la Auditoría Interna

Todo lo desarrollado en este capítulo será tomado como parte de la propuesta que se desarrollará como apartado final de la investigación realizada.



CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 CONCLUSIONES

Esta investigación ha evidenciado la importancia y preponderancia de que se acepten los principios establecidos, así como su importancia tal como se encuentra incluido en la directriz de la autoevaluación anual de la calidad de las auditorías internas del sector público.

Por lo que a nivel general se establecen como conclusiones generales del trabajo de investigación los siguientes aspectos:

- Los efectos a nivel positivo que se obtendrían con la implementación de las “Directrices para la Autoevaluación Anual de la Calidad de las Auditorías Internas del Sector Público”, dentro de estas se destacan el ayudar a los miembros del equipo ejecutor a usar técnicas de autoevaluación, mejorando su pensamiento crítico y analítico al interpretar los resultados obtenidos con la aplicación de las herramientas propuestas, lo que a su vez mejora las habilidades y competencias del equipo, lo que generaría como resultados la formulación de las recomendaciones dentro de la optimización y generación de procesos de mayor calidad para el Ente Fiscalizador del Consejo Nacional de la Producción.

- Es sumamente importante destacar que los resultados que se obtienen al analizar las herramientas aplicadas generando observaciones sugieren la necesidad imperante de que en el corto plazo se requiere la adopción actualizada de las herramientas de la autoevaluación de la calidad.

En lo específico, se concluye para el objetivo principal de la presente investigación los siguientes puntos relevantes:

- La aplicación de la autoevaluación ayuda a mejorar el desempeño de los colaboradores porque orienta a los profesionales del equipo ejecutor a esforzarse en la aplicación de técnicas de auditoría, a fortalecer su pensamiento crítico y analítico, así como sus competencias y habilidades, lo que resultará en recomendaciones de mejor calidad para la optimización de los procesos de la propia Auditoría Interna del Consejo Nacional de la Producción.

Las siguientes conclusiones ofrece una visión clara y concisa de los principales hallazgos y su relevancia en relación con los objetivos específicos de la investigación, proporcionando una base sólida para futuras investigaciones y aplicaciones prácticas:

1. Se concluye que la trascendencia de la aplicación de la autoevaluación de la calidad en la Auditoría Interna es un mecanismo de control que ayuda en la gestión y estandarización de procesos, mejorando la formulación o emisión de los productos de sus servicios establecidos por la Ley General de Control Interno y a su vez, en concordancia con las normas de calidad en busca de la excelencia permanente, por lo que es imperante que se realice a la brevedad su implementación.

2. Además, se logra concluir en forma categórica que el mecanismo con el cual se logrará una mejorara sustancial es la aplicación y el uso de las herramientas para la autoevaluación, lo que generaría un efecto positivo en la adquisición y actualización de un mayor conocimiento en temas tales como las herramientas de la autoevaluación, que brindan los componentes necesarios para llevar a cabo su implementación de manera más objetiva y precisa.

3. En el caso de las herramientas, la gestión realizada y la periodicidad en la autoevaluación de la calidad, esta investigación permite concluir que lo realizado hasta el día de hoy no se encuentra acorde a la normativa y directrices que emite el Ente Contralor, por lo que a pesar de que se realiza no se adecua a estas, presentándose un incumplimiento por parte del evaluador como del evaluado.

4. Otra conclusión que se llega en este estudio, es la constatación de la gestión realizada a nivel gerencial de la Auditoría Interna del CNP y que se logra constatar en el Plan Anual, en el cual se incluye la autoevaluación de la calidad y al constatar documentalmente la periodicidad en que se realiza y las herramientas utilizadas a pesar de que se hacen grandes esfuerzos por cumplir con su ejecución no está acorde con los estándares que se requieren.

5. Finalmente, la conclusión que tiene la razón de ser de la propuesta es la necesidad en el corto plazo para la figura de fiscalización sujeto a estudio en esta investigación es la necesidad de contar con una herramienta acorde a la normativa de la Contraloría General de la República para la autoevaluación de la calidad, por lo que en el capítulo final se emite la propuesta que permitirá corregir esta falencia actual establecida.

6.2 LIMITACIONES

Para este trabajo de investigación, la principal limitación es la escasez de fuentes bibliográficas relevantes y recientes (publicadas en los últimos cinco años) relacionadas con el tema en estudio, así como los trabajos de investigación a nivel universitario son escasos o nulos.

En particular, se observa una falta de literatura específica sobre la profesión de la Auditoría Interna referente a la autoevaluación de la calidad, con la excepción en el contexto de la Normativa emitida por la Contraloría General de la República.

Para solventar esta limitación se acudió al Instituto de Auditores Internos como ente rector de la profesión, de ahí que se utilizaron libros publicados a través del Instituto a nivel internacional tal como se indican en el primer capítulo de esta investigación.

6.3 RECOMENDACIONES

Se presentan una serie de recomendaciones tanto en función de la relevancia de esta investigación como de la conformidad con los hallazgos y el análisis. para la Auditoría Interna del CNP, estas recomendaciones son:

6.3.1 A la Auditoría Interna del CNP:

- Adoptar las herramientas desarrolladas en la propuesta de este trabajo de investigación para cumplir con las Directrices de la CGR
- Realizar la autoevaluación de la calidad de la Auditoría Interna al menos una vez al año como periodicidad mínima de acuerdo a las Directrices de la CGR
- Programar y contratar al menos una vez cada cuatro años la autoevaluación de la calidad externa, mediante un concurso público por medio del SICOP
- Analizar la utilización y adopción de las Normas Globales de Auditoría Interna emitidas por el IIA a partir del año 2025 que fueron avaladas por la Contraloría General de la República
- Incluir en el plan estratégico y en el manual de procedimientos de la Auditoría Interna la autoevaluación de la calidad.
- Implementar y adoptar la propuesta de implementación de la autoevaluación interna a partir del año 2024 que se desarrolla en el capítulo sétimo de este trabajo de investigación



CAPÍTULO VII: PROPUESTA

En relación con este capítulo, se presenta la propuesta como un recurso derivado y basado en la investigación previamente realizada, La propuesta se está estructurando en siete apartados, cada uno abordando aspectos específicos esenciales para su ejecución, comprensión y evaluación.

Esta se subdivide en los siguientes apartados:

7.1 Nombre de la propuesta

El nombre de la presente propuesta se ha establecido como:

“Aplicación de la autoevaluación de la calidad en la Auditoría Interna del Consejo Nacional de Producción de Costa Rica, como elemento garante de la efectividad en la gestión y el funcionamiento en el logro de los objetivos institucionales e instrumento en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno”.

7.2 Institución, organización o población en la cual se desarrollará

En la Auditoría Interna del Consejo Nacional de Producción.

7.3 Objetivo general y específicos de la propuesta

Objetivo general

El objetivo específico de la propuesta se define como:

“Formular un marco integral para la implementación de la autoevaluación de la calidad en la Auditoría Interna del CNP, diseñando procedimientos detallados y herramientas específicas que permitan la medición de manera efectiva del desempeño, la eficiencia y la alineación con estándares de calidad reconocidos, como fortalecimiento continuo de la calidad de los procesos y resultados de la Auditoría Interna.”

Objetivos específicos

Los objetivos de la propuesta se establecen así:

Objetivo específico 1. Identificar los criterios de evaluación pertinentes para la autoevaluación de la calidad considerando las mejores prácticas y estándares reconocidos en auditoría y gestión de calidad.

Objetivo específico 2. Diseñar un conjunto de procedimientos detallados y herramientas especializadas que faciliten la implementación efectiva de la autoevaluación de la calidad asegurando la mejora continua, la eficiencia y la alineación con las mejores prácticas.

Objetivo específico 3. Desarrollar procedimientos detallados y herramientas específicas en el establecimiento de un sistema eficaz para la autoevaluación de la calidad asegurando la identificación y medición precisa de los estándares de desempeño, procesos y prácticas internas, con el objetivo del perfeccionamiento de la mejora continua en eficiencia y efectividad.

7.4 Cronograma de actividades y responsables

En la siguiente tabla se exhibe el cronograma de actividades para la realización de la propuesta, el cual se organiza en un diagrama de Gantt:

7.5 Presupuesto necesario para su implementación

Seguidamente, en la tabla que se muestra, se detalla pormenorizadamente el presupuesto necesario requerido para la implementación de la autoevaluación de la calidad, tomando como base el salario mensual con cargas sociales del Subauditor del CNP, el cual gana por hora la suma de ₡16.700 colones cargas sociales incluidas:

Tabla 10

Presupuesto Implementación Propuesta

ETAPA	CANTIDAD DE HORAS	PRECIO
Estudio Preliminar	160	2.672.000
Aplicación de Herramientas	176	2.939.200
Análisis de Resultados	176	2.939.200
Emisión del Informe	160	2.672.000
COSTO TOTAL	672	11.222.400

Fuente: Elaboración Propia

7.6 Fases de la propuesta

La propuesta se divide en cuatro fases, las cuales se detallan:

- I. Estudio Preliminar: esta comprende el inventario de los productos, la verificación de las marcas de auditoría, solicitud comunicados emitidos, constatación de la normativa y la identificación de los servicios brindados.

- II. Aplicación de Herramientas: para la aplicación de las herramientas se debe realizar la preparación de las encuestas, aplicar encuestas a la Autoridad Superior, Instancias Auditadas, funcionarios de la Auditoría, Verificación de la Calidad.
- III. Análisis de los Resultados: esta fase se analizan los resultados de las encuestas, los atributos de auditoría, el valor agregado, así como la verificación de la normativa interna y externa.
- IV. Emisión del Informe: en la fase final se prepara el borrador del informe, el plan de mejora y su aprobación, discusión y presentación ante el Auditor Interno y la Junta Directiva y se termina con el cierre de la documentación de soporte de la autoevaluación realizada.

7.7 Referencias

Las normas emitidas por la Contraloría General de la República (CGR, 2024):

- Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público.
- Normas Generales de Auditoría para el Sector Público.
- Normas de Control Interno para el Sector Público
- Directrices para la Autoevaluación Anual y Evaluación Externa de Calidad de las Auditorías Internas del Sector Público

I. Normas Globales de Auditoría Interna del Instituto de Auditores Internos

PRESENTACIÓN

La actividad de auditoría interna es un componente fundamental en el Ordenamiento de Control y Fiscalización Superiores, establecido en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y es un mecanismo para el fortalecimiento continuo de la gestión institucional, ya que su efectiva ejecución contribuye al fortalecimiento del sistema de control interno y así alcanzar los objetivos de cada entidad u órgano.

Al respecto, las “Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público” (NEAI), En el caso de la auditoría interna, existe la obligación de establecer los procesos necesarios de aseguramiento de la calidad a través de evaluaciones internas y externas (norma 1.3).

Se determinará la conceptualización del alcance y los lineamientos, características, alcances y requerimientos mínimos de dicha evaluación, con el apoyo de la auditoría interna del Sector Público, emitió las “Directrices para la autoevaluación anual y evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público” (resolución R-CO-33-2008).



La evaluación externa y la autoevaluación anual de la calidad de la auditoría interna son esenciales para mejorar la gestión y las operaciones de estos departamentos subordinados y, por lo tanto, el logro de los objetivos organizacionales.

Es importante destacar que la evaluación mencionada, realizada de diferentes maneras, debe ser sistemática para poder realizar comparaciones en el tiempo y evaluar su mejora y las acciones necesarias para potenciarla.

Con el objetivo de facilitar la implementación de las directrices mencionadas, la Contraloría General de la República ha creado herramientas fundamentales para realizar evaluaciones de línea de base. La División de Fiscalización Operativa y Evaluativa podría establecer responsabilidades para la implementación de herramientas específicas creadas.

Esta propuesta espera contribuir, con la dotación de herramientas para una implementación exitosa de la evaluación de la calidad de la Auditoría Interna en el CNP. Asimismo, que estos instrumentos son perfectibles, y, en consecuencia, son mejorables en el transcurso del tiempo y de su aplicación, a fin de que este esfuerzo rinda los frutos que de él se esperan.



A continuación, se presentan las herramientas que se desarrollaran:

**(CONCEJO NACIONAL DE PRODUCCION)
AUDITORÍA INTERNA**

**ESQUEMA DE TRABAJO PARA LA AUTOEVALUACIÓN ANUAL DE CALIDAD
DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

OBJETIVOS DE LA AUTOEVALUACIÓN

Evaluar la eficacia y eficiencia de las operaciones de auditoría interna (si la autoevaluación es parcial, indicar qué contenidos se consideran, por ejemplo: "en particular, la unidad de auditoría interna y sus atributos personales, así como la gestión de auditoría de las operaciones de auditoría interna"). Aclarar el alcance e implementar oportunidades para mejorar la actividad de auditoría interna. ofrece una declaración de cumplimiento de la auditoría interna de acuerdo con las normas de auditoría interna del sector público. Preparando la auditoría interna para la evaluación de calidad externa.

ALCANCE

La información relacionada con la calidad de la actividad de auditoría interna se recopila y verifica en la autoevaluación, que incluye (si la autoevaluación es completa, se agrega la siguiente cláusula o similar: "todo el contenido especificado en las instrucciones dadas por la auditoría"). Para lograr esto, se utiliza como bases las directrices de la autoevaluación.

Si la autoevaluación es parcial, debe indicarse el contenido que se toma en cuenta.

Si se considera que los resultados son diferentes a los presentados en el manual, debe indicarse cuál es compatible.

La autoevaluación abarcará el período comprendido entre el (día) de (mes) de (año) y el (día) de (mes) de (año), y se desarrollará con sujeción a las "Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el sector público" (R-DC-119-2009), las "Normas generales de auditoría para el sector público" (R-DC-64-2014) y las "Directrices para la autoevaluación anual y evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público" (D-2-2008-CO-DFOE), emitidos por la Contraloría General de la República.

Tabla 11

PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO

No.	PROCEDIMIENTO	HECHO POR	REF P/T
1	<p>Identificar los servicios otorgados a la gestión administrativa durante el periodo de investigación (un año) A determinar los servicios brindados a la gestión administrativa durante el período de investigación (un año). (Basado en informes de gestión, avances, seguimiento y demás documentación que permita realizar una auditoría interna del funcionamiento del inventario y clasificar todos los servicios por categorías: inspección, asesoramiento, aviso, legalización de libros, etc.).</p>		
2	<p>Solicite y complete una encuesta de opinión/satisfacción sobre el funcionamiento de la auditoría interna en las siguientes instituciones:</p> <p>a. Autoridad superior (si es un director único, proporcione un nombre apropiado; si es el director de una universidad, el comité de revisión u otra autoridad competente, proporcione un nombre apropiado) Use H-02.</p> <p>b. Casos controlados: seleccione una muestra en función de la gestión del año anterior; verifique la composición de la muestra y los puestos correspondientes. Utilizar H-03.</p> <p>c. Oficiales de Auditoría Interna (se aplica a auditorías con más de siete oficiales, excepto gerentes y administradores; se puede usar una muestra para auditorías con hasta siete oficiales). Utilice H-04.</p>		
3	<p>Definir y realizar auditorías específicas en relación con la realidad de la auditoría interna utilizando procedimientos de aseguramiento de la calidad (de ser necesario; se puede seleccionar una muestra según el criterio profesional del auditor y considerando el conjunto de elementos a auditar) sobre:</p> <p>a. Descripción de la unidad de auditoría interna y su personal — H-05</p> <p>b. Manejo de la actividad de auditoría interna.</p> <p>c. Valor agregado a través de la auditoría interna - H-07</p>		

No.	PROCEDIMIENTO	HECHO POR	REF P/T
4	Analizar y evaluar los resultados obtenidos utilizando procedimientos anteriores.		
5	Aplicar la herramienta de verificación del cumplimiento de las normas establecidas en las "Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público" (H-08)		
6	Hacer un informe sobre su propia autoevaluación.		
7	Construya un plan para mejorar.		
8	Todos deben saber los resultados y el plan de mejora.		

Fuente: Elaboración Propia

PROCEDIMIENTOS DE VERIFICACIÓN DE LOS ATRIBUTOS DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA Y SU PERSONAL

1. PROPÓSITO DEL PROGRAMA

Definir las funciones fundamentales para controlar las actividades de auditoría interna y su personal.

2. ALCANCE

Una guía básica para verificar las características de la unidad de auditoría interna y su personal es la siguiente. Se utilizan para recopilar pruebas suficientes y válidas para resolver los problemas que se enumeran en el manual de inspección correspondiente.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

NEAI – Primera parte: Normas sobre atributos

NGA – Capítulo I: Normas personales

Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público (D-2-2008-CO-DFOE)

Ley General de Control Interno, N.º 8292

Tabla 12

4. PROCEDIMIENTOS

Nº	PROCEDIMIENTOS POR APLICAR	Responsable	Ref.P/T
1	<p>Analiza la estructura orgánica de la auditoría interna para ver si permite la prestación de servicios a la función.</p> <p>Considere, al menos, lo siguiente:</p> <p>El número de niveles, si es factible.</p> <p>Asignación de recursos humanos si es factible.</p> <p>La unidad depende de la jerarquía más alta, pero tiene independencia funcional y criterios internos de evaluación.</p> <p>Relaciones formales con otros departamentos institucionales y métodos de comunicación y coordinación dentro de la jerarquía</p> <p>Determinar la estructura y funcionamiento de la auditoría interna es la responsabilidad del auditor interno. Para procesar cambios en la estructura u organización, se requiere la autorización del auditor interno.</p>		
2	<p>Verifique que exista un reglamento que explique cómo se organiza y funciona la actividad de auditoría interna y que tenga la aprobación necesaria.</p>		

Nº	PROCEDIMIENTOS POR APLICAR	Responsable	Ref.P/T
	Si se ha difundido en el periódico oficial "La Gaceta" y se ha informado adecuadamente al personal de auditoría interna y a la institución en su conjunto.		
3	Determinar si la auditoría interna ha establecido políticas, procedimientos u otras políticas para prevenir y controlar la posible exposición de sus funcionarios a conflictos de intereses u otras circunstancias que puedan amenazar su independencia y objetividad, y garantizar el cumplimiento de las prohibiciones gubernamentales establecidas en el artículo 34 de la Ley General de Control Interno, N.º 8292. Determine si estos mecanismos son razonables y se deben seguir.		
4	Evaluar si el manual de trabajo de la institución satisface las capacidades y necesidades del personal de auditoría interna. Determine si cumple con los requisitos del reglamento.		
5	Realizar investigaciones apropiadas para determinar al menos las siguientes competencias del personal de auditoría interna: Educación académica. Experiencia en auditoría La relación entre lo que se ha aprendido y lo que se ha hecho • Conocimiento adecuado de los indicadores, riesgos y controles importantes de fraude y corrupción en tecnologías y sistemas de información, así como auditoría asistida por computadora y otras técnicas de análisis de datos. Utilice esta revisión para determinar si el personal posee el conocimiento, las habilidades y otras capacidades necesarias para completar sus tareas de auditoría interna individuales y generales.		

Nº	PROCEDIMIENTOS POR APLICAR	Responsable	Ref.P/T
6	Teniendo en cuenta la necesidad de asesoramiento en algunas áreas para el desarrollo de las actividades de auditoría interna, infórmese si el auditor interno gestionó y recibió apoyo similar por parte de las autoridades. Infórmese también si los funcionarios de la unidad no tienen la información necesaria		
7	Verifique si hay un curso de capacitación en auditoría interna y considere si los temas tratados en el curso son adecuados para las necesidades operativas de la auditoría interna. Si es adecuado realizar capacitación para un grupo representativo de funcionarios de auditoría interna al menos una vez al año. ¿El programa está funcionando correctamente? ¿Es cierto que los empleados de la auditoría interna buscan participar en actividades formativas por su cuenta además de la capacitación prevista en el programa? si se mantiene un registro actualizado de la capacitación que recibió cada empleado.		
8	Determine si la auditoría interna ha creado procedimientos para llevar a cabo las actividades dentro de su área de responsabilidad. Verificar si estos procedimientos están claramente definidos para una realización técnica y profesional adecuada de la auditoría interna		
9	Indague sobre el contenido y el cumplimiento de las actividades de aseguramiento de la calidad de la auditoría interna, y analice si son conformes a los numerales 1.3 y siguientes de las "Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el sector público" (resolución R-DC-119-2009).		
10	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Con respecto a la autoevaluación anual de calidad: revise los papeles de trabajo creados por AI para la autoevaluación de calidad y verifique si se realizaron de acuerdo con las "Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa 		

Nº	PROCEDIMIENTOS POR APLICAR	Responsable	Ref.P/T
	de calidad de las auditorías internas" (D-2-2008-CO-DFOE). También verifique si los resultados de la implementación de las herramientas de autoevaluación son consistentes con los objetivos incluidos en el informe y el plan de mejor		
11	Dado el cronograma correspondiente y los informes obtenidos de la siguiente inspección realizada por la auditoría interna a la implementación del plan, demuestra el avance en la implementación del plan de mejora. Evaluar la magnitud de los resultados.		
12	Completar la "Guía para la evaluación de las características de la unidad de auditoría interna y de su personal" utilizando los datos recopilados (Herramienta 5 2). Completa la información por otros medios si es necesario.		

Comentarios generales

Hecho por:	Fecha de inicio:	Fecha de finalización:
Revisado por:	Fecha de inicio:	Fecha de finalización:

Fuente: Elaboración Propia



**(CONCEJO NACIONAL DE PRODUCCION)
AUDITORÍA INTERNA**

Evaluación de calidad de la auditoría interna
Período:

**GUÍA PARA EVALUAR LOS ATRIBUTOS DE LA UNIDAD
DE AUDITORÍA INTERNA Y SU PERSONAL**

Objetivo: .

Instrucciones: El evaluador o equipo evaluador utiliza este documento como guía para identificar evidencia con base en un procedimiento específico (H-05-2 Procedimientos de Revisión de las Características de la Unidad de Auditoría Interna y su Personal) para determinar el cumplimiento. sobre las normas aplicables a la auditoría interna, sobre las características de la unidad de auditoría interna y de su personal.

Se incluye el siguiente cuadro de Guías para realizar los atributos de la unidad en la auditoría interna

Tabla 13

Se incluye el siguiente cuadro de Guías para realizar los atributos de la unidad en la auditoría interna y su personal

<i>Asunto1(*)</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>N/A</i>	<i>Observaciones</i>
<i>Sobre la organización de la auditoría interna (NEAI 1.1 y 1.1.1):</i>				
<i>¿Es la estructura de auditoría interna la más adecuada para centralizar las prácticas y promover la prestación eficaz de servicios? (NEAI 1.1)</i>				
<i>¿Contribuye el número de niveles y la distribución de recurso humano de auditoría interna al desempeño eficaz de las tareas de la unidad?</i>				
<i>Sobre el reglamento de organización y funcionamiento (NEAI 1.1 y 1.1.2):</i>				
<i>¿Se ha hecho un arreglo respecto de la organización y operación de la auditoría interna?</i>				
<i>¿El reglamento de organización y funcionamiento fue aprobado por el jerarca y la Contraloría General de la República, y se publicó en el Diario Oficial “La Gaceta”?</i>				

Asunto1(*)	Sí	No	N/A	Observaciones
¿Está actualizada y conocida la organización del trabajo y el funcionamiento de los empleados de auditoría interna y de la institución?				
Sobre la independencia y la objetividad (NGA 101):				
¿Existe una relación directa entre la auditoría interna y el gerente mientras presta servicios de auditoría interna?				
¿La organización y funcionamiento de la auditoría interna ayuda a garantizar que esta entidad no obstaculice el desarrollo de sus actividades por parte de la jerarquía y otros órganos administrativos activos? (NEAI 1.1.3)				
¿Existen normas sobre el deber de los funcionarios de auditoría interna de informar y no participar en la prestación de servicios de auditoría interna, si esto implica exposición a un conflicto de intereses o actividades de las que anteriormente eran responsables, o circunstancias que puedan amenazar su independencia y objetividad? (NEAI 1.1.3 / NGA 102)				
¿Los procedimientos de la auditoría interna permiten garantizar la observancia estricta de las prohibiciones previstas en el artículo 34 de la Ley General de Control Interno?				

Asunto1(*)	Sí	No	N/A	Observaciones
<p><i>Sobre la competencia y habilidades profesionales relevantes del auditor interno. (NEAI 1.2):</i></p>				
<p><i>¿Los manuales de puestos que mantiene la institución establecen apropiadamente las competencias y otros requisitos para el personal de la auditoría interna, incluyendo al auditor y al subauditor, de conformidad con la estructura y los servicios que prestan la auditoría interna y la institución? (NEAI 1.2 / NGA 105)</i></p>				
<p><i>¿El personal de auditoría interna tiene el conocimiento, las habilidades y otras calificaciones necesarias para gestionar juntas sus responsabilidades individuales y de entidad? (NEAI 1.2 / NGA 105)</i></p>				
<p><i>Si los auditores internos carecen de conocimientos, habilidades y otras habilidades específicas, ¿administra auditoría interna y recibe el asesoramiento y la asistencia necesarios de fuentes apropiadas cuando es necesario para desempeñar sus responsabilidades de auditoría interna? (NEAI 1.2 / NGA 105)</i></p>				
<p><i>¿Los procedimientos de auditoría interna garantizan que sus funcionarios demuestren suficiente competencia y profesionalismo apropiado en el desempeño de sus funciones? (NEAI 1.2 / NGA 106)</i></p>				

Asunto1(*)	Sí	No	N/A	Observaciones
¿El personal de auditoría interna perfecciona y actualiza sus conocimientos, habilidades y otras competencias a través de programas de capacitación institucional y esfuerzos individuales?. (NGA 107)				
¿Tiene el personal de auditoría interna suficiente conocimiento de lo siguiente? <ul style="list-style-type: none"> ♣ Identificar y actuar sobre indicadores de fraude y corrupción ♣ Riesgos y controles clave de sistemas y TI ♣ Uso de técnicas de auditoría informática y otras técnicas de datos . (NEAI 1.2 / NGA 105)				
Sobre el aseguramiento de la calidad de la auditoría interna (NEAI 1.3):				
¿La auditoría interna cuenta con los procesos necesarios para asegurar la calidad de las operaciones? (NEAI 1.3 / NGA 210)				
¿Se realiza la evaluación continua de la función de auditoría interna como parte de los procesos de la entidad? (NEAI 1.3.1 y 1.3.2 / NGA 210)				
¿Se han realizado autoevaluaciones anuales de calidad, de conformidad con las directrices emitidas por la Contraloría General de la República? (NEAI 1.3.1 y 1.3.2 / NGA 210)				

Asunto1(*)	Sí	No	N/A	Observaciones
¿Se han realizado evaluaciones externas de calidad, de conformidad con las directrices emitidas por la Contraloría General de la República? (NEAI 1.3.1 / NGA 210)				
¿Se han elaborado los informes correspondientes y el correspondiente plan de mejora a partir de las evaluaciones? (NEAI 1.3.1)				
¿Se informa que las actividades se han “realizado de acuerdo con las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna del sector público”? (NEAI 1.3.3)				

Comentarios generales

Hecho por:	Fecha de inicio:	Fecha de finalización:
Revisado por:	Fecha de inicio:	Fecha de finalización:

Fuente: Elaboración Propia



PROCEDIMIENTOS DE VERIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

PROPÓSITO DEL PROGRAMA

Revisar la gestión de la función de auditoría interna, definir funciones clave.

ALCANCE

Los siguientes procedimientos constituyen una guía básica para supervisar la gestión de las actividades de auditoría interna.

Se utilizan para recopilar evidencia suficiente y válida para abordar los problemas identificados en el manual de inspección correspondiente.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- NEAI
- 2.1 – Administración
- 2.2 – Planificación
- 2.4 – Administración de recursos
- NGA 201
- Ley General de Control Interno, N.º 8292

Tabla 14

CRITERIOS DE PROCEDIMIENTOS PARA SU APLICACION

Nº	PROCEDIMIENTOS POR APLICAR	Responsable	Ref. P/T
1	<p>Consulte el plan estratégico de auditoría interna y el plan de acción anual y aprenda cómo se crean.</p> <p>Considere lo siguiente, como mínimo.</p> <p>¿Ambos planes se basan en una evaluación de riesgos continua</p> <p>¿Se relacionan con los objetivos de la organización?</p> <p>¿Está registrado el plan de auditoría interna?</p>		
2	<p>Determine si la auditoría interna ha establecido y actualizado su universo de auditoría de manera clara.</p>		
3	<p>Analiza el plan de trabajo anual y descubre lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si se ajusta a los estándares actuales (principalmente NEAI 2.2.2). <p>Si cumple con el plan de auditoría interna estratégica.</p> <p>Si incluye todos los servicios preventivos y de auditoría previstos por la entidad durante el período, así como las tareas continuas como la planificación, la evaluación de la calidad, la autoevaluación del control interno, etc. Si anticipa la cantidad de tiempo requerida para atender las solicitudes del jerarca</p>		
4	<p>Determine si la auditoría interna ha recibido suficientes recursos para llevar a cabo el plan de trabajo (NEAI 2.4). Considere esto:</p> <p>¿El auditor interno realizó una evaluación oficial de los recursos necesarios para llevar</p>		

Nº	PROCEDIMIENTOS POR APLICAR	Responsable	Ref. P/T
	<p>a cabo el plan y procedimiento implementados?</p> <p>¿Estudió los efectos potenciales que podría tener la restricción mencionada si no recibió estos recursos? La jerarquía ha recibido y ha recibido la advertencia adecuada de mantener.</p>		
5	<p>Consulte el seguimiento del plan de acción anual. Considere, al menos, lo siguiente:</p> <p>Oportunidades para el seguimiento.</p> <p>¿Se han implementado acciones para corregir las anomalías?</p> <p>¿El seguimiento indica que se requieren cambios? Las informaciones se transmiten al jerarca y a la Contraloría General de la República.</p> <p>Si se crea un informe de labores para el jerarca cada año, que incluya al menos el nivel de cumplimiento del plan anual y el estado de seguimiento de las recomendaciones de la auditoría interna y las disposiciones de la CGR, así como otras que correspondan.</p>		
6	<p>operativos para llevar a cabo las actividades que están dentro de su área de responsabilidad (NEAI 2.5). Al menos revise lo siguiente:</p> <p>¿Se han aprobado oficialmente por escrito?</p> <p>¿Se han actualizado correctamente?</p> <p>¿Son conocidos y consultables públicamente los funcionarios de control interno?</p> <p>¿Están correctamente reconocidos? realizar auditorías internas. Si contribuyen a la gestión eficiente de los recursos de auditoría interna.</p>		
7	<p>Completa la "Guía para evaluar la administración de la actividad de auditoría interna" utilizando los datos recopilados (H 6</p>		

Nº	PROCEDIMIENTOS POR APLICAR	Responsable	Ref. P/T
	2). Complemente los datos con otras técnicas si es necesario.		

Comentarios generales

Hecho por:	Fecha de inicio:	Fecha de finalización:
Revisado por:	Fecha de inicio:	Fecha de finalización:

Fuente: Elaboración Propia



**(CONCEJO NACIONAL DE PRODUCCION)
AUDITORÍA INTERNA**

Evaluación de calidad de la auditoría interna

Período:

**GUÍA PARA EVALUAR LA ADMINISTRACIÓN DE LA ACTIVIDAD
DE AUDITORÍA INTERNA**

Objetivo: servir como una herramienta fundamental para determinar la eficiencia de la gestión de la auditoría interna

Instrucciones: El revisor o equipo de revisión usará este documento como una guía para identificar la evidencia que le permitirá determinar la observancia de las normas aplicables al ejercicio de la auditoría interna en lo relativo a la administración de la actividad de auditoría interna, con base en el procedimiento específico (H-06-1).

Tabla 15

Se incluye el siguiente cuadro de Guías para realizar a la administración de auditoría interna

Asunto (*)	S	N	N/A	Observaciones
Acerca de la planificación de la auditoría interna. (NEAI 2.2 y 2.6 / NGA 203):				
¿Tiene auditoría interna un plan estratégico? (NEAI 2.2.1)				
¿Cuenta auditoría interna con un plan de trabajo anual? (NEAI 2.2.2)				
¿El plan de trabajo anual incluye todos los servicios de auditoría interna realizados en el período correspondiente, así como las tareas permanentes de auditoría interna? (NEAI 2.2.2)				
¿Se ha notificado al supervisor el plan de trabajo anual y sus cambios de acuerdo con el reglamento operativo de auditoría interna? (NEAI 2.2.3)				

Asunto (*)	S	N	N/A	Observaciones
¿Se informa al administrador de las necesidades de recursos para la ejecución del plan de trabajo anual y, en su caso, de los posibles efectos de la limitación de recursos en la inspección y el control, así como del riesgo que pueda surgir y del posible reparto de responsabilidades? producirlo? (NEAI 2.2.3 y 2.4)				
¿La planificación de las actividades de auditoría interna se basa en un proceso continuo de evaluación de riesgos? (NEAI 2.2 y 2.2.2)				
¿El universo controlado está claramente desarrollado y actualizado? (NEAI 2.2)				
¿El proceso de planificación de auditoría interna es consistente con los objetivos de la organización? (NEAI 2.2)				
¿Se monitorea la implementación del plan de acción anual y se informa al supervisor al menos una vez al año? (NEAI 2.6)				
Sobre las políticas y procedimientos de la auditoría interna (NEAI 2.5):				
¿Existen políticas y procedimientos escritos para guiar la actividad de auditoría interna?				

Asunto (*)	S	N	N/A	Observaciones
¿Los principios y procedimientos que guían el funcionamiento de la auditoría interna están distribuidos entre los funcionarios de las unidades y disponibles permanentemente?				
¿Se han actualizado adecuadamente los principios y procedimientos diseñados para gestionar el funcionamiento de la auditoría interna?				
¿Los principios y procedimientos establecidos son suficientes para las necesidades y características de la auditoría interna?				
Sobre la administración de la unidad de auditoría interna (<i>NEAI 2.1</i>):				
¿La auditoría interna posee los recursos humanos, materiales, tecnológicos, de transporte y otros, necesarios y suficientes para cumplir con su gestión, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Control Interno?				
¿Los procedimientos de auditoría interna garantizan una gestión eficaz, eficiente y económica de los recursos asignados a la función?				

Comentarios generales

--

Hecho por:	Fecha de inicio:	Fecha de finalización:
Revisado por:	Fecha de inicio:	Fecha de finalización:

Fuente: Elaboración Propia

Se incluye una referencia a la normativa (Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna), en la cual se sustenta cada uno de los asuntos incluidos, lo que se indica entre paréntesis a continuación del enunciado.

PROCEDIMIENTOS DE VERIFICACIÓN DEL VALOR AGREGADO DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

PROPÓSITO DEL PROGRAMA

Definir los pasos fundamentales para determinar el valor total de la auditoría interna.

ALCANCE

Una guía básica para verificar el valor total de la actividad de auditoría interna es la siguiente. Se utilizarán para recopilar evidencia suficiente y competente que permita referirse satisfactoriamente a los asuntos planteados en la guía de verificación correspondiente.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- NEAI
 - 1.1.4 – Servicios de la auditoría interna en la organización
 - 2.3 – La forma en que se realiza el trabajo
 - 2.7 – Planificación oportuna
 - 2.8 – Realizar el trabajo
 - 2.10 – Comunicar los resultados.
 - 2.11 – Rastreo de acciones basadas en el resultado
- NGA – Normas generales relativas al trabajo de auditoría en el sector público
- Ley General de Control Interno, N.º 8292

Tabla 16

PROCEDIMIENTOS DE VERIFICACIÓN DEL VALOR AGREGADO
DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Nº	PROCEDIMIENTOS POR APLICAR	Responsable	Ref. P/T
1	Durante el período sujeto a revisión, analice los servicios ofrecidos por la auditoría interna y defina los tipos de servicios. Considere las auditorías, las recomendaciones, las advertencias, la autorización de libros y otros aspectos.		
2	Induzca si el auditor interno y el jerarca han llegado a un acuerdo sobre los objetivos, alcance, responsabilidades y expectativas de los servicios de asesoría requeridos. Verifique si se deja constancia por escrito de la comprensión en caso de trabajos importantes.		
3	Induzca si las políticas, las instrucciones y los procedimientos establecidos requieren que, al brindar servicios preventivos por parte de la auditoría interna, se consideren los riesgos asociados y la posible existencia de otros riesgos relevantes. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los controles relacionados y la posibilidad de fallas de control significativas. 		
4	Determine si la auditoría interna ha llevado a cabo auditorías sobre el Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) y ha promovido mejoras relacionadas. Considere lo siguiente Los objetivos de la auditoría, el alcance de la auditoría y la importancia de los hallazgos		

Nº	PROCEDIMIENTOS POR APLICAR	Responsable	Ref. P/T
	<p>La justificación de las mejoras propuestas. La administración lleva a cabo mejoras.</p>		
5	<p>Determine si la auditoría interna ha llevado a cabo auditorías sobre los controles establecidos por la administración activa y ha instado a mejorarlos. Considere lo siguiente:</p> <p>Los objetivos y el alcance de la auditoría.</p> <p>La determinación de la congruencia y el cumplimiento de los objetivos, metas, programas y presupuestos de los niveles operativos con los de la organización, así como el establecimiento de criterios para verificar ese cumplimiento.</p> <p>La profundidad de los procedimientos utilizados.</p> <p>La relevancia de los hallazgos.</p> <p>La razonabilidad de las mejoras propuestas y la ejecución de las mejoras por parte del gobierno.</p>		
6	<p>Determine si la auditoría interna ha llevado a cabo auditorías de los procesos de dirección de la institución y ha apoyado las mejoras necesarias. Verifique lo siguiente:</p> <p>Los objetivos y el alcance de la auditoría.</p> <p>Examinar el tema de la ética en la institución, la complejidad de los procedimientos implementados y la importancia de los hallazgos.</p> <p>La justificación de las mejoras propuestas.</p> <p>La administración lleva a cabo mejoras.</p>		
7	<p>Verifique si se ha creado un plan para cada estudio de auditoría que incluya el alcance, los objetivos, el tiempo y la asignación de los recursos. Induzca si se tiene en cuenta lo</p>		

Nº	PROCEDIMIENTOS POR APLICAR	Responsable	Ref. P/T
	<p>siguiente durante el proceso de formulación de ese plan:</p> <p>Los objetivos de la actividad por revisar y los controles de desempeño asociados a ella.</p> <p>Los riesgos significativos de la actividad, sus objetivos, recursos y operaciones, y los medios por los cuales se mantiene el riesgo en un nivel aceptable.</p> <p>Los métodos para evaluar el riesgo y controlar la actividad, así como las oportunidades para mejorarlos significativamente.</p> <p>Comunicación con las personas correspondientes sobre objetivos, alcance, responsabilidades, resultados y expectativas.</p>		
8	<p>Determine si el alcance, los objetivos y los recursos de cada estudio son razonables.</p>		
9	<p>Verifique si se creó un programa por escrito para cada estudio de auditoría que:</p> <p>Contemple los procedimientos para identificar, analizar, evaluar y registrar la información durante el desarrollo del trabajo.</p> <p>Sea aprobado por quien corresponda en la auditoría interna.</p> <p>Si se requieren ajustes, sean aprobados por quien corresponda en la auditoría interna.</p>		
10	<p>Investiga las normas y procedimientos relacionados con el diseño, la revisión, la codificación, las marcas, el manejo, la custodia y la conservación de los documentos.</p> <p>La responsabilidad de proteger a los denunciantes y la información a la que se tiene acceso durante los estudios.</p>		

Nº	PROCEDIMIENTOS POR APLICAR	Responsable	Ref. P/T
	<p>Analize la viabilidad de esas políticas y procedimientos de acuerdo con las normas pertinentes y verifique su cumplimiento.</p>		
11	<p>Verifique si los documentos de trabajo: Están elaborados técnicamente y contienen información suficiente, confiable, relevante y útil frente a los objetivos del trabajo. Apoyan las observaciones, conclusiones y recomendaciones de los informes correspondientes. Es evidente que hubo supervisión durante el proceso de desarrollo del trabajo.</p>		
12	<p>Verifique si se dispone de un archivo permanente actualizado con información relevante sobre los componentes del universo auditable, así como otra información de referencia recurrente para la actividad.</p>		
13	<p>Indague sobre cómo comunicar los resultados. Considere lo siguiente: Los medios utilizados para llevar a cabo la comunicación y la calidad de la comunicación (precisión, objetividad, claridad, etc.). La posibilidad de comunicarse. La comunicación verbal antes de la comunicación oficial de los resultados. Las restricciones que surgen de la violación de una o más reglas del MEAI. Si se descubren incumplimientos que podrían resultar en una responsabilidad, es importante que se informen en la forma, el plazo y a las instancias adecuadas. Si se comunican resultados que puedan indicar posibles responsabilidades en forma confidencial y por separado de los resultados de control interno.</p>		

Nº	PROCEDIMIENTOS POR APLICAR	Responsable	Ref. P/T
	Si hay errores u omisiones importantes en las comunicaciones finales, se informan a todas las partes que recibieron la comunicación original sobre la corrección.		
14	<p>Induzca si la auditoría interna cuenta con un sistema para monitorear las recomendaciones, observaciones y otros resultados de su gestión, así como los resultados de evaluaciones realizadas por otros órganos competentes. Considere las siguientes consideraciones:</p> <p>Si hay alguien responsable del seguimiento y si se separan los aspectos del control interno y las posibles responsabilidades.</p> <p>Si el seguimiento se realiza de manera oportuna y proporciona información sobre el estado de implementación de las recomendaciones, observaciones y otros</p> <p>Si se realizan verificaciones formales de las acciones de la administración activa para implementar las recomendaciones, observaciones y otras recomendaciones.</p> <p>Si se toman las medidas adecuadas en caso de incumplimientos injustificados en la ejecución de las recomendaciones, observaciones y otros.</p>		
15	Completa la "Guía para evaluar el valor agregado de la actividad de auditoría interna" (H-07 2) con base en la información recopilada. Complemente los datos con otras técnicas si es necesario.		

Comentarios generales



Hecho	por:	Fecha de inicio:	Fecha de finalización:
Revisado	por:	Fecha de inicio:	Fecha de finalización:

Fuente: Elaboración Propia



**(CONCEJO NACIONAL DE PRODUCCION)
AUDITORÍA INTERNA**

Evaluación de calidad de la auditoría interna
Período:

**GUÍA PARA EVALUAR EL VALOR AGREGADO
DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

Objetivo: servir como una herramienta fundamental para determinar cuánto valor agrega la auditoría interna a la gestión institucional.

Instrucciones: El revisor o equipo de revisión usará este documento como una guía para identificar la evidencia que le permitirá determinar la observancia de las normas aplicables al ejercicio de la auditoría interna en lo relativo al valor agregado de la actividad de auditoría interna. Este documento se basará en el procedimiento específico (H-07-1) de verificación del valor agregado de la actividad de auditoría interna.

Tabla 17

Guía para evaluar la actividad en el valor agregado de la auditoría interna

Asunto(*)	S	N	N/A	Observaciones
Sobre la eficacia de la evaluación de la administración del riesgo y cómo mejorarla (NEAI 2.3 y 2.3.1):				
¿De conformidad con sus competencias, la auditoría interna ha evaluado la eficacia del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) y ha propuesto mejoras pertinentes??				
¿Las políticas, procedimientos o procedimientos de auditoría interna aseguran que los funcionarios de la unidad consideren los riesgos relacionados con los servicios preventivos de auditoría interna y estén alertas an otros riesgos importantes?				
Sobre la eficacia de la evaluación y la optimización del control (NEAI 2.3 y 2.3.2):				

Asunto(*)	S	N	N/A	Observaciones
¿De conformidad con sus competencias, la auditoría interna ha auditado la eficacia, la eficiencia, la economía y la legalidad de los controles establecidos por la administración activa y ha promovido mejoras pertinentes??				
¿La auditoría interna ha comprobado que los objetivos, los programas y los presupuestos de los niveles operativos están en línea con los de la organización??				
¿Los resultados de las operaciones y los programas han sido inspeccionados por la auditoría interna para garantizar que se estén alcanzando los objetivos y las metas.?				
¿La auditoría interna ha verificado que la administración activa ha establecido criterios adecuados para determinar si se han cumplido los objetivos y las metas??				

Asunto(*)	S	N	N/A	Observaciones
¿Las políticas, instrucciones o procedimientos de auditoría interna aseguran que los funcionarios de la unidad consideren los controles relacionados con los servicios preventivos de auditoría interna y se den cuenta de posibles debilidades de control importantes??				
Sobre la eficacia de la evaluación y mejora de los procesos de dirección (NEAI 2.3 y 2.3.3):				
¿La auditoría interna ha inspeccionado los procedimientos de dirección de la institución y ha dado sugerencias para mejorarlos continuamente??				
¿La auditoría interna ha evaluado el diseño, la implementación y la eficacia de los objetivos, programas y actividades de la organización en relación con la ética?? (Norma 2.2.3.1)				
Sobre los servicios proporcionados por la auditoría interna (NEAI 1.1.1, 1.1.2 y 1.1.3 con subnormal)				

Asunto(*)	S	N	N/A	Observaciones
¿Los siguientes son algunos de los servicios de auditoría interna ofrecidos a la administración activa: auditorías, consejos, advertencias, autorización de libros y otros servicios de auditoría interna?				
¿Las auditorías de varios tipos (financieras, operativas y de carácter especial) están disponibles??				
Sobre cómo organizar los servicios de auditoría interna (NEAI 2.7 / NGA 203)				
¿Cada proyecto que realiza la auditoría interna elabora y registra un plan que al menos incluye el alcance, los objetivos, el tiempo y la asignación de recursos??				
¿La auditoría interna considera los siguientes asuntos al planificar cada uno de sus trabajos?: Los objetivos de la actividad que se está revisando, así como los métodos por los cuales se controla su desempeño. Los riesgos importantes de la actividad a revisar, sus objetivos, recursos y operaciones, y cómo se mantiene el impacto potencial del riesgo an un nivel aceptable.				

Asunto(*)	S	N	N/A	Observaciones
<p>La adecuación y eficacia de los procedimientos de valoración del riesgo y control de la actividad, comparados con un diagrama o modelo de control apropiado</p> <p>Es posible mejorar significativamente el control de la actividad y los procesos de riesgo.</p>				
<p>El auditor interno establece las comunicaciones pertinentes con las personas correspondientes al planificar un trabajo de auditoría sobre los objetivos, el alcance, las responsabilidades, la comunicación de los resultados y otras expectativas</p>				
<p>¿El auditor interno negocia con el jerarca los objetivos, el alcance, las responsabilidades y demás expectativas de los servicios de asesoría necesarios, y esto se registra por escrito en caso necesario??</p>				
<p>¿Se establecen metas para cada trabajo planificado por la auditoría interna, tomando en cuenta las consideraciones requeridas por la normativa??</p>				
<p>¿Los objetivos de la auditoría interna están en línea con los valores y objetivos de la organización??</p>				

Asunto(*)	S	N	N/A	Observaciones
¿Cada trabajo tiene un alcance suficiente para cumplir con los objetivos correspondientes y tiene en cuenta las consideraciones que requiere la normativa??				
¿La naturaleza y complejidad de cada tarea, las restricciones de tiempo y los recursos disponibles se consideran para determinar si los recursos asignados a cada trabajo son adecuados para satisfacer los objetivos correspondientes??				
¿Cada trabajo que realiza la auditoría interna tiene un programa por escrito que se basa en el tipo de servicio (de auditoría o preventivo)??				
¿Los programas contemplan los procedimientos para identificar, analizar, evaluar y registrar información durante el desarrollo del trabajo?				
¿ Los programas y ajustes correspondientes son aprobados por el responsable de la auditoría interna.?				
Sobre el procesamiento y la calidad de la información recopilada y utilizada por la auditoría interna (NEAI 2.8 y 2.9 / <i>NGA 103</i> , 204, 207, 208 y 209):				

Asunto(*)	S	N	N/A	Observaciones
¿El diseño, la revisión, la codificación, las marcas, el manejo, la custodia y la conservación de los documentos de trabajo están regulados y se siguen de acuerdo con las regulaciones legales y técnicas pertinentes??				
¿Los procedimientos garantizan que la información recopilada por la auditoría interna sea suficiente, confiable, relevante y útil para alcanzar los objetivos del trabajo, incluida la identificación de presuntos incumplimientos que requieran el inicio de procedimientos administrativos para establecer responsabilidades??				
¿Los procedimientos aseguran que los resultados del trabajo de auditoría interna estén basados en evaluaciones y análisis apropiados??				
¿Los papeles de trabajo técnicamente elaborados contienen la información recopilada para cada trabajo??				

Asunto(*)	S	N	N/A	Observaciones
¿Las medidas de auditoría interna aseguran que los funcionarios de auditoría interna cumplan con las regulaciones sobre la confidencialidad de los denunciantes y la información a la que tienen acceso durante sus estudios, de conformidad con lo que dispone la Ley General de Control Interno en sus artículos 6, 32 y 33?				
¿Existe y se están tomando medidas adecuadas para garantizar el acceso y la custodia de los documentos de trabajo??				
¿Se dispone de un archivo permanente actualizado que contiene la información relevante sobre los componentes auditables del universo??				
¿La auditoría interna supervisa continuamente y registra cada paso del proceso de cada proyecto que se lleva a cabo?? (NEAI 2.9)				
Sobre la difusión de los resultados de los servicios de auditoría interna (NEAI 2.10 / NGA 205):				

Asunto(*)	S	N	N/A	Observaciones
¿Cada trabajo de auditoría interna se comunica por los medios apropiados a los funcionarios competentes y con autoridad para tomar medidas??				
¿Los resultados de la auditoría interna deben comunicarse de manera precisa, objetiva, clara, concisa, constructiva, completa y oportuna??				
¿Previo a la entrega de la comunicación oficial de los resultados, se lleva a cabo una conversación verbal con aquellos involucrados en los asuntos mencionados y cuyas observaciones se incluyen en el informe de auditoría (con las excepciones previstas en el ordenamiento jurídico)??				
¿La auditoría interna debe comunicar los posibles incumplimientos que puedan resultar en responsabilidad en la forma, el plazo y a las instancias correspondientes??				

Asunto(*)	S	N	N/A	Observaciones
¿Se menciona el incumplimiento en las comunicaciones de auditoría interna correspondientes en caso de que una tarea específica se vea afectada por el incumplimiento de una o más normas del "Manual para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público"??				
sobre la supervisión del progreso de las recomendaciones, observaciones y otros resultados de la auditoría interna en la implementación (NEAI 2.11 / NGA 206):				
¿Un sistema de auditoría interna monitorea las recomendaciones, observaciones y otros resultados de su gestión, así como los resultados de evaluaciones realizadas por otros órganos competentes??				
¿La auditoría interna establece con claridad, de conformidad con el marco legal aplicable, las acciones que proceden en caso de incumplimiento injustificado de las disposiciones o recomendaciones emitidas?				

Comentarios generales

--

Hecho por:	Fecha de inicio:	Fecha de finalización:
Revisado por:	Fecha de inicio:	Fecha de finalización:

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 18

Se realiza un resumen de la Evaluación

INDICACIONES GENERALES PARA EL RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS

1. Esta herramienta es un archivo de Microsoft Excel compuesto por seis hojas de cálculo: "Instrucciones", "Para responder", "Puntajes", "Cálculos", "NEAI" y "NGA-2014".

2. La hoja "Para responder" contiene el contenido de las "Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público". " (NEAI) y las "Normas generales de auditoría pra el sector público" (NGA) aplicables a la actividad de auditoría interna, y les agrega columnas en las que el revisor debe indicar el nivel de cumplimiento de cada norma y hacer referencia a los documentos de verificación correspondientes.

3. El revisor debe trabajar exclusivamente en la hoja "Para responder". Las hojas "Puntuaciones" y "Cálculos" se actualizan automáticamente con base en los datos que se ingresan en la hoja "Para responder".

INDICACIONES GENERALES PARA EL RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS

4. Para registrar la información en la hoja "Para responder", marque con una X la opinión sobre el cumplimiento de cada norma y subnorma, teniendo en cuenta las siguientes indicaciones:

4.1 Debe escribir su opinión en todas las líneas de la hoja "Para responder", an excepción de las que incluyen la clasificación de las normas (NORMAS SOBRE ATRIBUTOS y NORMAS SOBRE DESEMPEÑO).

4.2 Para cada una de las normas y subnorma, se debe escribir una opinión utilizando los siguientes criterios:

- Si hay algunas oportunidades de mejora, seleccione la opción "Generalmente cumple" si los procedimientos, estructuras y políticas de la Auditoría Interna cumplen con los requisitos de la norma en todos sus aspectos materiales.

Si la Auditoría Interna está haciendo esfuerzos bien intencionados para cumplir con los requisitos de la norma, pero no ha alcanzado algunos de sus objetivos esenciales, seleccione la opción "Parcialmente cumple".

Si no se alcanzan los objetivos de la norma ni se están haciendo esfuerzos suficientes, seleccione la opción "No cumple".

- Considere lo siguiente si la evaluación es parcial:

· Para las normas que no están siendo evaluadas y no hayan sido evaluadas previamente, seleccione "No aplica".

· Si se han evaluado otros elementos en períodos anteriores, registre los resultados obtenidos en esa ocasión.

5. Cuando haya completado la información en la hoja "Para responder", pase a la hoja "Puntajes", que mostrará notas individuales según la Auditoría Interna cumpla cada una de las secciones del MEAI, así como una nota general.

6. La hoja "Cálculos" detalla cómo se obtienen las notas que se presentan en la hoja "Calificaciones".

INDICACIONES GENERALES PARA EL RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS

7. Las hojas "NEAI" y "NGA-2014" incluyen una transcripción de las normas correspondientes para que el revisor pueda consultarlas en el futuro. Además, se puede acceder a ellas a través de los hipervínculos presentes en la hoja "Cálculos".
-

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 19

(CONCEJO NACIONAL DE
PRODUCCION)
AUDITORÍA INTERNA

Evaluación de calidad de la auditoría interna
Período:

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS

Se debe seleccionar una sola opción

Fuente	NEAI	NGA	EVALUACIÓN GLOBAL	General mente cumple	Cumple parcialmente	No c	No a	Referencia a papeles de trabajo
	1		NORMAS SOBRE ATRIBUTOS					
1000	1.1		Planificación, autoridad y responsabilidad					
1000	1.1.1		El marco técnico esencial					
1000 A1, C1	1.1.2		Reglamento para la organización y operación					
1010		104	Ética laboral					
1100 1120		101	Independencia y imparcialidad					
1110	1.1.3		Independencia tanto funcional como de criterio.					
1110 A1 1130 1130 A1, A2, C1, C2		102	impedimentos para la independencia y la imparcialidad					
1000 A1, C1	1.1.4		Servicios de la Auditoría Interna					
1200 1210 1210 A1,	1.2		Pericia y atención médica adecuada					

Fuente			EVALUACIÓN GLOBAL	General mente cumple	Cumple parcialmente	No c	No a	Referencia a papeles de trabajo
IAI	NEAI	NGA						
1			NORMAS SOBRE ATRIBUTOS					
A2, A3 1220 1220 A1, A2, A3, C1								
1200 1210 1210 A1, A2, A3		<u>105</u>	<i>Capacidad y habilidad profesional</i>					
1220 1220 A1, A2, A3, C1		<u>106</u>	<i>Debido a la atención profesional</i>					
1230		107	<i>Educación continua para los empleados</i>					
1300 1310 1311 1312 1320	<u>1.3</u>		Garantía de calidad					
1300 1310 1311 1312 1320	<u>1.3.1</u>		Análisis de calidad					
1300 1310 1311 1312 1320	<u>1.3.2</u>		Contenidos de las pruebas internas					
1300 1310 1311 1312 1320		<u>210</u>	<i>La calidad de la audiencia</i>					
1321	1.3.3		Realizado de acuerdo con la normativa					
2			NORMAS DE DESEMPEÑO					
2000	2.1		Administrar					

Fuente			EVALUACIÓN GLOBAL	General mente cumple	Cumple parcialmente	No c	No a	Referencia a papeles de trabajo
IAI	NEAI	NGA						
1			NORMAS SOBRE ATRIBUTOS					
2000		201	Administrar la auditoría					
2010 2010 A1, A2, C1		202	Actividades realizadas durante el proceso de auditoría					
2010 2010 A1, C1	2.2		Organización					
2010 2010 A1, C1	2.2.1		Organización estratégica					
2010 2010 A1 2010 C1	2.2.2		Acuerdo de trabajo anual					
2010 2010 A1, C1 2200 2201 2201 A1, C1 2210 2210 A1, A2, A3, C1 2220 2220 A1, A2, C1 2230 2240 2240 A1, C1		203	Organización					
2020	2.2.3		Comunicar el plan de trabajo anual y sus actualizaciones.					

Fuente			EVALUACIÓN GLOBAL	General mente cumple	Cumple parcialmente	No c	No a	Referencia a papeles de trabajo
IAI	NEAI	NGA						
1			NORMAS SOBRE ATRIBUTOS					
2100	2.3		El tipo de trabajo					
2120 2120 A1, A2, C1, C2, C3	<u>2.3.1</u>		Riesgo					
2130 2130 A1, C1	<u>2.3.2</u>		Control					
2110 2110 A1, A2	<u>2.3.3</u>		Dirección					
2030 2600	<u>2.4</u>		Gestion de recursos					
2040	2.5		Procedimientos y Políticas					
2060	2.6		Informe de resultados					
2200 2201 2201 A1, C1 2210 2210 A1, A2, A3, C1, C2 2220 2220 A1, A2, C1, C2 2230 2240 2240 A1, C1	<u>2.7</u>		Planificación rápida					
2300 2310	<u>2.8</u>		Realizar el trabajo					

Fuente			EVALUACIÓN GLOBAL	General mente cumple	Cumple parcialmente	No c	No a	Referencia a papeles de trabajo
IAI	NEAI	NGA						
1			NORMAS SOBRE ATRIBUTOS					
2320								
2300 2310 2320		<u>204</u>	<i>Examen</i>					
2330 2450		<u>207</u>	<i>Evidencia de la revisión</i>					
2330		<u>208</u>	<i>Registro de la auditoría</i>					
2330		<u>209</u>	<i>Archivo en línea</i>					
2330 A1, A2, C1		<u>103</u>	<i>Confidencialidad y discreción en el trabajo</i>					
2340	<u>2.9</u>		Supervisión					
2400 2410 2410 A1, A2, A3, C1	<u>2.10</u>		Comunicar los resultados.					
2400 2410 2410 A1, A2, A3, C1 2450		<u>205</u>	<i>Compartir los resultados</i>					
2431	<u>2.10.1</u>		<i>Información sobre incumplimientos</i>					
2440 2440 A1, A2, C1, C2	<u>2.10.2</u>		<i>Los resultados se oficializan.</i>					
2500 2500 A1, C1	<u>2.11</u>		Rastrear los resultados					
2500 2500 A1, C1	<u>2.11.1</u>		<i>La programación para el seguimiento</i>					
2500	<u>2.11.2</u>		<i>Procedimiento de seguimiento</i>					

Fuente			EVALUACIÓN GLOBAL	General mente cumple	Cumple parcialmente	No c	No a	Referencia a papeles de trabajo
IAI	NEAI	NGA						
	1		NORMAS SOBRE ATRIBUTOS					
2500 A1, C1								
2500 A1, C1		<u>206</u>	Seguimiento					

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 20

(CONCEJO NACIONAL DE PRODUCCION)
AUDITORÍA INTERNA

Evaluación de calidad de la auditoría interna

Período: _____

RESUMEN DE PUNTAJES

EVALUACIÓN GLOBAL		0%	Peso en la evaluación	Peso en el grupo
1.	NORMAS SOBRE ATRIBUTOS	No aplica	60%	
1.1	Propósito, autoridad y responsabilidad	0%		60%
1.2	Pericia y debido cuidado profesional	0%		20%
1.4	Aseguramiento de la calidad	0%		20%
2.	NORMAS SOBRE DESEMPEÑO	No aplica	40%	
2.1	Administración	0%		10%
2.2	Planificación	0%		10%
2.3	Naturaleza del trabajo	0%		10%
2.4	Administración de recursos	0%		5%
2.5	Políticas y procedimientos	0%		5%
2.6	Informes de desempeño	0%		5%
2.7	Planificación puntual	0%		10%
2.8	Ejecución del trabajo	0%		15%
2.9	Supervisión	0%		5%
2.10	Comunicación de los resultados	0%		15%
2.11	Seguimiento de acciones sobre resultados	0%		10%

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 21

(CONCEJO NACIONAL DE PRODUCCION) AUDITORÍA INTERNA

Evaluación de calidad de la auditoría interna Periodo

CÁLCULO DE PUNTAJES

Fuente			EVALUACIÓN GLOBAL	0%	Generalmente cumple	Cumple parcialmente	No Cumple	No aplica
IAI	NEAI	NGA						
1			NORMAS SOBRE ATRIBUTOS	No aplica				
1000	1.1		Planificación, autoridad y responsabilidad	0				
1000	1.1.1		El marco técnico esencial					
1000 A1, C1 1010	1.1.2		Reglamento para la organización y operación					
1010		104	<i>Ética profesional</i>					
1100 1120		101	<i>Independencia y imparcialidad</i>					
1110	1.1.3		Independencia tanto funcional como de criterio.					
1110 A1 1130 1130 A1, A2, C1, C2		102	<i>Los obstáculos que impiden la independencia y la imparcialidad</i>					
1000 A1, C1	1.1.4		Servicios de Evaluación Interna	0	0%	0%	0%	0%
1200 1210 1210 A1, A2, A3 1220 1220 A1, A2, A3, C1	1.2		Pericia y atención médica adecuada	0				
1200 1210 1210 A1, A2, A3		105	<i>Capacidad y habilidad profesional</i>					
1220 1220 A1, A2, A3, C1		106	<i>Debido a la atención profesional</i>					
1230		107	<i>Educación continua para los empleados</i>	0	0%	0%	0%	0%
1300 1310 1311 1312 1320	1.3		Garantía de calidad	0				
1300 1310 1311 1312 1320	1.3.1		Análisis de calidad					
1300 1310 1311 1312 1320	1.3.2		Contenidos de las pruebas internas					
1300 1310 1311 1312 1320		210	<i>La calidad de la audiencia</i>					
1321	1.3.3		Realizado de acuerdo con la normativa	0	0%	0%	0%	0%
2			NORMAS DE DESEMPEÑO	No aplica				
2000	2.1		Administración	0				
		201	<i>Administrar la auditoría</i>					

(CONCEJO NACIONAL DE PRODUCCION) AUDITORÍA INTERNA

Evaluación de calidad de la auditoría interna Periodo

CÁLCULO DE PUNTAJES

Fuente			EVALUACIÓN GLOBAL	0%	Generalmente cumple	Cumple parcialmente	No Cumple	No aplica
IAI	NEAI	NGA						
2010 2010 A1, A2, C1		202	Actividades realizadas durante el proceso de auditoría					
				0	0%	0%	0%	0%
2010 2010 A1, C1	2.2		Organización	0				
2010 2010 A1, C1	2.2.1		Organización estratégica					
2010 2010 A1 2010 C1	2.2.2		Acuerdo de trabajo anual					
2010 2010 A1, C1 2200 2201 2201 A1, C1 2210 2210 A1, A2, A3, C1 2220 2220 A1, A2, C1 2230 2240 2240 A1, C1		203	Organización					
2020	2.2.3		Comunicar el plan de trabajo anual y sus actualizaciones.	0	0%	0%	0%	0%
2100	2.3		El tipo de trabajo	0				
2120 2120 A1, A2, C1, C2, C3	2.3.1		Riesgo					
2130 2130 A1, C1	2.3.2		Control					
2110 2110 A1, A2	2.3.3		Dirección					
				0	0%	0%	0%	0%
2030 2600	2.4		Administración de recursos	0				
				0	0%	0%	0%	0%
2040	2.5		Políticas y Procedimientos	0				
				0	0%	0%	0%	0%
2060	2.6		Informes de desempeño	0				
				0	0%	0%	0%	0%
2200 2201 2201 A1, C1 2210 2210 A1, A2, A3, C1, C2 2220 2220 A1, A2, C1, C2 2230 2240 2240 A1, C1	2.7		Planificación puntual	0				
				0	0%	0%	0%	0%
2300 2310 2320	2.8		Ejecución del trabajo	0				
2300 2310 2320		204	Examen					

(CONCEJO NACIONAL DE PRODUCCION) AUDITORÍA INTERNA

Evaluación de calidad de la auditoría interna Período

CÁLCULO DE PUNTAJES

Fuente			EVALUACIÓN GLOBAL	0%	Generalmente cumple	Cumple parcialmente	No Cumple	No aplica
IAI	NEAI	NGA						
2330 2330 A1, A2, C1 2450		207	Evidencia de la revisión					
2330		208	Registro de la auditoría					
2330		209	Archivo en línea					
2330 A1, A2, C1		103	Confidencialidad y discreción en el trabajo					
				0	0%	0%	0%	0%
2340	2.9		Supervisión	0				
				0	0%	0%	0%	0%
2400 2410 2410 A1, A2, A3, C1	2.10		Comunicar los resultados.	0				
2400 2410 2410 A1, A2, A3, C1 2450		205	Comunicar los hallazgos.					
2431	2.10.1		Información sobre incumplimientos					
2440	2.10.2		Los resultados se oficializan.					
2440 A1, A2, C1, C2				0	0%	0%	0%	0%
2500 2500 A1, C1	2.11D		Rastrear los resultados	0				
2500 2500 A1, C1	2.11.1		La programación para el seguimiento					
2500 2500 A1, C1	2.11.2		Procedimiento de seguimiento					
2500 2500 A1, C1		206	Seguimiento					
				0	0%	0%	0%	0%

Fuente: Elaboración Propia



(CONCEJO NACIONAL DE PRODUCCION)
AUDITORÍA INTERNA
FORMATO DE INFORME
PARA LA EVALUACIÓN DE CALIDAD
DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
ESQUEMA DE CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO

Los hallazgos, conclusiones y disposiciones o recomendaciones relevantes deben incluirse en el informe especial de auditoría.

Esto resume los objetivos, el alcance y la metodología de la evaluación, así como las recomendaciones principales formuladas y el cumplimiento de las normas de práctica de auditoría interna.

INTRODUCCIÓN

1. Origen (referencia normativa)
2. Objetivos, alcance y metodología
3. Limitaciones

Los resultados del juzgado financiero deben ser comunicados formalmente a través de las circunstancias del juzgado correspondientes, las cuales deben estar preparadas de acuerdo con el cabestrillo establecido por la tesorería del departamento.

En una de estas situaciones, se determina la situación final del juzgado y se determina si las circunstancias financieras se prepararon adecuadamente en todos los aspectos importantes de acuerdo con el entorno contable y presupuestario que sea aplicable.

Se comunican las debilidades ya deficiencias específicas en el otro irregular cuando corresponda.

RESULTADOS

1. Observación 1
2. Observación 2
3. Observación 3
4. Observación

Muestra los resultados más importantes de la evaluación realizada, las recomendaciones correspondientes y los estándares de auditoría interna sobre este tema.

CONCLUSIONES

Sobre cómo funciona y funciona la influencia de los tribunales internos Evaluación del cumplimiento de los estándares para la auditoría interna

Presenta los resultados obtenidos después de analizar las observaciones. la evaluación del cumplimiento de las normas de auditoría interna.

ANEXOS

Descripción general de la evaluación de la conformidad con las normas de práctica de auditoría interna (Herramienta *H-08*)



(CONCEJO NACIONAL DE PRODUCCION)

AUDITORÍA INTERNA

FORMATO DE INFORME SOBRE LA VALIDACIÓN INDEPENDIENTE DE LA AUTOEVALUACIÓN DE CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

ESQUEMA DE CONTENIDO

OPINIÓN DEL VALIDADOR INDEPENDIENTE

Origen, finalidad, alcance y metodología utilizada Independencia y cualificación del validador

Opinión técnica sobre si el proceso de autoevaluación de auditoría interna es adecuado de acuerdo con la normativa aplicable y si las declaraciones sobre el nivel de cumplimiento normativo son adecuadas.

Presenta los alcances y contenidos del atrevimiento efectuado, y los resultados obtenidos resumidos en una crítica sindical sobre la autoevaluación efectuada por el tribunal interno. (Ver texto propuesto en la página siguiente)



INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE CALIDAD

Presentar un informe anual de autoevaluación de calidad elaborado por auditoría interna y verificado de forma independiente

Texto propuesto de opinión

[nombre de la institución] contrató al suscrito para realizar una validación independiente de la autoevaluación de la actividad de auditoría interna de esa institución.

El objetivo principal de la validación fue determinar si el proceso de autoevaluación realizado por la auditoría interna es adecuado de acuerdo con las regulaciones aplicables y si las afirmaciones sobre el grado de cumplimiento de la normativa son razonables.

El suscrito, en su papel de validador, actúa de manera independiente sobre [nombre de la institución] y las actividades de auditoría interna, y declara poseer las cualificaciones necesarias para llevar a cabo la validación.

La validación cubrió el período [indicar período], que es el mismo al que se refiere la autoevaluación realizada por la auditoría interna de [nombre de la institución].

Se llevó a cabo entre el [día de inicio] del [mes de inicio] del [año de inicio], si es diferente del año de conclusión, y el [día de conclusión] del [mes de conclusión] del [año de conclusión].

El trabajo consistió en verificar el proceso de autoevaluación realizado por la auditoría interna, incluida la verificación selectiva de la documentación correspondiente, la prueba de los procedimientos aplicados y los resultados de esa auditoría interna, la realización de entrevistas a [indicar los puestos de las personas].

En opinión del suscrito, el proceso de autoevaluación realizado por la auditoría interna de [nombre de la institución] cumple con las normas establecidas por la Contraloría General de la República, y los resultados, conclusiones y demás afirmaciones contenidas en el informe de autoevaluación adjunto son razonables y coherentes con la normativa vigente.

Por lo tanto, la aplicación de las recomendaciones del informe de autoevaluación mejorará la eficiencia y la calidad de la actividad de auditoría interna y garantizará el cumplimiento continuo de las regulaciones.

[En caso de que el validador independiente emita una opinión con salvedades o negativas sobre los asuntos verificados, la redacción del párrafo de opinión deberá modificarse.]

Tabla 22

Se detallan en el siguiente cuadro las indicaciones

INDICACIONES GENERALES PARA EL PLAN DE MEJORA Y SEGUIMIENTO	
1.	Esta herramienta es un archivo de Microsoft Excel con tres hojas de cálculo: "Indicaciones generales", "Plan de mejora" y "Seguimiento".
2.	La hoja "Plan de mejora" contiene datos sobre los resultados de la evaluación periódica de calidad y las medidas que se pretenden tomar para corregir lo pertinente. En particular, se detalla lo siguiente:
2.1	El informe de evaluación de referencia indica el número (u otra identificación) del informe de evaluación de calidad sobre el que se desarrolla el plan de mejora actual.
2.2	Situación descubierta: Presenta un resumen de la situación a resolver
2.3	Acción por implementar: Descripción de la acción a realizar
2.4	Recursos necesarios, responsable, plazo estimado y fechas de vencimiento: Incluye los recursos necesarios, el nombre del funcionario que será responsable de llevar a cabo la tarea, el plazo estimado de realización y las fechas anticipadas de inicio y finalización.

INDICACIONES GENERALES PARA EL PLAN DE MEJORA Y SEGUIMIENTO

2.5 Observaciones: espacio destinado a referirse a situaciones específicas relacionadas con los datos registrados.

3. La hoja "Seguimiento" recibe automáticamente los datos del "Plan de mejora" y permite registrar el progreso en la implementación del plan.

4. El responsable de esta actividad solo debe registrar la fecha de inicio y la conclusión real de la acción a implementar en la hoja "Seguimiento", y el estado de la acción establecida se muestra automáticamente (pendiente, en proceso, concluido). Se despliega el mensaje de "falta fecha de inicio" si solo se registra la fecha de conclusión.

Fuente: Elaboración Propia



REFERENCIAS



REFERENCIAS

Asamblea Legislativa. (1977). Ley Orgánica del Consejo Nacional de Producción. Costa Rica.

https://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=3607

Asamblea Legislativa. (1994.). Ley Orgánica de la Contraloría General de la República. Costa Rica.

https://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=21629

Contraloría General de la República. (2008). Directrices para la Autoevaluación Anual y Evaluación Externa de Calidad de las Auditorías Internas del Sector Público. Costa Rica.

https://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=63650



Contraloría General de la República. (2009). Aprueba Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público.
https://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=67207

Contraloría General de la República. (2009). Normas de control interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE) y reforma Resoluciones N° R-CO-64-2005, N° R-CO-26-2007, N° R-CO-10-2007.
https://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=64832

Contraloría General de la República. (2014). Normas Generales de Auditoría para el Sector Público.
https://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=78015&nValor3=0&strTipM=TC



Hernández-Sampieri, R. (2018). Metodología de la Investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. (6a Edición ed.). México, México: Editorial McGrawHill.

The Institute of Internal Auditors. (2024). Normas Globales de Auditoría Interna.

<https://www.theiia.org/globalassets/site/standards/editable-versions/global-internal-audit-standards-spanish.pdf>



ANEXOS



Lista de Anexos

Anexo 1	Declaración Jurada
Anexo 2	Consentimiento informado general
Anexo 3	Carta de autorización del CNP
Anexo 4	Carta de aprobación del TFG por parte de la Tutor
Anexo 5	Control de tutorías del TFG por parte de la Tutor
Anexo 5	Control de tutorías del TFG por parte de la Tutor
Anexo 6	Carta de aprobación del lector
Anexo 5	Carta de autorización del Cenit



Declaración Jurada

Declaración Jurada

Yo, **Sorayda Jessell Galagarza Solis**, mayor de edad, cédula de identidad **155815906831**, en condición de egresado(a) de la carrera de **Contaduría Pública** de la Universidad Hispanoamericana, y advertido(a) de las penas con las que la ley castiga el falso testimonio y el perjurio, declaro bajo la fe del juramento que dejo rendido en este acto, que para optar por el título de Licenciatura, mi trabajo de graduación titulado **"La trascendencia de la aplicación de la autoevaluación de la calidad en la Auditoría Interna del Consejo Nacional de Producción de Costa Rica, como elemento garante de la efectividad en la gestión y el funcionamiento en el logro de los objetivos institucionales e instrumento en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, según las condiciones vigentes en el segundo semestre del 2023"** es una obra original y para su realización he respetado todo lo preceptuado por las leyes penales, así como la Ley de Derechos de Autor y Derecho Conexos, número 8883 del 14 de octubre de 1982 y sus reformas, publicada en el Diario Oficial La Gaceta número 228 del 25 de noviembre de 1982; especialmente el numeral 70 de dicha Ley en el que se establece: "Es permitido citar a un autor, transcribiendo los pasajes pertinentes siempre que éstos no sean tantos y seguidos, que puedan considerarse como una producción simulada y sustancial, que redunde en perjuicio del autor de la obra original". Asimismo, que conozco y acepto que la Universidad se reserva el derecho de protocolizar este documento ante Notario Público. Firmo, en fe de lo anterior, en la ciudad de (La sede de Llorente de la Universidad donde presentará el trabajo), el (19) de (03) del año dos mil venti y cuatro).

Sorayda Jessell Galagarza Solis

Cédula de identidad: 155815906831

(FIRMA)

SORAYDA JESSELL
GALAGARZA
SOLIS (FIRMA)

Firmado digitalmente por
SORAYDA JESSELL
GALAGARZA SOLIS (FIRMA)
Fecha: 2024.03.18 12:21:37
-0600



Carta de aprobación del TFG por parte de la Tutor

CARTA DEL TUTOR

San José, 14 de Marzo del 2024

Lic. Gerardo Calderón Zuñiga
Director Carrera Contaduría Pública
Universidad Hispanoamericana

Estimado señor:

La estudiante SORAYDA JESSELL GALARZA SOLIS, cédula de residencia número 155815906831, me ha presentado, para efectos de revisión y aprobación, el trabajo de investigación denominado "La trascendencia de la aplicación de la autoevaluación de la calidad en la Auditoría Interna del Consejo Nacional de Producción de Costa Rica, como elemento garante de la efectividad en la gestión y el funcionamiento en el logro de los objetivos institucionales e instrumento en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, según las condiciones vigentes en el segundo semestre del 2023", el cual ha elaborado para optar por el grado académico de Licenciatura en Contaduría Pública.

En mi calidad de tutor, he verificado que se han hecho las correcciones indicadas durante el proceso de tutoría y he evaluado los aspectos relativos a la elaboración del problema, objetivos, justificación; antecedentes, marco teórico, marco metodológico, tabulación, análisis de datos; conclusiones y recomendaciones.

Además, se ha realizado la revisión antiplagio para el trabajo de investigación remitido a este servidor como Tutor de acuerdos a la "Política Antiplagio de la Universidad", aplicado para este efecto el "Sistema Antiplagio Turnitin.

De los resultados obtenidos por el postulante, se obtiene la siguiente calificación:

	CONTENIDOS A EVALUAR	PUNTAJE	NOTA
a)	ORIGINAL DEL TEMA	10%	10%
b)	CUMPLIMIENTO DE ENTREGA DE AVANCES	20%	20%
c)	COHERENCIA ENTRE LOS OBJETIVOS, LOS INSTRUMENTOS APLICADOS Y LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACION	30%	30%
d)	RELEVANCIA DE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	20%	20%
e)	CALIDAD, DETALLE DEL MARCO TEORICO	20%	20%
	TOTAL	100%	100%

En virtud de la calificación obtenida, se avala el traslado al proceso de lectura de la tesis de acuerdo con la normativa de la Universidad.

Cordialmente,

GUSTAVO ADOLFO
CHAVES VARGAS
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
GUSTAVO ADOLFO CHAVES
VARGAS (FIRMA)
Fecha: 2024.03.14 20:42:29 -06'00'

Lic. Gustavo A. Chaves Vargas, Msc, CPA, IAI

Cédula identidad No. 1-0904-0350
Carné Colegio Profesional No. 5268



Carta de aprobación del lector

CARTA DE LECTOR

San José,

Universidad Hispanoamericana
Sede Heredia
Carrera de Contaduría Pública

Estimado señor

La estudiante GALAGARZA SOLIS SORAYDA JESSELL, número de identificación 155815906831, me ha presentado para efectos de revisión y aprobación, el trabajo de investigación denominado "*La trascendencia de la aplicación de la autoevaluación de la calidad en la Auditoría Interna del Consejo Nacional de Producción de Costa Rica, como elemento garante de la efectividad en la gestión y el funcionamiento en el logro de los objetivos institucionales e instrumento en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, según las condiciones vigentes en el segundo semestre del 2023*", el cual ha elaborado para obtener su grado de LICENCIATURA.

He revisado y he hecho las observaciones relativas al contenido analizado, particularmente lo relativo a la coherencia entre el marco teórico y análisis de datos, la consistencia de los datos recopilados y la coherencia entre éstos y las conclusiones; asimismo, la aplicabilidad y originalidad de las recomendaciones, en términos de aporte de la investigación. He verificado que se han hecho las modificaciones correspondientes a las observaciones indicadas.

Por consiguiente, este trabajo cuenta con mi aval para ser presentado en la defensa pública.

Atte.

Lic. Luis Kenneth Sánchez Villalobos

Cédula: 1-1313-0278

Carné: 6764



Carta de autorización del Cenit



**UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA
CENTRO DE INFORMACION TECNOLOGICO (CENIT)
CARTA DE AUTORIZACIÓN DE LOS AUTORES PARA LA CONSULTA, LA
REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA
DE LOS TRABAJOS FINALES DE GRADUACION**

San José, 14 de mayo del 2024

Señores:
Universidad Hispanoamericana
Centro de Información Tecnológico (CENIT)

Estimados Señores:

El suscrito (a) **Sorayda Jessell Galagarza Solís** con número de identificación **155815906831** autor (a) del trabajo de graduación titulado **La trascendencia de la aplicación de la autoevaluación de la calidad en la Auditoría Interna del Consejo Nacional de Producción de Costa Rica, como elemento garante de la efectividad en la gestión y el funcionamiento en el logro de los objetivos institucionales e instrumento en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, según las condiciones vigentes en el segundo semestre del 2023.** presentado y aprobado en el año **2024** como requisito para optar por el título de **Licenciada en Contaduría Pública;** **(SI)** autorizo al Centro de Información Tecnológico (CENIT) para que, con fines académicos, muestre a la comunidad universitaria la producción intelectual contenida en este documento.

De conformidad con lo establecido en la Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos N° 6683, Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica.

Cordialmente,

155815906831

Firma y Documento de Identidad

SORAYDA
JESSELL
GALAGARZA
SOLIS (FIRMA)
Firmado digitalmente
por SORAYDA
JESSELL GALAGARZA
SOLIS (FIRMA)
Fecha: 2024.05.15
08:20:35 -06'00'

**ANEXO 1 (Versión en línea dentro del Repositorio)
LICENCIA Y AUTORIZACIÓN DE LOS AUTORES PARA PUBLICAR Y
PERMITIR LA CONSULTA Y USO**

Parte 1. Términos de la licencia general para publicación de obras en el repositorio institucional

Como titular del derecho de autor, confiero al Centro de Información Tecnológico (CENIT) una licencia no exclusiva, limitada y gratuita sobre la obra que se integrará en el Repositorio Institucional, que se ajusta a las siguientes características:

a) Estará vigente a partir de la fecha de inclusión en el repositorio, el autor podrá dar por terminada la licencia solicitándolo a la Universidad por escrito.

b) Autoriza al Centro de Información Tecnológico (CENIT) a publicar la obra en digital, los usuarios puedan consultar el contenido de su Trabajo Final de Graduación en la página Web de la Biblioteca Digital de la Universidad Hispanoamericana

c) Los autores aceptan que la autorización se hace a título gratuito, por lo tanto, renuncian a recibir beneficio alguno por la publicación, distribución, comunicación pública y cualquier otro uso que se haga en los términos de la presente licencia y de la licencia de uso con que se publica.

d) Los autores manifiestan que se trata de una obra original sobre la que tienen los derechos que autorizan y que son ellos quienes asumen total responsabilidad por el contenido de su obra ante el Centro de Información Tecnológico (CENIT) y ante terceros. En todo caso el Centro de Información Tecnológico (CENIT) se compromete a indicar siempre la autoría incluyendo el nombre del autor y la fecha de publicación.

e) Autorizo al Centro de Información Tecnológica (CENIT) para incluir la obra en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.

f) Acepto que el Centro de Información Tecnológico (CENIT) pueda convertir el documento a cualquier medio o formato para propósitos de preservación digital.

g) Autorizo que la obra sea puesta a disposición de la comunidad universitaria en los términos autorizados en los literales anteriores bajo los límites definidos por la universidad en las "Condiciones de uso de estricto cumplimiento" de los recursos publicados en Repositorio Institucional.

SI EL DOCUMENTO SE BASA EN UN TRABAJO QUE HA SIDO PATROCINADO O APOYADO POR UNA AGENCIA O UNA ORGANIZACIÓN, CON EXCEPCIÓN DEL CENTRO DE INFORMACIÓN TECNOLÓGICO (CENIT), EL AUTOR GARANTIZA QUE SE HA CUMPLIDO CON LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES REQUERIDOS POR EL RESPECTIVO CONTRATO O ACUERDO.